



INFORME DE GESTIÓN

1. Contenido	
1. Contenido	1
1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	3
A) Presupuesto.....	3
B) Estudios Técnicos.....	4
C) Planes: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 -Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación.	5
D) Proyectos de Inversión	6
E) Proyectos y solicitudes especiales requeridas a la Oficina de Planeación por la Dirección:	7
F) Reglamentos, manuales de organización y procedimientos	10
2. OFICINA ASESORA JURÍDICA	15
A) Equipos de Trabajo.....	15
B) Conformación General de la Oficina.....	18
C) Retos para el año 2015:	19
3. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	19
A) Antecedentes	19
B) De la Planta de Personal de la UNP.....	20
C) Del Estado Actual de la Planta de la UNP. – 2014-.....	22
D) Ejecución Presupuestal Gastos de Personal - 2014	24
E) Ejecución Presupuestal Gastos de Personal - 2013	24
F) Ejecución Presupuestal Gastos de Personal - 2012	25
G) Necesidad de Ajustar el Modelo de Funcionamiento de la UNP.	25
H) De la Asociación Sindical de Empleados de la Protección – ASEP-.....	27
4. SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	32
A) Resumen Ejecutivo.....	32
B) Logros	33
5. SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	35
PROPÓSITO	35
A) Gestión del Servicio (GGS)	36
B) Grupo de Implementación (GI)	40
C) Grupo de Esquemas Protectivos (GEP).....	60
D) Grupo de Seguridad Especial (GSE).....	65



E)	Grupo de Operaciones Tácticas y Técnicas de Protección (GOTT)	65
F)	Grupo de Control, Seguimiento y Desmonte de Medidas de Protección (CSDM)	69
G)	Grupo de Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo Y Recomendación de Medidas (CERREM) ..	72
H)	UNIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	75
6.	SECRETARÍA GENERAL	77
A)	Propósito	77
B)	Alcance	77
C)	Resultado	78
D)	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	78
E)	Proceso de Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios	80
F)	Proceso de Gestión de Control Disciplinario Interno	82
G)	Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios – Grupo de Contratos	82
H)	Administración Documental	84
I)	Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	85
7.	DIRECCIÓN GENERAL	87
A)	Mujeres y Asuntos de Género	87
B)	Dirigentes, Miembros y Sobrevinientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano	90
C)	Acuerdos de Paz y Poblaciones Varias (Organizaciones Gremiales, Misión Médica, Desmovilizados, Testigos y Apoderados)	94
D)	Dirigentes, Representantes o Activistas de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, de Víctimas, Sociales, Cívicas, Comunales o Campesinas	100
E)	Dirigentes, Representantes o Miembros de Grupos Étnicos	103
F)	Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracción al Derecho Internacional Humanitario	108
G)	Líderes y Reclamantes de Restitución de Tierras	114
H)	Dirigentes o Activistas Sindicales	118
I)	Docentes	121
J)	Medidas Cautelares	122
K)	Periodistas y Comunicadores Sociales	128
L)	Servidores Públicos y Líderes Políticos	131
M)	Congresistas	134



INFORME DE GESTIÓN

1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

A) Presupuesto

La UNP inicio el año 2012 con una apropiación inicial de 195.281 millones y fue necesario adicionar 45.199 millones, en el 2013 inicio con una apropiación de 245.489 millones y para poder cumplir con el programa se adicionaron 148.817 millones para finalizar con 394.307 millones.

El presente año inicia con 387.894 millones y dado el alto impacto del Plan Democracia y el aumento en los gastos de prevención y protección la entidad a Julio de 2014 ya tenía comprometido el 83% y obligado el 62% del Presupuesto 2014, por tal motivo se realizaron gestiones ante el Ministerio de Hacienda adiciones presupuestales para poder continuar con el Programa y se inició un proceso de austeridad en el gasto y desmonte de medidas para finalizar el 2014; gracias a estas medidas de los 136 mil millones calculados inicialmente como la adición necesaria se recibió de parte del Ministerio de Hacienda 67 mil millones y se incorporaron 15 mil millones por convenios con los cuales se cierra el presupuesto de esta vigencia.

Presupuesto UNP 2012-2015

CONCEPTO	Apropiación 2012	Apropiación 2013	Apropiación 2014	Apropiación 2015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	240.480.867.80 0	391.152.388.59 7	467.074.357.41 7	368.251.855.90 5
Gastos de personal	25.349.795.879	34.147.837.100	34.417.856.357	34.723.063.736
Gastos generales	215.131.071.92 1	353.554.551.49 7	429.103.001.06 0	330.037.325.36 6
Transferencias		3.450.000.000	3.553.500.000	3.491.476.803
INVERSION	-	3.155.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000
Renovación de armamento de la unidad nacional de protección a nivel nacional	-	3.155.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	240.480.867.80 0	394.307.388.59 7	470.074.357.41 7	371.251.855.90 5
VARIACION		64%	19%	-21%



Se hace imprescindible conciliar el techo presupuestal de la UNP dado que Hacienda vienen otorgando una cuota muy por debajo de las necesidades reales de gasto del programa de protección lo que ha generado que sea necesario solicitar adiciones en el transcurso del año poniendo en dificultad la continuidad en la implementación oportuna de medidas de protección a población en situación de riesgo. Esta situación se presenta con nuevamente para el año 2015, donde se ha disminuido la apropiación presupuestal de la Unidad en un 21%.

Este escenario implica que para el año 2015 la UNP se verá en la dificultad de proveer las medidas de protección vigentes aprobadas por el CERREM y según cálculos internos para ajustarse a esta apropiación se hará necesario realizar un desmonte de por lo menos 614 escoltas y 360 vehículos blindados, asimismo quedando sin la posibilidad de atender efectivamente nuevos requerimientos de protección durante el próximo año, lo que seguramente llevará a la UNP a enfrentarse a un panorama legal y político muy complejo, tanto por los servicios de escoltas que no se prorrogaran como por las personas que quedarían sin protección.

Frente a esta situación, se ha indicado mediante reuniones y oficios al Ministerio de Hacienda que las necesidades reales de presupuesto para atender en condiciones óptimas el programa de protección en el año 2015 ascienden a 450 mil millones de pesos, lo cual es incluso un 6% menos de lo ejecutado en 2014. Por tal razón se hace necesario iniciar los trámites pertinentes para solicitar una adición de al menos 79 mil millones de pesos en el primer trimestre de 2015, con el fin de realizar una programación efectiva para toda la vigencia.

B) Estudios Técnicos

La oficina asesora de planeación e información de la Unidad Nacional de Protección (UNP) ha realizado los siguientes estudios técnicos con el fin de evaluar la viabilidad y pertinencia de las iniciativas correspondientes a la vigencia 2014.

- ***Estudio financiero ensanchamiento de la Planta de Personal y reclasificación gastos UNP 2015-2018***

La subdirección de talento humano, la subdirección de protección, la oficina asesora jurídica y la oficina asesora de planeación e información realizaron de manera conjunta el estudio técnico de la propuesta de creación de empleos temporales en la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección (UNP). A la oficina asesora de planeación e información le correspondió elaborar su aporte



al estudio haciendo énfasis en los aspectos financieros que rodean esta propuesta. Los elementos que hicieron parte de su objeto de estudio fueron el análisis de la clasificación presupuestal 2014, la revisión de la ejecución de las medidas de protección ejecutadas 2014, la comparación de la estructura de costos unitaria de los agentes de protección grado 23 de la UNP frente a la de los escoltas de los operadores privados, la proyección financiera de la planta de personal propuesta para 2015-2018, el cálculo de los ahorros derivados de la ejecución de la propuesta y la elaboración de la reclasificación presupuestal 2015-2018.

Es importante tener en consideración que los recursos que se necesitarán para financiar este proyecto, se obtendrán de la eliminación de los costos que actualmente genera contar con operadores privados, dejando de manifiesto que no se requerirá de un incremento en el presupuesto de la entidad, sino de un cambio en la clasificación de compromisos que actualmente se asignan al pago de la tercerización.

- ***Estudio técnico consumo de combustibles***

La oficina asesora de planeación e información realizó un estudio técnico del consumo de combustibles a partir de una muestra de los desplazamientos más frecuentes de los beneficiarios. A partir de esta muestra se estableció la cantidad promedio de kilómetros recorridos en los desplazamientos de estos. Teniendo en cuenta estas variables se realizó una proyección financiera para determinar el gasto que se generaba mensualmente por concepto de este rubro presupuestal.

Estudio técnico gastos de viajes

Este estudio técnico se encuentra actualmente en proceso de elaboración. La entrega del documento final está programada para los primeros meses de 2015.

- ***Estudio técnico adquisición y arrendamiento de vehículos***

Este estudio técnico se encuentra actualmente en proceso de elaboración. La entrega del documento final está programada para los primeros meses de 2015 y espera servir de soporte al proceso de contratación de vehículos

C) Planes: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 -Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación.

La Oficina de Planeación de la UNP incluyó los siguientes aspectos el documento de PND 2014-2018.



Objetivo 3. Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de Derechos Humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.

Estrategia 3.7. Programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo.

El Estado deberá aumentar su capacidad de respuesta frente a las amenazas actuales y aquellas derivadas de un eventual escenario de postconflicto.

Para ello se requerirá definir planes e indicadores en el 2015 para:

- Impulso del diseño y la implementación de una política de prevención de violaciones a los derechos humanos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal en el marco del conflicto armado interno y de la violencia sociopolítica y de un eventual escenario de postconflicto, tanto en el nivel nacional como territorial.
- Ampliación de la presencia en el territorio nacional de la Unidad Nacional de Protección (UNP) a 27 Unidades Operativas Administrativas (UOA), dotadas con los medios y el personal requerido. Dichas oficinas facilitarán la articulación entre la UNP y los entes territoriales para la acción regional del programa de protección.
- Ajuste de la estructura orgánica de la UNP para que esté acorde con las necesidades y dinámicas del programa de protección.
- Desarrollo de sistemas de información integrados en el que se contemplen los procesos misionales, de apoyo y evaluación para mejorar la oportunidad en el tiempo de respuesta a las solicitudes y activación de la ruta de protección individual y colectiva.
- Implementación de una ruta de protección colectiva que contemple las especificidades y vulnerabilidades en la composición de los grupos y comunidades.

D) Proyectos de Inversión

La oficina asesora de planeación e información de la UNP cuenta con la aprobación de los siguientes proyectos de inversión presentados ante el Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2015.

- ***Renovación de armamento de la unidad nacional de protección a nivel nacional***



Código BPIN 2012011000108; Este proyecto de inversión cuenta con una apropiación vigente para el 2015 por valor de \$3.000.000.000.

Este proyecto fue aprobado desde el año 2013, donde se le asignaron recursos por valor de 3.155.000.000, con el cual se adquirieron y recibieron 939 pistolas marca Glock modelo 22 y 23; y 9852 cartuchos calibre .40S&W

Para el año 2014, se asignaron recursos por valor de 3.000.0000.0000, con el cual se adquirieron y recibieron 441 pistolas marca Glock modelo 22 y 23; y se está en espera de recibir 319 pistolas más de la misma denominación y 130.000 cartuchos calibre .40S&W.

- ***Implementación programa de gestión documental nacional***

Código BPIN 2014011000167; Este proyecto de inversión no cuenta con una apropiación vigente para el 2015.

- ***Centro de comando y control para la UNP nacional***

Código BPIN 2014011000190: Este proyecto de inversión no cuenta con una apropiación vigente para el 2015.

- ***Ruta de Protección del riesgo colectivo nacional***

Código BPIN 2014011000191: Este proyecto de inversión no cuenta con una apropiación vigente para el 2015.

E) Proyectos y solicitudes especiales requeridas a la Oficina de Planeación por la Dirección:

- ***Secretaria Técnica Consejo Directivo UNP***

La Oficina de Planeación viene actuando como Secretaria Técnica del Consejo Directivo de la UNP, el cual es la máxima instancia de decisión de la entidad y está encabezado por el Ministro del Interior, tal como lo indica el decreto 4065 de 2011, el cual le atribuye sus funciones en las que se destacan: i) la formulación de estrategias de gestión y operación, ii) la aprobación anual de los planes, programas y proyectos, iii) la evaluación de las acciones de la Unidad y la adopción de indicadores, iv) la aprobación del presupuesto de la Unidad y v) la presentación al Gobierno Nacional las



modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal de la Unidad Nacional de Protección, UNP, para su aprobación.

A la fecha se han realizado cuatro Consejos y el último se realizó el 21 de marzo de 2014, en el cual se tomaran decisiones que tienen alcance para el año 2015, tales como la definición del presupuesto del 2015 en 440 mil millones de pesos, la aprobación de tres proyectos para esa vigencia, la apertura de 14 Unidades Operativas Regionales y observaciones al ensanchamiento de la planta. (Se anexa copia del acta del Consejo)

Desde el mes de Octubre del presente año se ha solicitado al despacho del Ministro del Interior agenda para la realización de un quinto Consejo Directivo, con el objetivo de presentar el estudio técnico del ensanchamiento de la planta y la aprobación del mismo para su presentación ante el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Se hace necesario realizar un primer comité de este en los primeros meses (enero-febrero) del año 2015, para la presentación del estudio y un segundo consejo directivo en el mes de marzo con el fin de aprobar la presentación del ante proyecto de presupuesto 2016, así como para la aprobación del plan estratégico 2015-2018 de acuerdo al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

- **Implementación Sistema de Información: SISPRO**

El día 21 de Noviembre de 2014, en reunión efectuada en la Dirección se solicitó a la Oficina de Planeación e Información hacerse cargo de la implementación del Sistema de Información SISPRO que venía siendo coordinado por la Subdirección de Protección y la Secretaría General. Asimismo, se indicó que el grupo interno de trabajo de Gestión Tecnológica pasará de la Secretaría General a la Oficina de Planeación, por lo cual se iniciaron los trámites pertinentes ante la Subdirección de Talento Humano, a la fecha aún no ha sido asignado oficialmente el grupo.

En ese orden, a la fecha ya se han realizado tres reuniones con el proveedor del sistema en la cual ya se estableció un plan de trabajo que contempla, i) la revisión del estado actual de la herramienta, dividida en dos acciones pruebas en servidores y visita técnica; ii) conformación y entrenamiento de un equipo técnico interno en el Grupo de Gestión Tecnológica; iv) el análisis de los requisitos, v) los acuerdos; vi) el modelo de gobierno y vii) el cronograma de implementación.

Los días 29 y 30 de diciembre de 2014 se iniciaron pruebas en servidores y en la segunda semana de enero de 2015 se realizara la visita técnica y el entrenamiento del equipo de gestión tecnológica, el cual estará conformado para esta fecha.



Finalmente, desde la Dirección se coordinó la depuración de las bases de datos de información de beneficiarios para cada una de las 16 poblaciones, labor que ya se concluyó y será incorporada en las pruebas del sistema en el mes de enero y febrero de 2015.

- ***Seguimiento a las Funciones de Advertencia de la Contraloría General de la República y Hallazgos auditorías internas.***

En comité de control interno llevado a cabo los días 11 y 24 de septiembre de 2014, se solicitó por parte del director hacerle seguimiento a los diferentes hallazgos producto de las auditorías, con el fin de mantener informada a la dirección del asunto y facilitar la toma de decisiones

En ese orden, la Oficina de Planeación ha presentado tres informes con el seguimiento a los hallazgos priorizados por esta oficina, uno el con corte al 17 de Octubre de 2014, el segundo con corte a 12 de diciembre de 2014 y un último informe a 23 de diciembre de 2014 con las últimos avances del año, vale la pena destacar que en estos informes se presentan las recomendaciones de la oficina de planeación para la solución de las situaciones.

En ese orden se presenta un cuadro resumen del seguimiento a los hallazgos y planes de mejoramiento los cuales en promedio tienen un avance del 87%,

Auditoria	Hallazgos total	Hallazgos cerrados	Hallazgos abiertos	Hallazgos a vencer	Hallazgos vencidos	Avance
AUDITORIA C.G.R-CD- No.016 DE JUNIO DE 2014	20	17	0	0	3	98%
AUDITORIA ACTUACION ESPECIAL C.G.R- CDSJS- No. 015 DE FECHA JUNIO DE 2013.	27	14	3	3	10	74%
AUDITORIA F.ADV. PARQUE	5	1	1	1	3	90%



AUTOMOTOR C.G.R- CDSDJS- No. 015 DE FECHA JUNIO DE 2013.						
TOTAL	52	32	4	4	16	87%

No obstante, es importante anotar que si bien las diversas áreas han respondido de manera oportuna a las recomendaciones de la oficina de planeación y han entregado la información requerida, esta oficina no es la más competente para llevar a cabo esta labor dado que no tiene la capacidad para ordenar gasto y así brindar soluciones inmediatas; en este sentido, estaría mejor facultada la secretaria general para cumplir esta gestión.

- ***Apoyo a la celebración de convenios con Entes Territoriales y Organismos de Cooperación***

En el mes de noviembre de 2014 se solicitó a la Oficina de Planeación buscar alternativas de financiación para el año 2015, por medio de la celebración de convenios con entes territoriales y Organismos de cooperación, con el fin de apalancar algunos gastos de la entidad y lograr inversiones a nivel territorial para el correcto funcionamiento de la UOAs.

Frente a esto la Oficina viene elaborando una matriz con el ánimo de identificar las necesidades de financiamiento, las potenciales fuentes, las poblaciones que pueden ser objeto de atención y las regiones que se puedan atender.

F) Reglamentos, manuales de organización y procedimientos

La UNP cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad totalmente documentado y en mejoramiento continuo, recibió auditoría de otorgamiento de certificación por parte de ICONTEC los días 14, 15 y 16 de Julio del presente año, obteniendo la certificación de su Sistema de Gestión Integrado bajo las Normas ISO 9001: 2008 y GP 1000: 2009, los sellos otorgados son los siguientes:



Certificado: SC-CER328448



Certificado N° CO-SC-CER328448



Certificado N° GP-CER328451



Certificado N° GP-CER328451

Igualmente, por los hechos denunciados por la entidad en agosto del presente año, se recibió una auditoría extraordinaria por parte del ente certificador el día 2 de diciembre de 2014, con el fin de verificar que se hubieran tomado las acciones de mejoramiento necesarias para contrarrestar el impacto de los hechos antes mencionados, en la cual se evidencio que el SGI no fue afectado y que incluso sirvió para ayudar a revelar los hechos, gracias a las auditorías internas y a la toma de acciones correctivas. Como resultado de las dos auditorías se glosan 6 no conformidades menores, las cuales cuentan con Plan de Acción aprobado por el ente certificador y en ejecución, como conclusión de estas auditorías los retos del SGI para el 2015 están en la gestión de riesgos, en la implementación efectiva de indicadores de control y desempeño y en la realización de la revisión por la dirección del SGI en el primer trimestre del 2015.

El Sistema de Gestión Integrada en la Unidad cuenta con 14 procesos definidos en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, los cuales tienen definida su estructura documental de acuerdo a sus necesidades de gestión, seguimiento y control los cuales se encuentran debidamente aprobados, oficializados y disponibles para consulta de todos los funcionarios y contratistas de la Unidad en la Intranet, con la cual se puede consultar y disponer por cada proceso la siguiente documentación: Caracterización, Formatos, Guías, Manuales, Nomograma, Procedimientos y Tablas de Retención Documental (TRD).

Para garantizar el mantenimiento del SGI y la implementación de cultura de calidad en la Unidad, se presentó en el mes de diciembre de 2014 a la Subdirección de Talento Humano un proyecto de creación del grupo interno de trabajo de Calidad y Mejoramiento Continuo para sus observaciones.

Documentación SGI

No	Proceso	Manuales	Guías	Número de Procedimientos
1	Direccionamiento y Planeación Estratégica	-Manual de Políticas	-Administración de Riesgos	6



		Institucionales -Manual para regionalizar y ajustar los recursos asignados por el aplicativo SUIF -Manual rendición de cuentas a la ciudadanía	-Metodológica para la elaboración de la planeación estratégica y los planes de acción -Formulación de proyectos de inversión -Elaboración del proyecto presupuestal -De revisión por la dirección	
2	Administración Sistema de Gestión Integrada	-Manual de calidad de Gestión Integrada	-Métodos de análisis -Para la elaboración de documentos -Para análisis de indicadores de tablero de mando.	5
3	Gestión Solicitudes de Protección	El proceso no cuenta con este tipo de documento	-Para estudios de casos GETEM -Para la recepción, atención y análisis de solicitudes de protección	1
4	Gestión de Evaluación del Riesgo	El proceso no cuenta con este tipo de documento	-Atención psicológica primaria	5
5	Gestión de Medidas de Protección	-Uso y funcionamiento de medidas de Protección -Uso y funcionamiento del robot antiexplosivos -Administración, uso y control de los vehículos	-Llamadas de emergencia -Asesoramiento en auto seguridad -Suspensión de medidas de Protección -Recolección y suministro de información medios abiertos -De llamadas de	4



		Uso y funcionamiento del traje anti fragmentación	reporte de novedades -Instrucción, entrenamiento y verificaciones protectivas -Técnica inspección de seguridad a instalaciones -Seguimiento a estudios de nivel de riesgo y medidas de protección -Finalización de medidas de protección	
6	Gestión Administrativa y Financiera	-De procedimientos financieros	El proceso no cuenta con este tipo de documento	9
7	Gestión Jurídica	El proceso no cuenta con este tipo de documento	El proceso no cuenta con este tipo de documento	5
8	Gestión de Control Interno Disciplinario	El proceso no cuenta con este tipo de documento	El proceso no cuenta con este tipo de documento	1
9	Gestión Tecnológica	-Manual SISPRO	El proceso no cuenta con este tipo de documento	30
10	Gestión del Talento Humano	Planes: -Plan de Capacitación - Plan de bienestar e incentivos comité de capacitación.	-Análisis integral de confiabilidad -Metodológica acuerdos de gestión -Situaciones administrativas -De nómina -De elección de representantes a los comités	8



			-Para el reporte de accidentes de trabajo -De libranzas -Reglamento de Higiene y seguridad industrial -Metrología polígrafos -Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	
11	Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios	-Administración de bienes -De contratación	-Mantenimiento de automotores -De gestión de Proveedores -De manejo, uso y control de armamento y bienes de seguridad -Para el manejo, uso y control de flota y equipo de transportes de uso interno.	4
12	Gestión y Administración Documental	-Gestión documental -De archivo y correspondencia	El proceso no cuenta con este tipo de documento	11
13	Gestión de Atención al Usuario	El proceso no cuenta con este tipo de documento	-De atención al ciudadano	1
14	Control Interno y Auditoría	El proceso no cuenta con este tipo de documento	-De para la presentación de los informes de control interno	2



MAPA DE PROCESOS UNP



2. OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica está dividida en tres equipos de trabajo, que si bien no están conformados mediante resolución debido a que no hay suficiente personal de planta que lo justifique (se requiere como mínimo 5 funcionarios de planta en cada uno), si ha permitido organizar temáticamente las distintas actividades que han sido asignadas.

A) Equipos de Trabajo

Los tres equipos son: 1. Asuntos transversales 2. Constitucional 3. Contencioso Administrativo

1. Asuntos transversales:



La secretaria y el técnico administrativo asignados a la Oficina Asesora Jurídica se encargan de hacer la asignación y control de términos de respuesta, proyectar oficios generales, memorandos, respuestas que no requieren que lo haga un abogado.

Hay una abogada contratista asignada a este equipo que se encarga de realizar conceptos y asistir jurídicamente los temas que no están enmarcados dentro del área constitucional o el área contenciosa, en casos excepcionales apoyar los otros dos equipos cuando hay mayor demanda de trabajo.

2. Constitucional:

El grupo de Constitucional básicamente se dedica a la respuesta de los requerimientos de los Jueces de Tutela, proyectando respuestas en primera y segunda instancia, proyectando resoluciones de adopción de medidas provisionales y definitivas para firma del director derivadas de acciones de tutela, y proyectando respuestas dentro de incidentes de desacato.

Durante el año 2014 este equipo tramitó 312 acciones de tutela.

El equipo de Constitucional está conformado por tres abogados, dos de los cuales son de planta y uno contratista.

Para efectos de observar la evolución del trámite de tutelas de la entidad se presenta a continuación los datos anuales de acciones de tutela presentadas en contra de la Unidad:

TUTELAS POR AÑO	TOTAL
2011	10
2012	108
2013	199
2014	312
TOTAL	629

3. Contencioso Administrativo:

Este equipo está encargado de atender todas las demandas que se presentan en sede Judicial Ordinaria y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha este equipo está atendiendo 937 demandas, las cuales están conformadas por:



SUMATORIA DE PRETENSIONES, DEMANDAS EN TRÁMITE		
LAS QUE TIENEN CUANTÍA: 744 (79,40%)	\$ 372.356.597.875	
REPARACIÓN DIRECTA: 134	\$ 308.646.575.005	
DE LA UNP		\$ 228.067.131.664,00
DEL DAS		\$ 80.579.443.341,00
PROMEDIO POR DEMANDA		\$ 2.303.332.649,29
NULIDAD Y RESTAB. DEL DERECHO: 590	\$ 52.540.460.193	
DE LA UNP		\$ 2.392.151.684,62
DEL DAS		\$ 50.148.308.508,00
PROMEDIO POR DEMANDA		\$ 89.051.627,45
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: 18	\$ 4.219.462.849	
DEL DAS		\$ 4.219.462.849,00
PROMEDIO POR DEMANDA		\$ 234.414.602,72
ORDINARIO LABORAL: 1	\$ 143.429.401	
DEL DAS		\$ 143.429.401
ACCIÓN DE GRUPO: 1	\$ 6.806.670.427	
DE LA UNP		\$ 6.806.670.427

Con el fin de atender adecuadamente las demandas impuestas por el Decreto 1303 de 2014 se realizaron dos actividades especiales durante los meses de Noviembre y Diciembre:

- Recepción física del archivo de los procesos judiciales asignados por el D.A.S. Esta actividad se realizó el 17 de Diciembre de 2014.
- Evaluación del estado de cada uno de los casos asignados por el Decreto estableciendo Demandante, tipo de acción, despacho judicial que conoce de la demanda, ciudad, apoderado, fecha de última actuación, fecha de última revisión, valor de la pretensión, riesgo judicial generado para la entidad.

Esta actividad de verificación de demandas presentó dos tipos de inconvenientes que no permitió realizar al cien por ciento la actividad por una parte coincidió con el Paro Judicial que impidió el acceso a los despachos judiciales y en otros despachos a los cuales si se pudo acceder los procesos se encontraban para decisión del juez por lo cual no están disponibles para verificación en la respectiva secretaría.



El equipo de Contencioso Administrativo está conformado por 10 Abogados de los cuales 3 son de planta y 7 contratistas.

4. Comité de Conciliación y Repetición

El comité de conciliación y repetición actualmente funciona bajo la resolución 666 de 10 de Diciembre de 2014.

Este comité conoce principalmente de:

- Formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.
- Aprobación o improbación de solicitudes de conciliaciones. Esta conciliación puede ser prejudicial o judicial.
- Estudio de inicio de acciones de repetición.

Durante el último año se realizaron 13 sesiones del Comité de Conciliación. Las actas de dicho comité reposan en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica.

Un abogado de planta desarrolla la secretaría técnica del Comité

Se encuentran pendientes para pago tres conciliaciones que fueron aprobadas por el Conciliación así como por el respectivo Juzgado Administrativo, las cuales faltan de documentación por parte de la contraparte:

- Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Valor: \$ 681.510.265
- Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC – Valor \$ 66.337.500
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN – Valor \$ - 207.620.018

B) Conformación General de la Oficina

CANTIDAD	PLANTA	CONTRATISTAS
ABOGADOS	5	9
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	
SECRETARIA	1	
ARCHIVO		1
TOTAL	7	10



C) Retos para el año 2015:

- Consolidar los equipos de trabajo a través de la definición de estrategias de defensa y la formulación de la política de prevención del daño antijurídico.
- Terminar la consolidación de la información de los procesos del D.A.S. asignados mediante Decreto 1303 de 2014.
- Documentar los procesos que se encuentran fallados y en firme, con el fin de liquidar el monto de la condena y realizar los pagos correspondientes. Conforme el Decreto 1303 de 2014 el Ministerio de Hacienda garantiza los recursos económicos para el pago.

Contactos importantes:

- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado: Dra. Juanita Lopez – Experta Dirección de Defensa Jurídica – Tel 2558955 Ext. 302

3. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

A) Antecedentes

Tras la expedición del decreto 4057 del 2011, por medio de la cual se ordenó la supresión del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, se le transfirió a la Unidad Nacional de Protección – UNP, la función de coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quien el Gobierno Nacional determine.

Para efectos de poder asumir la función antes descrita, se expidió, además del Decreto 4065 del 2011 por medio de la cual se crea la UNP, el Decreto 4066 de 2011 por medio del cual se establece la planta de personal de esta entidad, conformada por setecientos treinta y nueve (739) empleos de los cuales cinco (5) están ubicados en el Despacho del Director General y los setecientos treinta y cuatro (734) restantes, se encuentran ubicados en la Planta Globalizada de la Entidad.

De igual forma, y teniendo en cuenta que la UNP se consolidó como una Entidad receptora de algunos de los ex –servidores del DAS, mediante Decreto 4067 de 2011, se establecieron las equivalencias entre la nomenclatura y clasificación de empleos del Departamento Administrativo de



Seguridad y la nomenclatura y clasificación de empleos públicos de la Rama Ejecutiva del orden nacional, aplicable a la Unidad Nacional de Protección, UNP. >De los 739 empleos 601 corresponden a incorporados de DAS.

Como consecuencia de lo anterior, mediante Resolución 0044 de 27 de diciembre de 2011 de la Unidad Nacional de Protección, se incorporaron a partir del 1 de enero de 2012, seiscientos (600) ex servidores misionales y operativos del DAS en Proceso de Supresión a la Unidad Nacional de Protección, quienes pasaron a cumplir las mismas funciones que tenían en el Departamento Administrativo de Seguridad DAS en proceso de supresión, conservando los beneficios salariales y prestacionales que venían percibiendo en esa Entidad. Así mismo, se incorporaron en su planta de personal a nueve (9) ex – funcionarios del DAS, tras la expedición de la Resolución N° 0349 de 21 de septiembre de 2012 y las Resoluciones 0493 y 0494 de 30 de octubre de 2013.

B) De la Planta de Personal de la UNP.

Las funciones propias de la UNP se cumplen con la planta de personal que a continuación se detalla (artículo 1° del Decreto 4066 del 2011)

Cant.	Nivel	Código	Grado
6	NIVEL DIRECTIVO		
1	Director General	0015	24
1	Secretario general	0037	23
3	Subdirector general	0040	21
1	Jefe de Oficina	0137	20
4	NIVEL ASESOR		
2	Jefe de Oficina Asesora	1045	14
1	Asesor	1020	12
1	Asesor	1020	11
83	NIVEL PROFESIONAL		
1	Profesional Especializado	2028	22
13	Profesional Especializado	2028	18
1	Profesional Especializado	2028	14
62	Profesional Universitario	2044	11
2	Profesional de protección	2045	6
4	Profesional de protección	2045	10



Cant.	Nivel	Código	Grado
328	NIVEL TÉCNICO		
10	Técnico Administrativo	3124	16
5	Técnico Administrativo	3124	15
7	Técnico Administrativo	3124	13
3	Técnico Administrativo	3124	12
1	Técnico Administrativo	3124	11
2	Técnico Administrativo	3124	10
2	Técnico Administrativo	3124	9
49	Oficial de Protección	3137	10
104	Oficial de Protección	3137	11
70	Oficial de Protección	3137	13
42	Oficial de Protección	3137	14
22	Oficial de Protección	3137	15
7	Oficial de Protección	3137	16
2	Oficial de Protección	3137	17
2	Oficial de Protección	3137	18
318	NIVEL ASISTENCIAL		
19	Auxiliar Administrativo	4044	11
1	Secretario Ejecutivo	4210	24
6	Secretario Ejecutivo	4210	18
200	Agente de Protección	4071	16
7	Agente de Protección	4071	20
6	Agente de Protección	4071	23
2	Secretario Ejecutivo	4210	15
4	Secretario Ejecutivo	4210	16
2	Secretario Ejecutivo	4210	18
1	Auxiliar Administrativo	4044	15
1	Secretario Ejecutivo	4210	23
44	Conductor Mecánico	4103	16
18	Conductor Mecánico	4103	18
6	Conductor Mecánico	4103	20
1	Conductor Mecánico	4103	22



Cant.	Nivel	Código	Grado
739			

C) Del Estado Actual de la Planta de la UNP. – 2014-

Con corte a quince (15) de diciembre del 2014, se tienen provistos seiscientos cincuenta y ocho (658) empleos y ochenta y un (81) están vacantes.

- **Empleos Vacantes**

CARGO	CANTIDAD
AGENTE DE PROTECCIÓN Código 4071 Grado 16	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 11	3
CONDUCTOR MECÁNICO Código 4103 Grado 16	3
CONDUCTOR MECÁNICO Código 4103 Grado 18	1
JEFE DE OFICINA Código 0137 Grado 20 (Oficina de Control Interno. Lo nombra Presidencia de la República directamente. La UNP no tiene decisión al respecto)	1
JEFE DE OFICINA ASESORA Código 1045 Grado 14 (Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Hoy en día se encuentra encargado de las funciones del Jefe de Oficina Jurídica, el Dr. Juan David Bello Guevara, Asesor del Despacho de la Dirección)	1
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 10	1
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 11	3
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 13	16
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 14	18
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 15	9
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 16	2
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 17	1
OFICIAL DE PROTECCIÓN Código 3137 Grado 18	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 18	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11	9
SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 18	1
SECRETARIO GENERAL Código 0037 Grado 23. Hoy en día se	1



encuentra encargado de las funciones del Secretario General, el Dr. Alonso Miranda Montenegro, Subdirector de Protección	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 16	2
TOTAL CARGOS VACANTES	81

Respecto de las vacantes actuales, en cuanto a los empleos cuya denominación es AGENTE DE PROTECCIÓN y CONDUCTOR MECÁNICO, en el nivel asistencial y OFICIAL DE PROTECCIÓN en el nivel técnico, se refiere, estas no han sido provistas, en atención a que la UNP es una Entidad receptora de ex - funcionarios del DAS y los procesos de reincorporación en virtud de la liquidación definitiva del DAS, se encuentran en curso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- ***De los grupos internos de trabajo.***

Si bien es cierto que los grupos internos de trabajo no forman parte de la estructura orgánica de la Entidad, se hace mención a ellos por cuanto son una figura legalmente reconocida (artículo 115 de la Ley 489 de 1998), por medio de la cual y a través de la expedición de un acto administrativo, la Entidad lleva a cabo sus funciones, de acuerdo con sus necesidades administrativas y organizacionales.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 103 de 2014 “*Por la cual se crean y organizan los grupos internos de trabajo en la Unidad Nacional de Protección – UNP*”, la Entidad tiene los grupos internos de trabajo que a continuación se detallan:



DEPENDENCIA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	UOA/OBSERVACIÓN
SECRETARIA GENERAL	Grupo de Control Disciplinario Interno	
	Grupo de Gestión Financiera y Administrativa	
	Grupo de Contratación	
	Grupo de Gestión Informática y de Soporte Técnico	Pasa a Oficina Asesora de Planeación e Información
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	Grupo de Análisis Estratégico Poblacional (GAEP)	
	Grupo Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información (CTRAI)	
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	Grupo de Gestión del Servicio (GGS)	
	Grupo de Implementación (GI)	
	Grupo de Esquemas Protectivos (GEP)	
	Grupo de Seguridad Especial (GSE)	
	Grupo de Operaciones Tácticas y Técnicas de Protección (GOTT)	
	Grupo de Control, Seguimiento y Desmonte de Medidas de Protección (CSDM)	
	Grupo de Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM)	
	Grupo Unidad Operativa y Administrativa	Grupo Unidad Operativa y Administrativa Bogotá
		Grupo Unidad Operativa y Administrativa Barranquilla (GUOABA)
		Grupo Unidad Operativa y Administrativa Cartagena
		Grupo Unidad Operativa y Administrativa Cúcuta
		Grupo Unidad Operativa y Administrativa Medellín
		Grupo Unidad Operativa y Administrativa Cali
		Grupo Unidad Operativa y Administrativa Florencia
		Grupo Unidad Operativa y Administrativa Neiva
		Grupo Unidad Operativa y Administrativa Popayán
		Grupo Unidad Operativa y Administrativa Villavicencio
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Grupo de Selección y Evaluación (GES)	
	Grupo de Nómina, Registro y Control (GNRC)	
	Grupo de Capacitación, Bienestar y Salud Ocupacional (GCBSO)	
	Grupo de Comisión de Servicios y Autorización de Viajes (GCA)	

De los grupos internos descritos, ofrece especial atención los denominados Grupo Unidad Administrativa, que corresponden a Unidades Operativas Administrativas cuya presencia de la UNP en las regiones, es debidamente avalada por el Consejo Directivo de la Entidad (Art 2° del Decreto 4065 del 2011) **unidades operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional**” (negrillas, resaltado y cursiva fuera de texto).

D) Ejecución Presupuestal Gastos de Personal - 2014

El presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2014 fue de \$ 29.640.856.357,00, de los cuales a 15 de diciembre de 2014 se han ejecutado la suma de \$ 27.799.723.060,71, equivalente al 93.79%.

E) Ejecución Presupuestal Gastos de Personal - 2013



El presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2013 es de \$ 30.126.647.678, de los cuales a 31 de diciembre de 2013 se ejecutaron la suma de \$ 28.046.861.044,15, quedando sin ejecutar el 6.90% debido a las vacaciones que se presentaron en esa vigencia.

F) Ejecución Presupuestal Gastos de Personal - 2012

El presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2012 fue de \$ 24.549.795.879,00, de los cuales a 31 de diciembre de 2012 se ejecutaron la suma de \$24.425.964.045,00.

G) Necesidad de Ajustar el Modelo de Funcionamiento de la UNP.

A partir de la creación de la UNP y habiendo asumido el programa de protección (Ley 1444 del 2011 y Decreto 4065 del 2011) que en su momento estuvo en cabeza en el hoy Ministerio del Interior, y tras la expedición de normas posteriores a su creación que hoy en día constituyen el marco normativo de los programas de protección, sumada a los diferentes pronunciamientos emitidos por la Corte Constitucional, le han imprimido a la UNP funciones adicionales al programa inicial de protección, que han impactado el desarrollo institucional de la Entidad, toda vez que ha tenido que asumir la protección de nuevas poblaciones objeto de protección dentro del programa, con el mismo número de funcionarios (739) con que cuenta desde el momento de su creación.

La anterior situación conllevó a que la Entidad, dada la deficiencia de personal, la sobre carga laboral y el incremento de los beneficiarios del programa de desde su creación, tuviera que acudir a la contratación de operadores privados para así dar cabal cumplimiento al objetivo para lo cual fue creada (art. 3 Decreto 4065 del 2011), situación que hoy en día merece especial atención tanto al interior de la Entidad como del Gobierno.

Así las cosas y con el fin de no desnaturalizar la razón de ser de la UNP y adelantar sus procesos misionales bajo su propia tutela, la Entidad, se ha propuesto llevar a cabo un ajuste más que necesario a su modelo de funcionamiento, a través del incremento de su planta de personal. En este orden de ideas, por ser la UNP puede, crear en su planta de personal, empleos de carácter temporal, como una modalidad de vinculación, con el fin de suplir sus necesidades por sobrecarga de trabajo.

- ***Propuesta de creación de empleos temporales en la planta de personal.***

Tras llevar a cabo al interior de la UNP, el proceso dispuesto en la Guía de Rediseño Institucional del Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP y con asesoría y revisión de personal de ese Departamento, la Unidad Nacional de Protección ha elaborado un estudio técnico contentivo de la



propuesta de creación de empleos temporales en su planta de personal. Dicha propuesta se resume así:

Empleos Temporales en la planta de la UNP: Creación de 3916 empleos en la planta de personal de UNP a cinco (5) años, así:

Proceso	Nivel	No. Empleos	Cargo
MISIONAL	Asistencial	3500	Agente de Protección 4071-23
ESTRATÉGICO	Directivo	0	Los establecidos actualmente en la planta de personal permanente de la UNP.
	Asesor	7	
APOYO	Profesional	295	
	Técnico	97	
	Asistencial	17	
Total		3916	

Tipo de planta	No. Empleos
Permanente	739
Temporal	3916
Total	4655

Se estima que la proyección de la planta temporal sea a cinco (5) años por dos razones fundamentales a saber: **1)** el ingreso a los empleos temporales se efectuará de manera escalonada durante los años 2015 y 2016 y **2)** preservar la protección de los DD.HH de un país que si bien es cierto aún presenta problemas en materia de conflicto e inseguridad, se vislumbran para el próximo cuatrienio, cambios en materia de *Paz, Equidad y Educación*¹ Lo anterior de cara ante un eventual posconflicto.

En este orden de ideas, pasados los cinco (5) años para los cuales serían creados los empleos temporales en la planta de personal de la UNP, se podrá determinar, sin causar ningún tipo de perjuicio, la viabilidad de continuar con estos o suprimirlos en virtud de su misma excepcionalidad y temporalidad, tras el cumplimiento en tiempo, de las funciones que motivaron la creación de dicho empleos.

¹ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo País PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN. VERSIÓN PRELIMINAR PARA DISCUSIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>



El documento técnico junto con sus anexos está a disposición del Director entrante para su conocimiento, discusión y si fuere el caso su aprobación. Para estos efectos, además de lo dispuesto por el DAFP, se debe dar cumplimiento a lo preceptuado por la Directiva Presidencial N° 06 del 2014, en particular lo contemplado en el artículo 3 así:

1. Costo 0, lo que significa que no se generan gastos de funcionamiento adicionales, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados a la nómina, la carga prestacional y el impacto en los gastos generales.
2. Generación de ahorros en el funcionamiento de la Entidad.

Una vez aprobado el documento por la Alta Dirección, este debe surtir el siguiente trámite:

- Presentación para aprobación del Consejo Directivo quien a su vez presenta a consideración del Gobierno Nacional las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para su aprobación.
- Presentación del proyecto ante el Ministerio del Interior.
- El Ministerio del Interior lo remite al Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP).
- El DAFP lo analiza y si lo acepta, lo pasa a Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que desde allí den su aval presupuestal.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo remite a Presidencia de la República para que desde allí se expidan los decretos de rigor.
- Incorporación a la UNP de talento humano según lo dispuesto en el Decreto.

H) De la Asociación Sindical de Empleados de la Protección – ASEP-

La UNP cuenta con un (1) sindicato, constituido desde el treinta (30) de mayo del 2012. La mayoría de sus miembros integrantes, ciento sesenta (160) a la fecha, son agentes y oficiales de protección (incorporados del Departamento Administrativo de Seguridad DAS). En Antioquia, reside la Subdirección Regional de Antioquia del Sindicato, la cual se constituyó el 21 de Abril del 2014.

Para la vigencia del 2013-2014, se negoció el primer pliego de solicitudes entre la citada asociación sindical y esta Entidad. Según acuerdo llevado a cabo con la Alta Dirección y ASEP, el día 10 de diciembre del 2014, el Presidente de ASEP, Jorge Alejandro Rodríguez, se comprometió a allegarle a la Subdirección de Talento Humano, para el día 19 del mismo mes, documento contentivo del análisis del cumplimiento por parte de la UNP de lo acordado. A la fecha ASEP no ha cumplido.

- ***Negociación sindical 2014 -2015.***



De conformidad con lo establecido en Decreto 160 de 05 de febrero de 2014, la ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS DE LA PROTECCIÓN – ASEP-, presentó ante la UNP, el pliego de solicitudes para su correspondiente negociación, la cual se adelantó oportunamente y culminó el día 24 de julio de 2014, con la suscripción del respectivo acuerdo. Dicha negociación se adelantó para la vigencia 2014 -2015 con los delegados tanto de la Alta Dirección como de ASEP.

- **Que se acordó y responsables.**

QUE SE ACORDÓ	RESPONSABLES UNP/ASEP
ACUERDO SOBRE CAMPO DE APLICACIÓN. Los beneficios de la presente Negociación Laboral se aplicarán a todos los Empleados públicos que presten sus servicios en la Unidad Nacional de Protección. ASEP presentará un informe en que se detallan los acuerdos que consideran no se ha cumplido. La UNP dará respuesta al informe indicando, entre otros, un cronograma de cumplimiento de los acuerdos.	Todas las dependencias de la UNP. ASEP. Pendiente
PERMISO SINDICAL. La Junta Directiva Nacional y las Juntas Directivas de las Subdirectivas Regionales constituidas a la fecha de la firma del presente acuerdo, tendrán 100 días de permiso sindical al mes respectivamente así: 10 días de permiso sindical al mes para cada integrante de las referidas juntas directivas. Así mismo se acuerda otorgar permiso de 60 días al mes para la base de la asociación sindical, cuyos permisos serán otorgados por la Entidad siempre y cuando no se afecte el servicio. Una vez firmado el presente acuerdo, la Unidad Nacional de Protección destinará 2 celulares para uso de la Junta Directiva de ASEP, bajo las siguientes características: Gama media, sin plan de datos.	Todas las dependencias de la UNP. Secretaría General.



CAPACITACION EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS. La UNP adelantará las gestiones tendientes a materializar lo establecido en el artículo 16 del Decreto 160 de 2014, transversalmente a los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección en materia de negociación colectiva.	Subdirección de Talento Humano
DIA COMPENSATORIO POR ANIVERSARIO. La Unidad Nacional de Protección concederá un permiso administrativo remunerado por un día para el servidor de la Planta de Personal	Se reconoce este acuerdo mediante la Resolución 0487 de 2014. Responsables Todos los directivos y jefes inmediatos del respectivo servidor público de la UNP.
DESCANSO REMUNERADO DE SEMANA SANTA y DESCANSO REMUNERADO EN NAVIDAD: La compensación del tiempo es necesaria para disfrutar los turnos de Semana Santa y de Navidad y Fin de Año.	Se reconoce este acuerdo mediante la Resolución 0487 de 2014. Responsables: Todos los directivos y jefes inmediatos del respectivo servidor público de la UNP.
PAGO DE HORAS EXTRAS. ASEP y la UNP, harán las consultas y estudios necesarios, y buscarán una reunión con el D.A.F.P. para explorar nuevas alternativas a este tema y presentarán de manera conjunta, un estudio al Ministerio del Interior, al DAFP y Ministerio de Hacienda Crédito Público para su análisis y viabilidad.	Resolución por medio de la cual se crea el Comité conjunto UNP – ASEP para el seguimiento al Acuerdo Sindical 2014 – 2015.
PRESUPUESTO PARA VIATICOS. La UNP y ASEP adelantarán un estudio por medio del cual se analice la viabilidad y factibilidad de crear una caja menor en las Subdirecciones tanto de Protección como de Evaluación del Riesgo. Así mismo se comprometen a elaborar un estudio que permita determinar la viabilidad o no, para que la UNP suscriba un convenio con empresas de lavado de vehículos a nivel nacional y “talonario” para uso de taxis.	Resolución por medio de la cual se crea el Comité conjunto UNP – ASEP para el seguimiento al Acuerdo Sindical 2014 – 2015.
SEGURO DE VIDA. La póliza de seguro que la UNP adquiere para sus funcionarios	Secretaría General. Resolución por medio de la cual se crea el Comité conjunto UNP – ASEP para el seguimiento al Acuerdo Sindical 2014 – 2015



PRENDAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL. La UNP entregará a los funcionarios de planta y que pertenezcan al GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS Y TÉCNICAS DE PROTECCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, uniformes acordes con su labor.	Responsables: Subdirección de Protección y Secretaría General...
BONO DE TRANSPORTE. Las partes acuerdan buscar nuevas alternativas que permitan facilitar el transporte de los servidores a su lugar de trabajo.	Resolución por medio de la cual se crea el Comité conjunto UNP – ASEP para el seguimiento al Acuerdo Sindical 2014 – 2015.
CONTINUIDAD DE DERECHOS 4057 DE 2011 Presentar una solicitud de concepto conjunta al DAFP respecto de este asunto. Para esos efectos, ASEP le presentará a la Subdirección de Talento Humano de la UNP la pregunta que desean plantearle al DAFP y desde allí se tramitará esta solicitud.	ASEP/Subdirección de Talento Humano
INCENTIVO POR EXPOSICION AL RIESGO y PRIMA DE PRODUCTIVIDAD. ASEP y la UNP, harán las consultas y reunión con el D.A.F.P. para explorar nuevas alternativas a este tema y presentarán de manera conjunta, un estudio para presentar al Ministerio del Interior, al DAFP y Ministerio de Hacienda Crédito Público para su análisis y viabilidad.	Resolución por medio de la cual se crea el Comité conjunto UNP – ASEP para el seguimiento al Acuerdo Sindical 2014 – 2015.
HORA DE LACTANCIA. La UNP otorgará veinte (20) minutos adicionales diarios de hora de lactancia a la trabajadora en el marco de lo establecido en el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo. Horario de Trabajo Especial: El horario especial será aplicable para servidoras públicas y servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección que tengan hijos o hijas menores de quince (15) años, para servidoras o servidores que tengan hijos o hijas, con enfermedad catastrófica, o en condición especial siempre y cuando no afecte la prestación del servicio. Los horarios pueden ser: i) 7:00 a.m. a 3:00 p.m., ii) 8:00 a.m. a 4:00 p.m., iii) 9:00 a.m. a 5:00 p.m., ó iv) 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	Se reconoce este acuerdo mediante la Resolución 0351 de 2014. Responsables en dar cumplimiento a la Resolución: Todos los directivos y jefes inmediatos del respectivo servidor público de la UNP. Confiere: La Subdirección de Talento Humano.



IMPLEMENTACION DE SISTEMA JERARQUICO EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCION. ASEP y la UNP, harán las consultas y estudios necesarios, y buscarán una reunión con el D.A.F.P. para explorar nuevas alternativas a este tema y presentarán de manera conjunta, un estudio técnico, para presentar al Ministerio del Interior, al DAFP y Ministerio de Hacienda Crédito Público para su análisis y viabilidad.	Resolución por medio de la cual se crea el Comité conjunto UNP – ASEP para el seguimiento al Acuerdo Sindical 2014 – 2015.
PRIMA DE CLIMA ASEP y la UNP, presentarán de manera conjunta, un estudio técnico, jurídico y presupuestal, para presentar al Ministerio del Interior, al DAFP y Ministerio de Hacienda Crédito Público para su análisis y viabilidad	Resolución por medio de la cual se crea el Comité conjunto UNP – ASEP para el seguimiento al Acuerdo Sindical 2014 – 2015.
TRASLADOS La Unidad Nacional de Protección elaborará un protocolo o política de traslados o reubicaciones	Elaboración del Protocolo: Subdirección de Talento Humano. Aprobación del Protocolo: Alta Dirección y Subdirectivas. Aplicación del Protocolo una vez aprobado: Todas las dependencias.
ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS, TIQUETES AÉREOS, TERRESTRES Y GASTOS DE VIAJE. Las partes acuerdan explorar alternativas que permitan el pago anticipado de los viáticos y/o que los términos para el pago sean más cortos. Por otra parte, la Unidad Nacional de Protección solicitará concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de conocer la viabilidad jurídica de entregar un auxilio pecuniario a la organización sindical ASEP con destinación específica para que desarrollen actividades como asambleas, capacitación de sus asociados.	Resolución por medio de la cual se crea el Comité conjunto UNP – ASEP para el seguimiento al Acuerdo Sindical 2014 – 2015. Subdirección de Talento Humano y Secretaría General.



NOMBRAMIENTOS EN PLANTA GLOBAL OPERATIVA DE LA UNP. La UNP, antes de presentar el estudio técnico para la modificación de su planta ante autoridad competente, presentará a los directivos del sindicato el referido estudio, para que estos a su vez y en un término no mayor a 8 días, presenten sus observaciones. La UNP tiene la facultad de acatar o no las observaciones presentadas por el Sindicato.	Subdirección de Talento Humano / ASEP.
CONVENIO CON ENTIDADES AVALADAS PARA CERTIFICAR EDUCACION La Unidad Nacional de Protección celebrará convenios con entidades o instituciones que certifiquen las competencias y habilidades de todos los empleados de la Planta de Personal de la UNP, en aras de fortalecer las competencias para el desempeño de sus funciones.	Subdirección de Talento Humano.
CUOTA SINDICAL. La Unidad Nacional de Protección, descontará a todos los funcionarios una cuota del 1% por beneficio de la negociación colectiva, por una sola vez con previa autorización del funcionario	ASEP. La Subdirección de Talento Humano procederá a hacer los descuentos una vez ASEP le allegue las respectivas autorizaciones.
ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMISION DE SEGUIMIENTO. Se expedirán los actos administrativos en los términos previstos en el Decreto 160 de 2014.	Cumplido, se expidieron las siguientes resoluciones: 0351 de 2014; 0487 de 2014 y se creó el Comité conjunto UNP – ASEP para el seguimiento al Acuerdo Sindical 2014 – 2015.

4. SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

A) Resumen Ejecutivo

Nombre del Proceso: Gestión de Evaluación del Riesgo.

Descripción del Proceso: Desarrollar la evaluación de riesgo de manera oportuna, eficiente, eficaz y con un enfoque diferencial, de conformidad con el marco jurídico vigente.

Líder del Proceso: Coronel **POMPY ARUBAL PINZÓN BARÓN.**



Cargo: Subdirector de Evaluación del Riesgo.
Inicio de la Gestión: enero 2014.
Condición de la
Presentación: fin de la vigencia 2014.

B) Logros

A continuación se expondrán las principales metas y logros obtenidos durante la vigencia 2014:

1. **Plan de Acción:** se diseñó e implementó el Plan de Acción para el año 2014, el cual contenía metas para los grupos internos de trabajo, el objeto de la Subdirección y demás proyectos inherentes, a los cuales se les ha dado cumplimiento respecto indicadores.
2. **Estructura del proceso:** se efectuó la consolidación del modelo de gestión de la Subdirección de Evaluación del riesgo, soportada en la Gestión de Calidad, el Seguimiento y Control de las actividades, tanto operativas, como administrativas.
3. **Sistema de Gestión de Calidad:** en relación a los requisitos de la NTGP: 1000: 2009 (7.1, 7.2, 7.5 y 8.2.3) de los cuales es responsable este proceso, el ICONTEC resaltó las acciones emprendidas respecto a ejercer control, fortalecer las evaluaciones de riesgo, orientación a la objetividad de los análisis de riesgo, además que cuenta con la Plataforma SER (sistema que permite administrar la trazabilidad). Es importante mencionar que este proceso no tuvo observaciones de oportunidades de mejoramiento.
4. **Evaluaciones de Riesgo:**

AÑO 2014	
Evaluaciones de Riesgo asignadas	9386
Evaluaciones de Riesgo presentadas ante el GVP	8061
Trámite de Emergencia	630
Asistencias Psicológicas Primarias	764
Suministro de información para el fortalecimiento de las evaluaciones de riesgo y otros procesos de la UNP	20903

5. **Analistas de Evaluaciones de Riesgo:** se fortaleció el equipo de analistas a través de capacitaciones y jornadas de actualización en materia de valoración del riesgo y aplicación del



instrumento estándar para evaluar la amenaza, el riesgo y la vulnerabilidad, así como en técnicas de entrevista.

6. **Plataforma SER:** se optimizó el sistema que administra las evaluaciones de riesgo, estableciendo herramientas administrativas para el cargue de información, estándares para el establecimiento de controles, generación de estadísticas en pro del análisis del panorama de la situación de riesgo de las personas, comunidades y grupos poblacionales objeto del programa que lidera la UNP.
7. **Convenios:** se prorrogó el Convenio 310 con la Policía Nacional, en el cual se disponen de analistas de evaluación del riesgo por parte de la Policía y enlaces de la DIASE, DIPOL y DIJIN. Así mismo se apoya a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del interior por medio del Convenio M-182 de 2012 para la construcción de los Planes Integrales de Prevención y Protección, los cuales han servido de insumo para la contextualización de las zonas de riesgo del territorio colombiano. Igualmente se está gestionando convenios interadministrativos con el INPEC y la Fiscalía General de la Nación, los cuales se encuentran en proceso de estudios previos.
8. **Optimización del Proceso:** se implementó la actividad de Seguimiento y Control SER, dependiente del Subdirector, con el fin de controlar los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Esto ha permitido identificar y caracterizar las principales causas que impactan negativamente al proceso, tal como las demoras en las respuestas de entidades oficiales, las cuales son insumo vital para la valoración del riesgo y falta de recursos administrativos en las Unidades Operativas y Administrativas.
9. **Publicaciones:** se consolidó el proyecto de herramientas pedagógicas de medidas autoseguridad y autoprotección, dirigido a las personas, comunidades y grupos poblacionales. Se publicó un flash, CD y cartilla, los cuales servirán de insumo a los analistas para recomendar técnicamente a los evaluados dichas medidas, igualmente en los demás procesos misionales de la UNP.
10. **Control Interno y Contraloría General de la República:** se eliminaron todos los hallazgos de las auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República. Planes de Mejoramiento al 100%.
11. **Austeridad del Gasto:** teniendo en cuenta la observación realizada por la Contraloría General de la República, se dio la instrucción de presentar casos de las Unidades Operativas y Administrativas por medios tecnológicos. Como resultado se presentaron mil ochocientas (1.800)



evaluaciones de riesgo, con un ahorro en gastos de viáticos, desplazamiento y valor de tiquetes, estimado de quinientos treinta y cinco mil millones cuatrocientos treinta y un mil cincuenta y cuatro pesos ML\CTE (\$ 535'431.054).

12. Proyecciones 2015:

Contextos departamentales y municipales cargados en la Intranet de la UNP para el fortalecimiento de las evaluaciones de riesgo.

Terminación y difusión del Manual del Analista de valoración de riesgo.

Modificación Decreto 4912 de 2011 para la inclusión de la evaluación del riesgo colectivo.

Unificación jurisprudencial sobre la valoración de la amenaza, el riesgo y la vulnerabilidad.

Divulgación de la Guía Práctica para Nuestra Seguridad Personal.

Consolidación de Enlace Poblacional y acercamientos con instituciones pertinentes a los temas de la evaluación del riesgo.

Consolidación de la Plataforma SER y unificación de las bases de datos.

Diagnóstico Estratégico Subdirección de Evaluación del Riesgo (SER)

5. SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

PROPÓSITO

Presentar un informe consolidado de la gestión realizada sobre el desarrollo y cumplimiento administrativo de la Unidad Nacional de Protección desde la Subdirección de Protección, de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto 4065 de 2011.



En este orden de ideas, la Subdirección de Protección ha organizado sus actividades en concordancia con la Resolución 103 del 13 de febrero de 2014, de manera tal que permita la materialización real y efectiva de sus cometidos a través de 8 grupos, a saber:

- A. Grupo de Gestión del Servicio (GGS)
- B. Grupo de Implementación (GI)
- C. Grupo de Esquemas Protectivos (GEP)
- D. Grupo de Seguridad Especial (GSE)
- E. Grupo de Operaciones Tácticas y Técnicas de Protección (GOTT)
- F. Grupo de Control, Seguimiento y Desmontes de Medidas de Protección (CSDM)
- G. Grupo de Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM).
- H. Grupo Unidad Operativa y administrativa
 - 8.1. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Bogotá (GOTT)
 - 8.2. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Barranquilla (GUOABA)
 - 8.3. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Cartagena (GUOAC)
 - 8.4. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Cúcuta (GUOACU)
 - 8.5. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Medellín (GUOAM)
 - 8.6. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Cali (GUOCA)
 - 8.7. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Florencia (GUOAF)
 - 8.8. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Neiva (GUOAN)
 - 8.9. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Popayán (GUOAP)
 - 8.10. Grupo Unidad Operativa y Administrativa Villavicencio (GUOAV)

A) Gestión del Servicio (GGS)

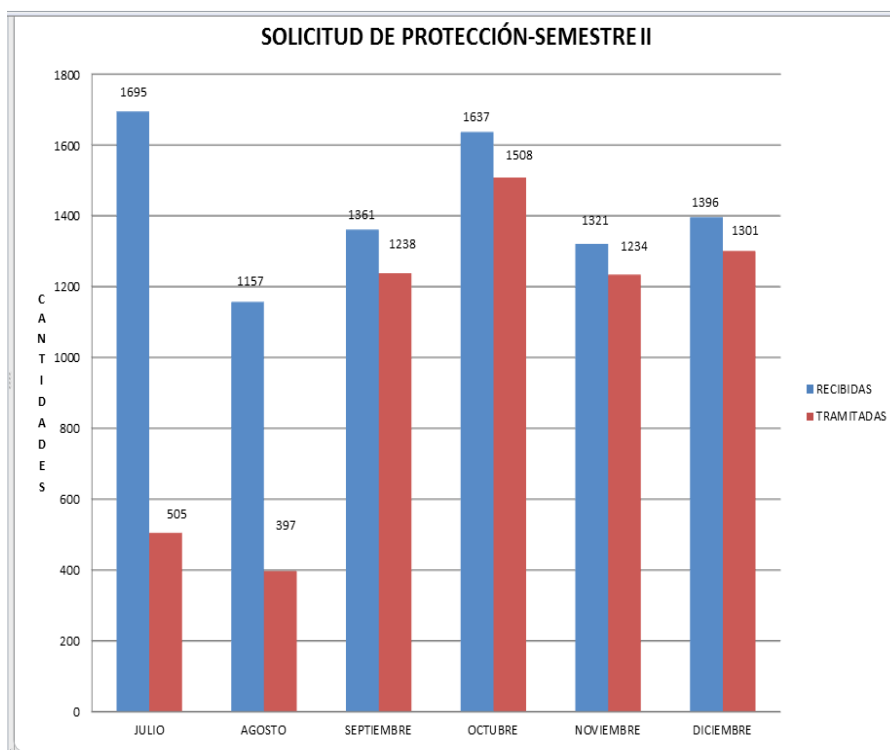
La función principal es la de analizar, gestionar y proporcionar respuesta formal a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados por los beneficiarios o ciudadanos en los temas propios del Programa de Prevención y Protección, dando prioridad a las solicitudes de protección.



Así las cosas, en cumplimiento de sus funciones se han atendido y realizado las siguientes gestiones:

- Solicitudes de protección recibidas y tramitadas en el segundo semestre del año 2014.

SOLICITUD DE PROTECCIÓN-SEMESTRE II							
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECIBIDAS	1695*	1157*	1361	1637	1321	1396	5715
TRAMITADAS	505*	397*	1238	1508	1234	1301	5281

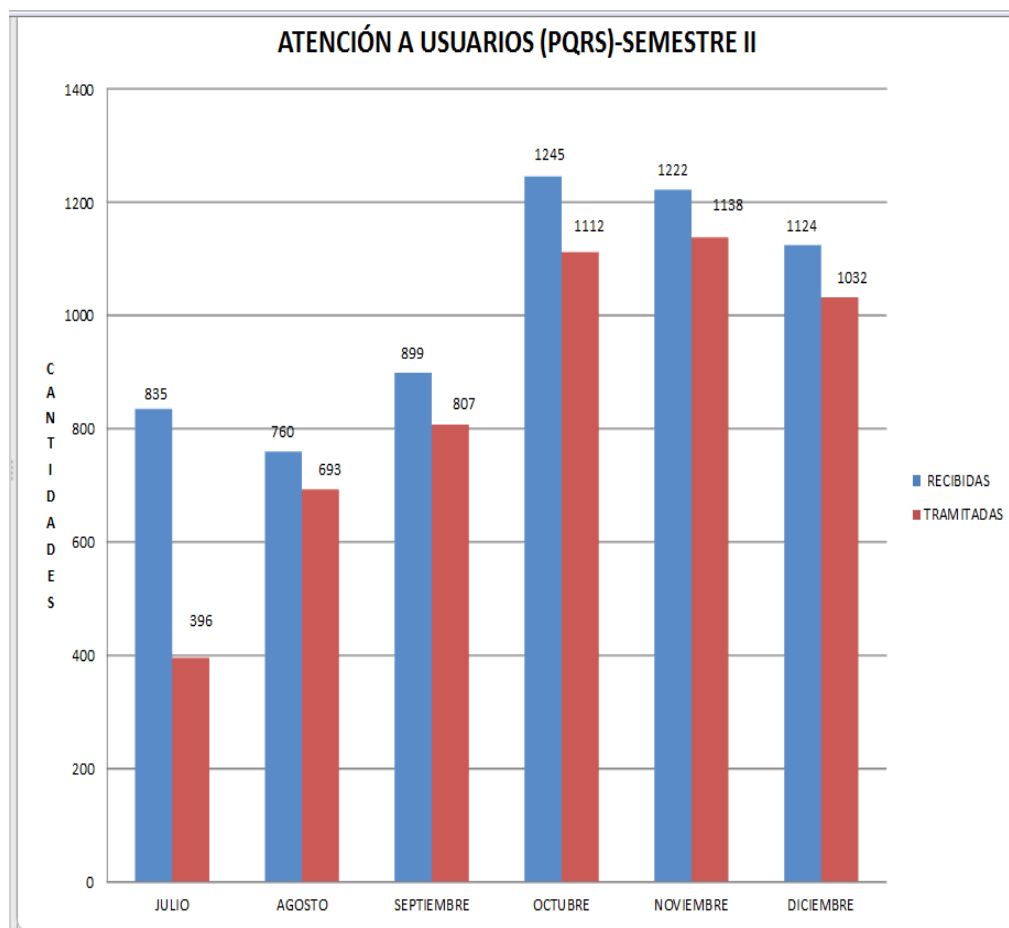


Se recibieron en el segundo semestre del año 2014, 5715 documentos correspondientes a solicitudes de protección, dándole respuesta efectiva a 5281 solicitudes. Evidenciado de esta manera que la gestión mes a mes se ha cumplido en promedio sobre el 90% en efectividad.



- Peticiones, quejas y reclamos- PQRS, recibidas y tramitadas en el segundo semestre del año 2014

ATENCIÓN A USUARIOS (PQRS)-SEMESTRE II							
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECIBIDAS	835*	760*	899	1245	1222	1124	4490
TRAMITADAS	396*	693*	807	1112	1138	1032	4089

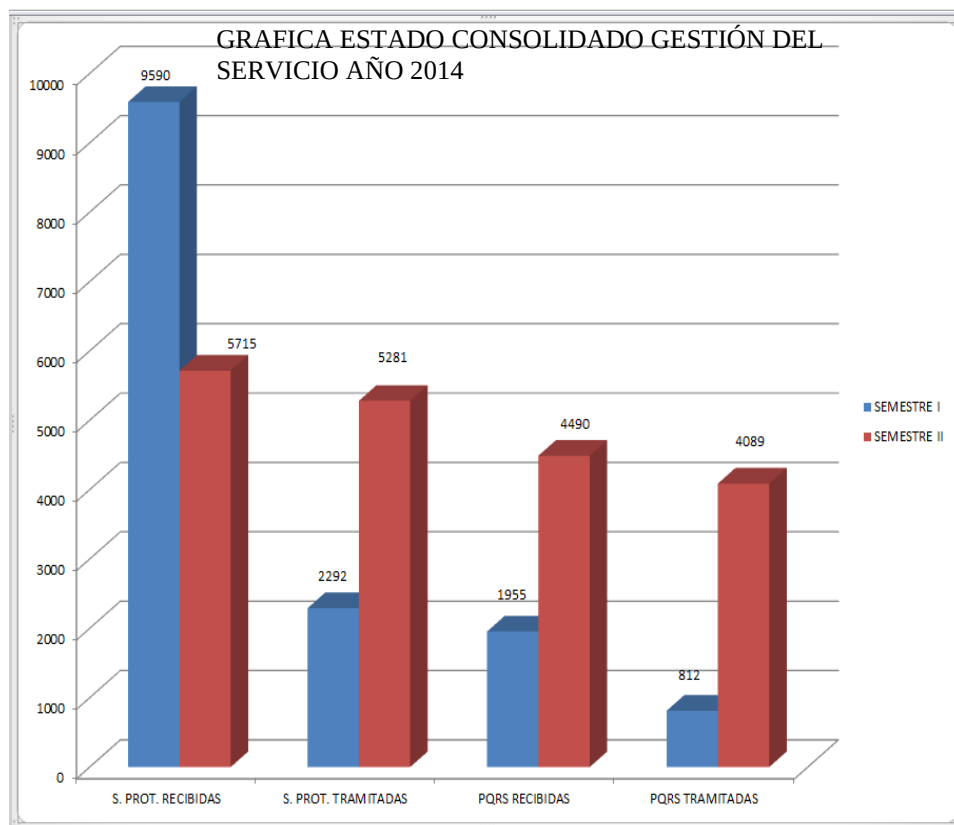




Se recibieron en el segundo semestre del año en curso, 4490 solicitudes correspondientes a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los beneficiarios o ciudadanos, dándole respuesta efectiva a 4089 solicitudes. Evidenciado de esta manera que la gestión mes a mes se ha cumplido en promedio sobre el 90%.

- Estado consolidado de las gestiones realizadas en el año 2014 en Gestión del Servicio

RESUMEN AÑO 2014				
	S. PROT. RECIBIDAS	S. PROT. TRAMITADAS	PQRS RECIBIDAS	PQRS TRAMITADAS
SEMESTRE I	9590	2292	1955	812
SEMESTRE II	5715	5281	4490	4089





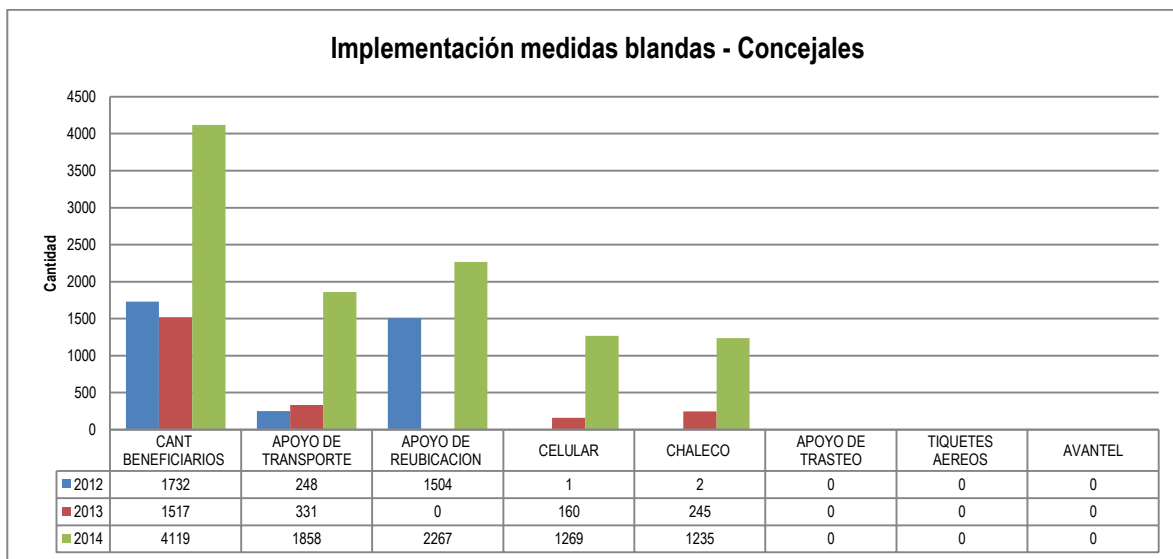
En esta grafica se puede observar que en el segundo semestre del año 2014, la gestión realizada en el trámite de las solicitudes de protección **mejora en un 68,51%**, respecto al primer semestre del mismo año. Lo mismo pasa, con la atención y gestión de las PQRS, en las cuales se evidencia un **incremento del 49,53%** en comparación al primer semestre del año 2014.

B) Grupo de Implementación (GI)

Tiene como finalidad implementar adecuadamente las medidas de protección a los beneficiarios del Programa de Protección que lidera la entidad; de acuerdo a los actos administrativos que remita para tal efecto la Secretaría Técnica del CERREM, las adoptadas por el Director General, en el marco de los trámites de emergencia y medidas cautelares y aquellas derivadas de órdenes judiciales.

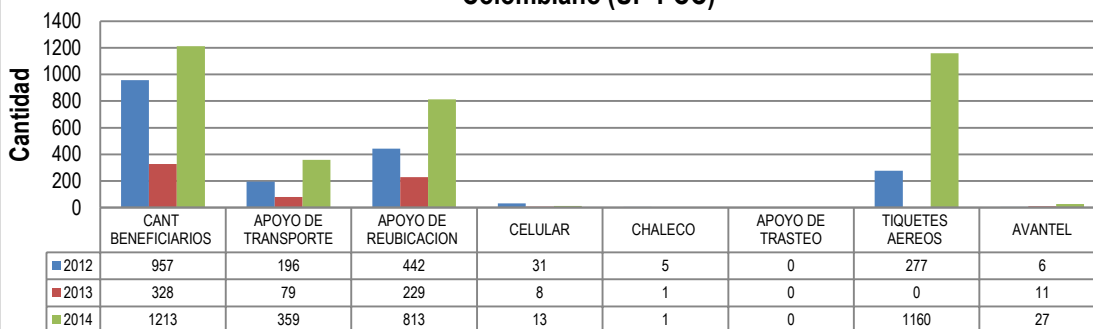
En virtud de lo anterior, con el fin de dar aplicabilidad a sus funciones ha realizado las siguientes gestiones.

- Medidas blandas implementadas de acuerdo a las poblaciones establecidas en el Decreto 4912 de 2011, parcialmente modificado y adicionado por el Decreto 1225 del 12 de Junio de 2012.

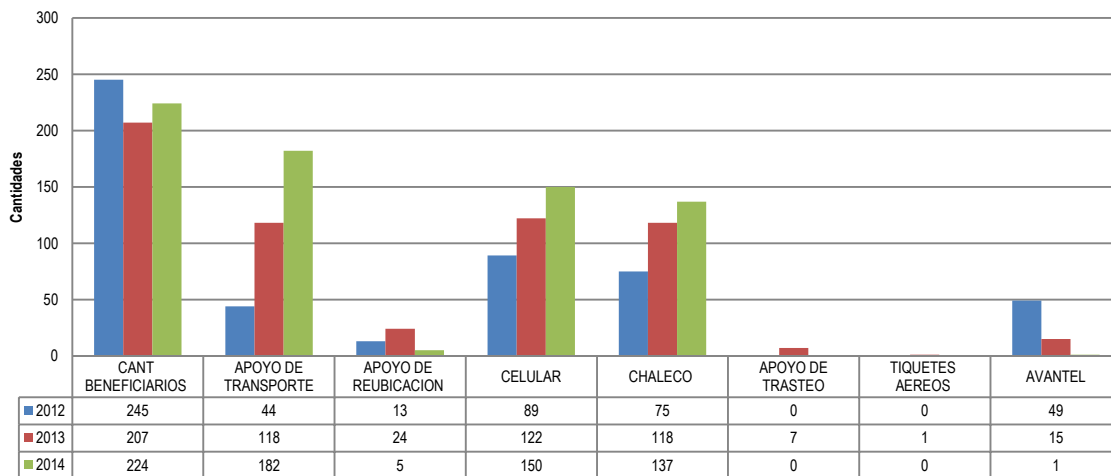




Implementación medidas blandas Unión Patriótica y Partido Comunista Colombiano (UP-PCC)

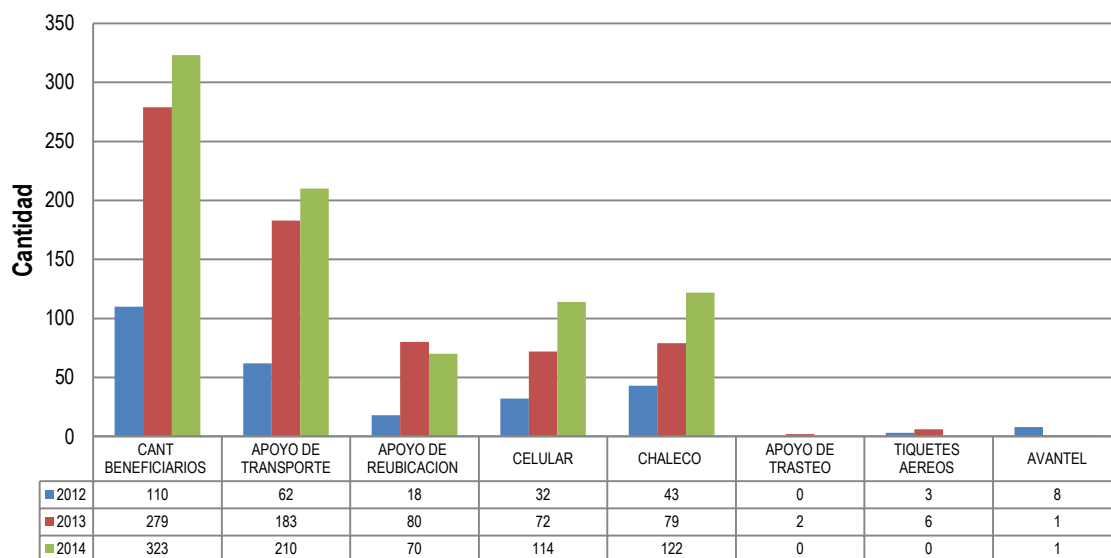


Implementación medidas blandas - Sindicalistas

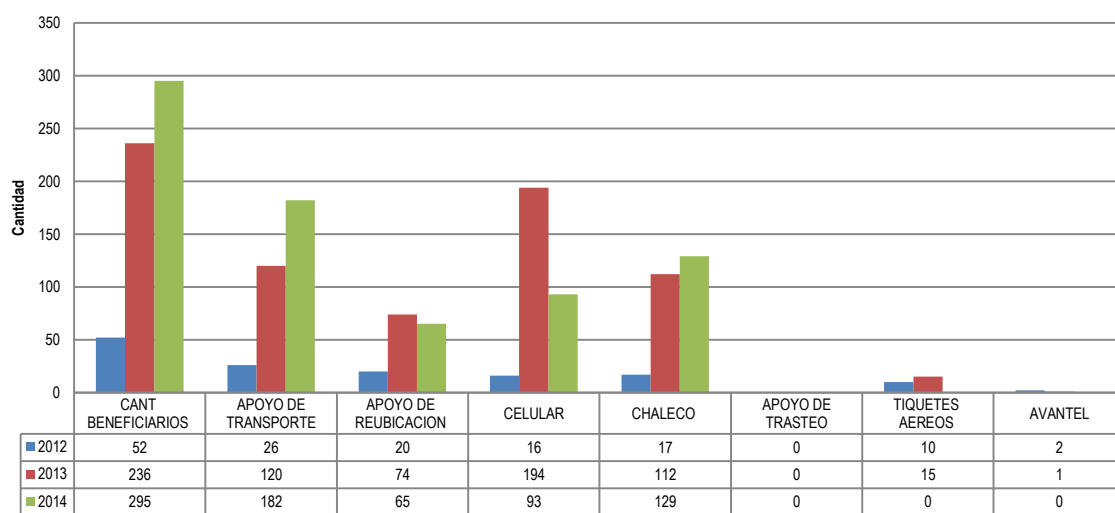




Implementación medidas blandas - Reclamante de Tierras

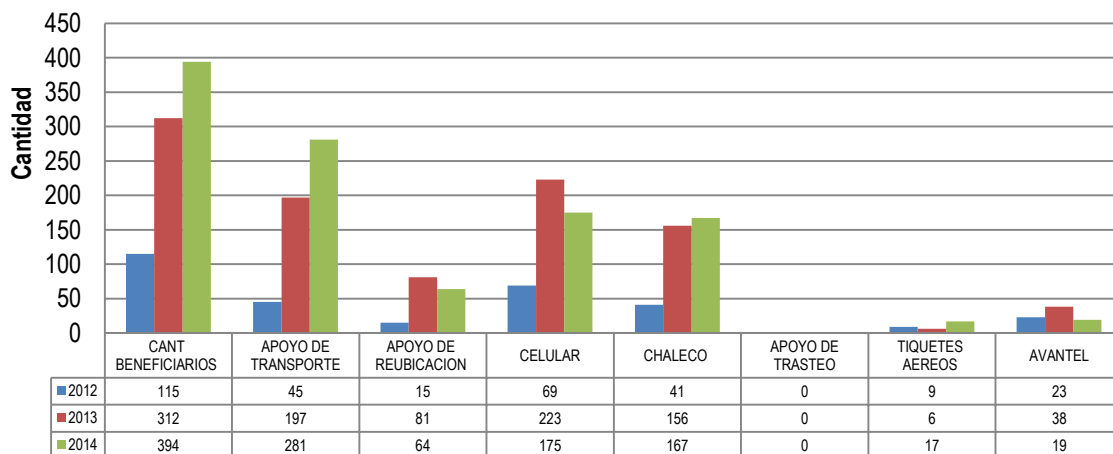


Implementación medidas blandas - Etnicos

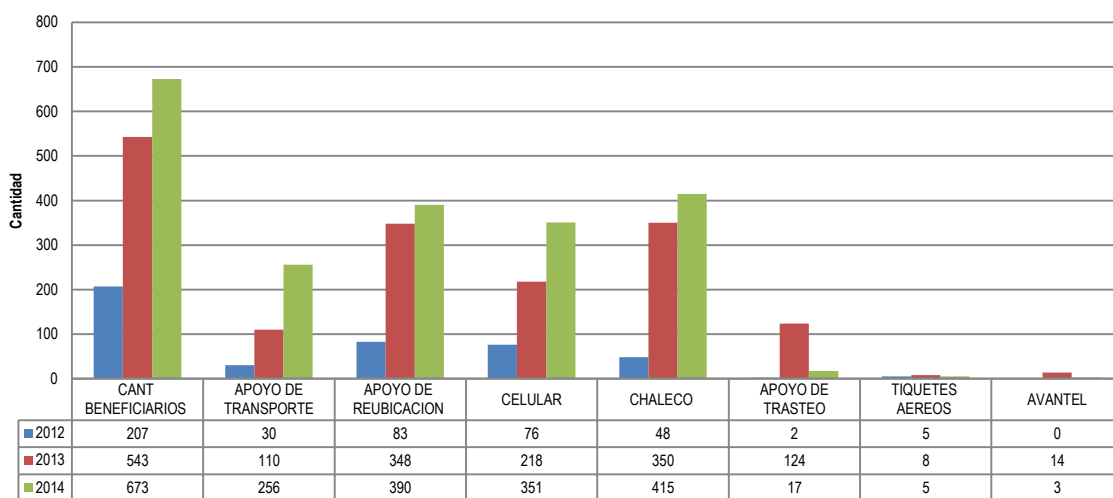




Implementación medidas blandas - Defensores DDHH

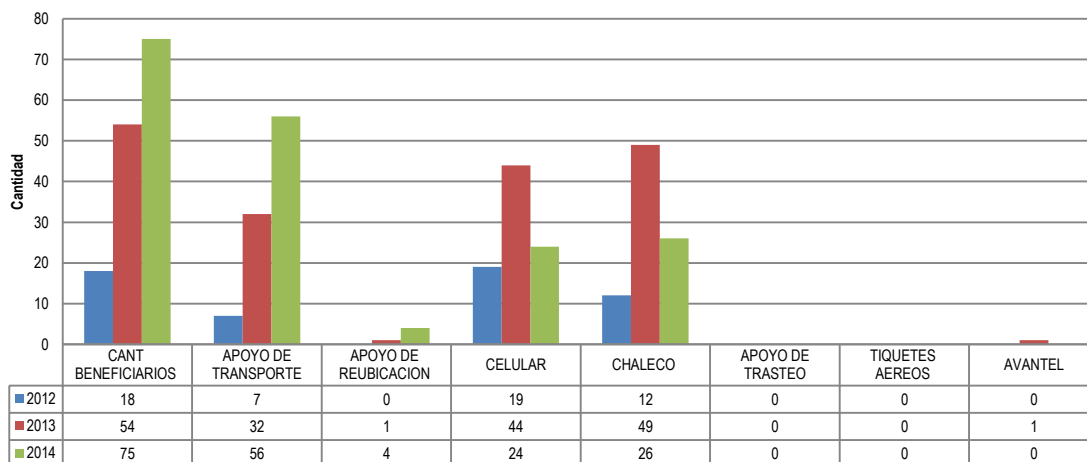


Implementación medidas blandas - Desplazados

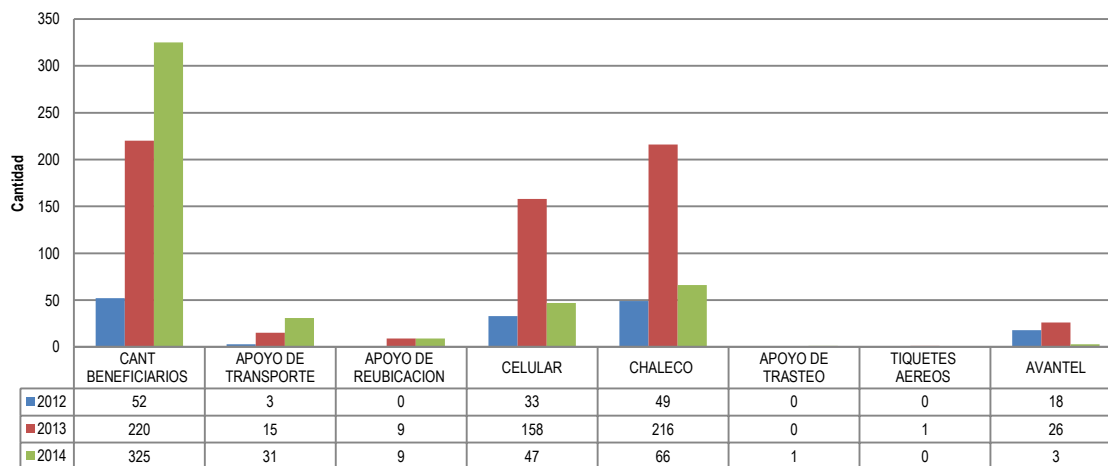




Implementación medidas blandas - Personeros

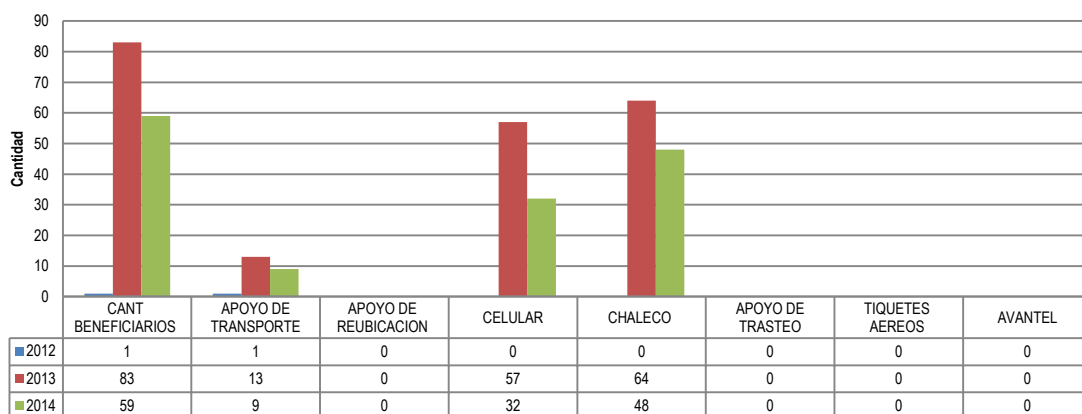


Implementación medidas blandas - Funcionarios y Exfuncionarios

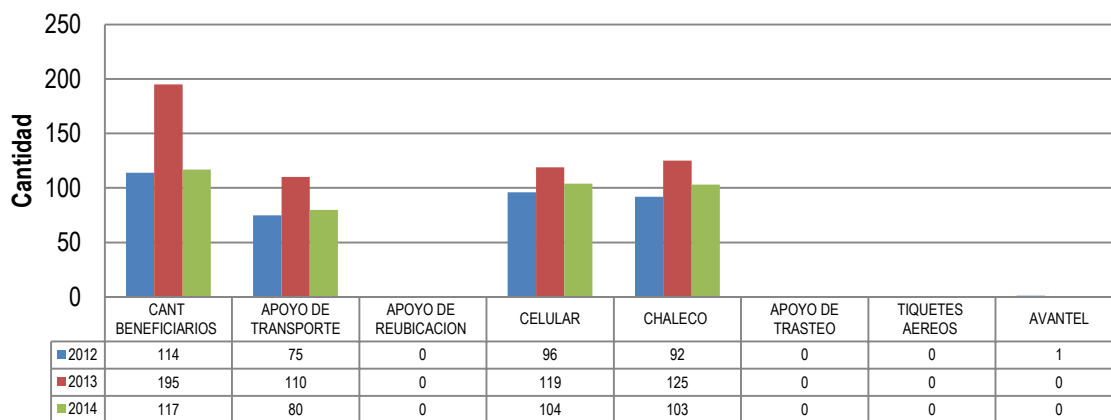




Implementación medidas blandas- Alcaldes

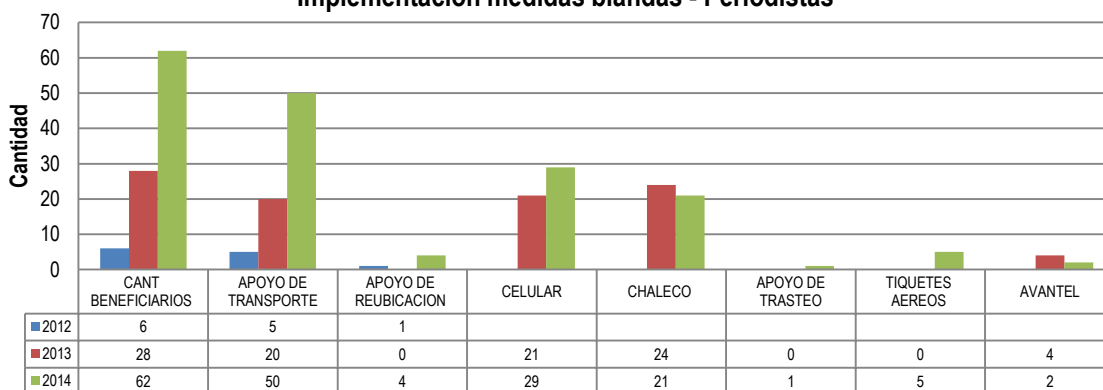


Implementación medidas blandas - Diputados

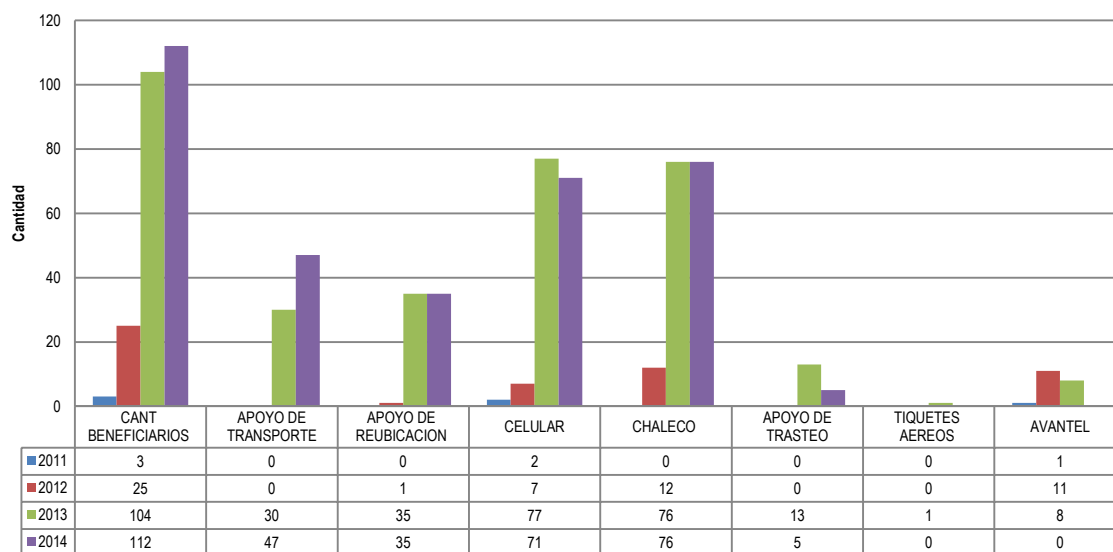




Implementación medidas blandas - Periodistas

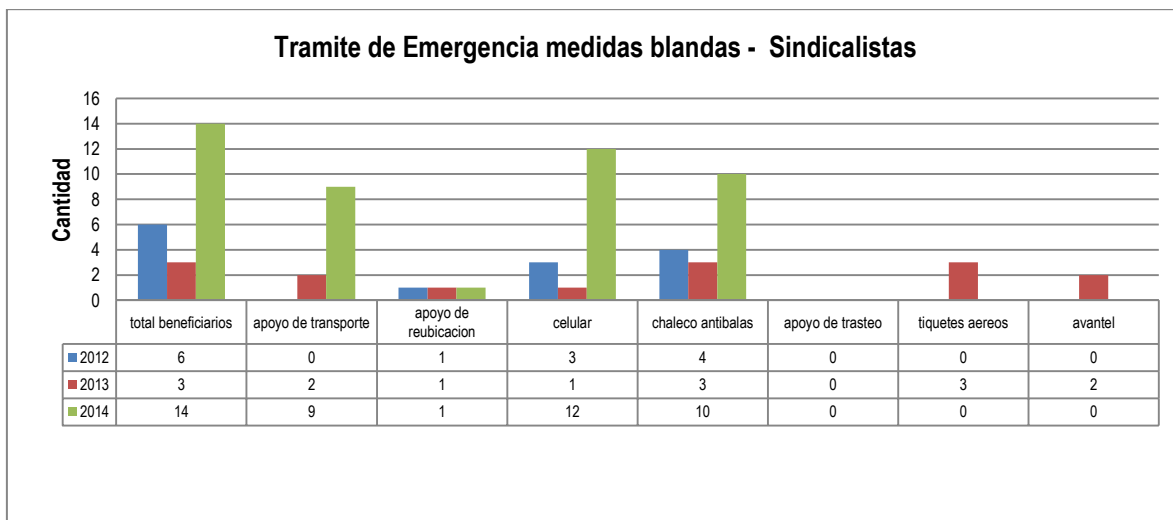
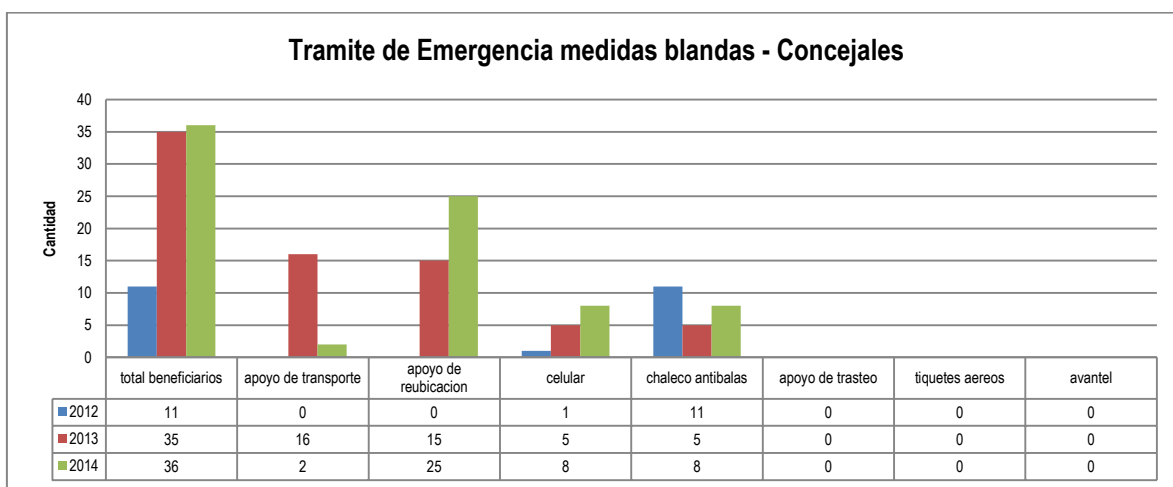


Implementación medidas blandas -ACR



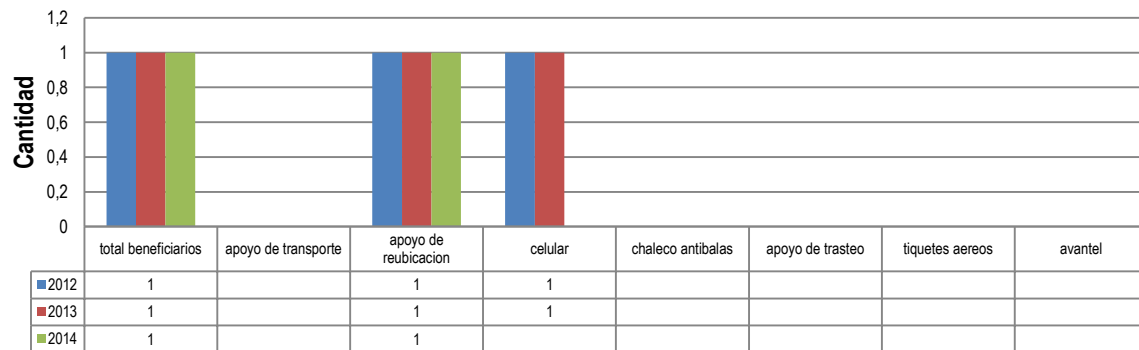


- Trámites de Emergencia de medidas blandas implementadas en los años 2012, 2013 y 2014 por la inminencia en el riesgo.

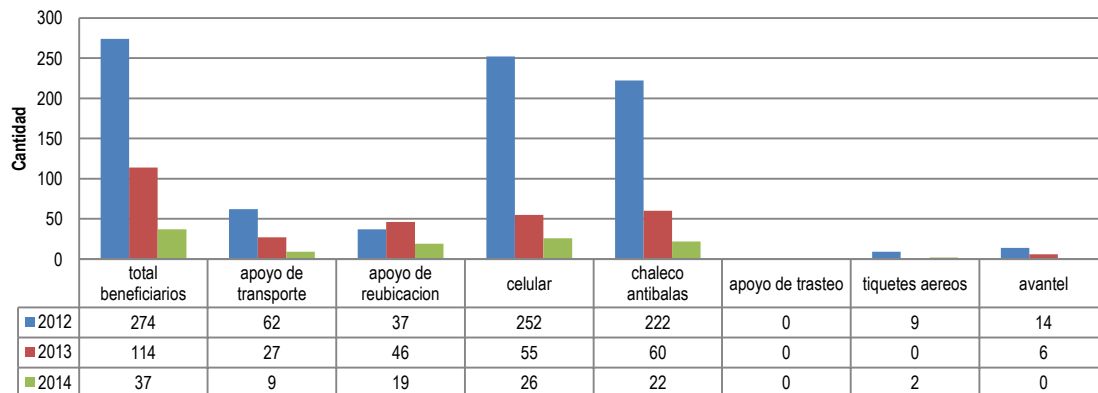




Tramite de Emergencia medidas blandas - UP PCC

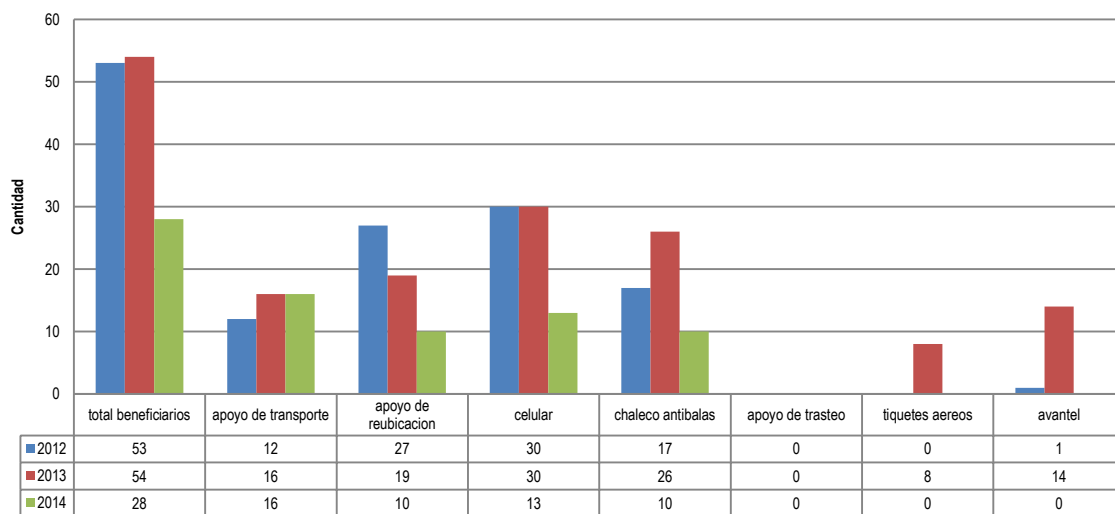


Tramite de Emergencia medidas blandas- Reclamantes de Tierras

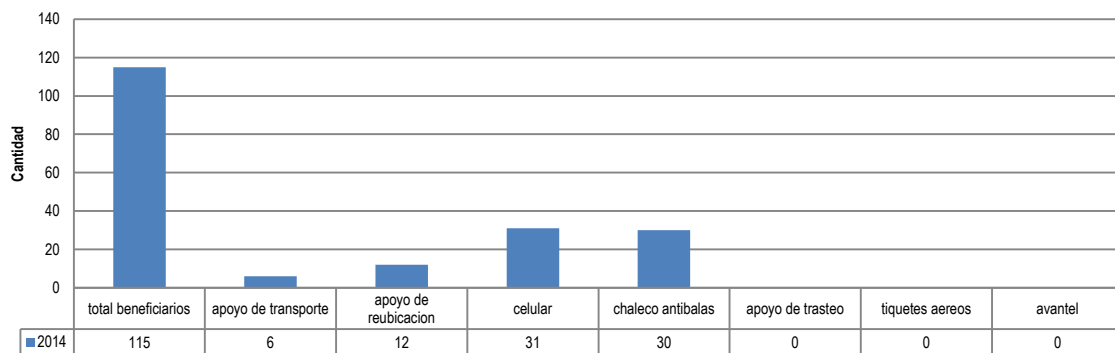




Tramite de Emergencia medidas blandas - Étnicos

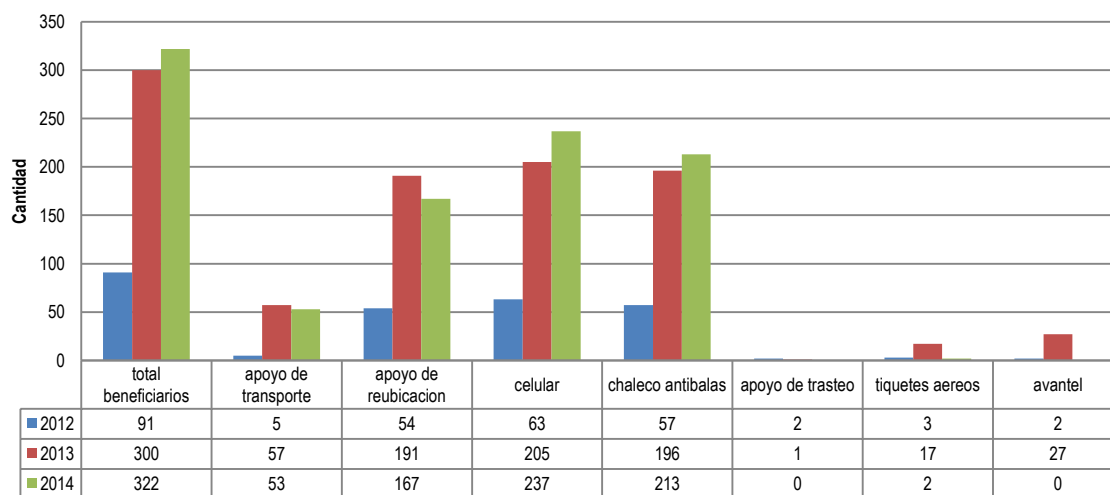


Tramite de Emergencia medidas blandas - Defensores DDHH

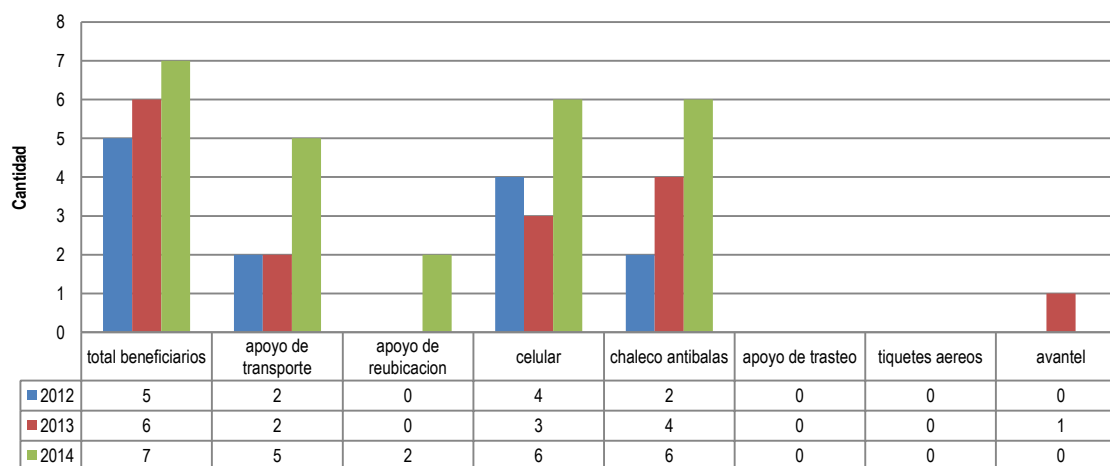




Tramite de Emergencia medidas blandas - Desplazados

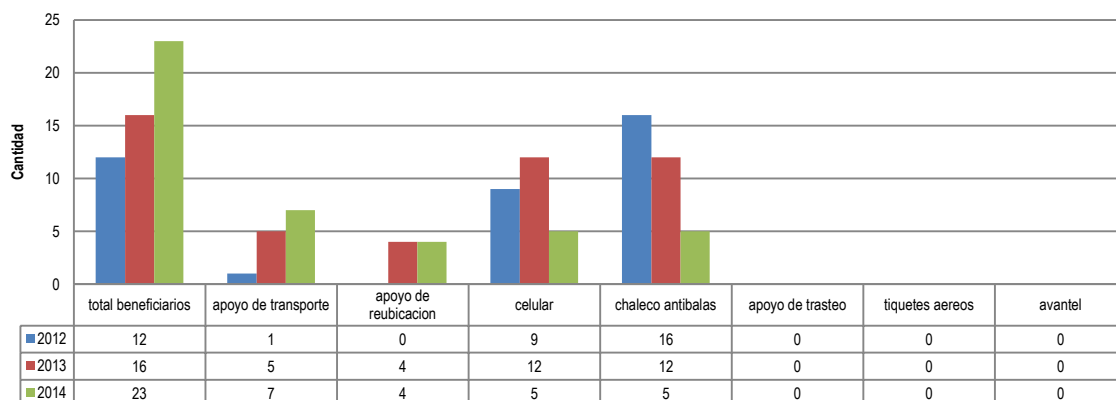


Tramite de Emergencia medidas blandas - Personeros





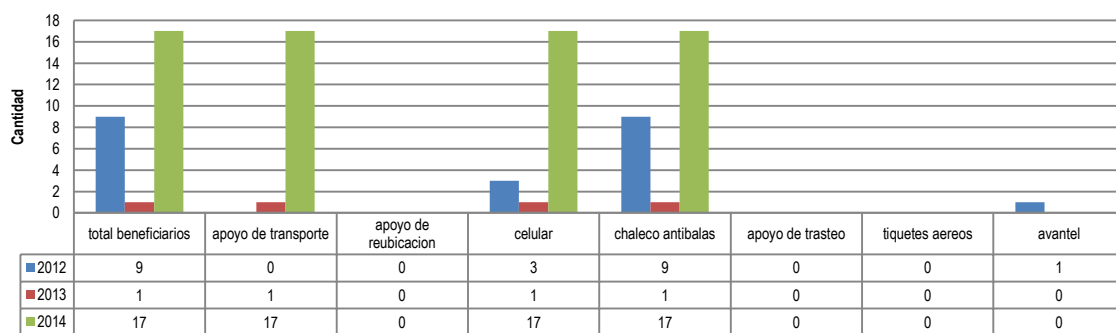
Tramite de Emergencia medidas blandas - Funcionarios y Ex funcionarios Públicos



- Alcaldes.

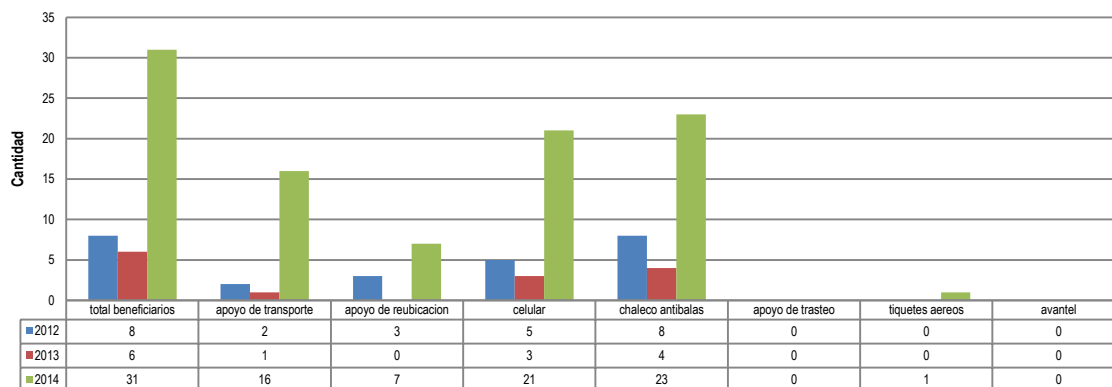
No cuentan con trámites de Emergencia

Tramite de Emergencia medidas blandas - Diputados

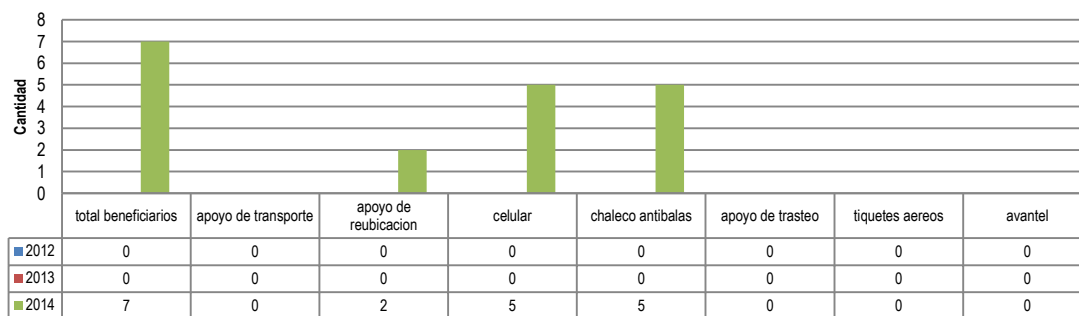




Tramite de Emergencia medidas blandas - Periodistas



Tramite de Emergencia medidas blandas - ACR



• AUTOMOTORES

Este grupo depende del Subdirector de Protección y del Grupo de Implementación de Medidas y tiene como propósito coordinar todo lo referente a la implementación, solicitudes de información, quejas y reclamos, relacionadas con vehículos blindados y/o convencionales ya sean propios o contratados por la modalidad de rentados. Así mismo, se encarga del combustible y pago de peajes.



2. Vehículos Convencionales

La Unidad Nacional de Protección cuenta con las JRSolorzano y Equirrent para prestar el servicio de vehículos convencionales, de la siguiente manera:

CONVENCIONALES	CANTIDAD VEHÍCULOS
EQUIRRENT	49
JRS	253
UNP	204
TOTAL	506

En este sentido, la entidad cuenta con **506 vehículos convencionales** distribuidos como se ilustra en los siguientes cuadros.

JRSOLORZANO	CANTIDAD VEHÍCULOS
Convenio DNI-Dirección Nacional de Inteligencia	1
Convenio Ministerio de Hacienda	3
Convenio Ministerio de las TICS	2
Convenio Ministerio de Agricultura	3
Convenio Departamento Prosperidad Social - DPS	1
Convenio Senado de la República	8
Convenio Cámara de Representantes	2
Beneficiarios del Programa de Protección	233
TOTAL	253

EQUIRRENT	CANTIDAD VEHÍCULOS
Beneficiarios del Programa de Protección	49
TOTAL	49



3. Vehículos Blindados

La Unidad Nacional de Protección cuenta con las BLINSECURITY y GMW para prestar el servicio de vehículos blindados, de la siguiente manera:

VEHÍCULOS BLINDADOS	CANTIDAD
BLINSECURITY	456
GMW	501
UNP	65
TOTAL	1022

En este sentido, la entidad cuenta con **1022 vehículos blindados** distribuidos como se ilustra en los siguientes cuadros.

BLINSECURITY	CANTIDAD VEHÍCULOS
Convenio Cámara de Representantes	87
Convenio Senado de la República	97
Convenio Consejo de Bogotá	24
Convenio Restitución de Tierras	12
Convenio Ministerio de Agricultura	2
Convenio Ministerio de las TICS	1
Convenio Ministerio del Trabajo	1
Convenio Ministerio de Transporte	1
Convenio Ministerio del Interior	1
Convenio Registraduría General de Nación	1
Convenio DIAN	2
Convenio ITRC-Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales	1



Convenio ADJ- Agencia de la Defensa Jurídica	1
Convenio DAPRE	3
Convenio Gobernación de Arauca	2
Beneficiarios del Programa de Protección	220
Total	456

GMW	CANTIDAD VEHÍCULOS
Convenio Cámara de Representantes	94
Convenio Senado de la República	108
Convenio Consejo de Bogotá D.C.	21
Convenio Ministerio Agricultura	1
Convenio Ministerio de Hacienda	1
Ministerio del Trabajo	1
Convenio Registraduría General de Nación	1
Convenio Restitución de Tierras	8
Convenio DNI- Dirección Nacional de Inteligencia	8
Convenio CCE- Compra Eficiente	1
Convenio DPS – Departamento para la Prosperidad Social	2
Convenio UEAV- Unidad Especial de Atención a Víctimas	1
Convenio DIAN	2
Convenio Gobernación de la Guajira	1
Convenio SENA	1
Convenio Unidad Administrativa Especial del Servicio Público del Empleo	1
Convenio Personería de Cali	1
Beneficiarios del Programa de Protección	248
TOTAL	501

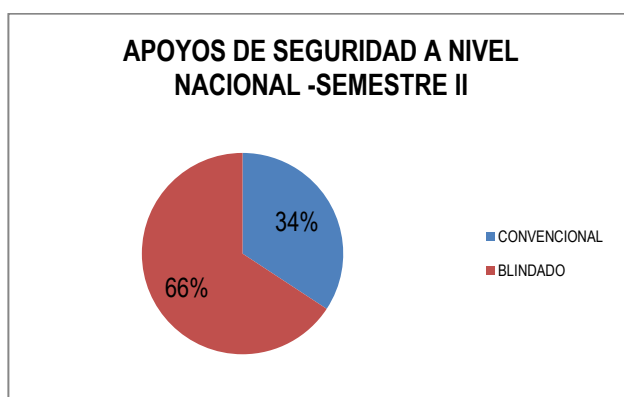
4. APOYOS DE SEGURIDAD



Estos Consisten en la prestación de vehículos blindados y/o convencionales, hombres de protección y combustible a los beneficiarios del programa de protección que lidera esta Entidad, en todo el territorio nacional y se coordinan entre el Grupo de Automotores y la Coordinación de Esquemas Protectivos para garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio.

- Apoyos de seguridad prestados en el segundo semestre del año 2014

APOYOS DE SEGURIDAD- SEMESTRE II		
MES	VEHICULOS CONVENCIONALES	VEHICULOS BLINDADOS
JUNIO	338	478
JULIO	212	383
AGOSTO	219	368
SEPTIEMBRE	105	233
OCTUBRE	43	212
NOVIEMBRE	40	163
TOTAL APOYOS	957	1837



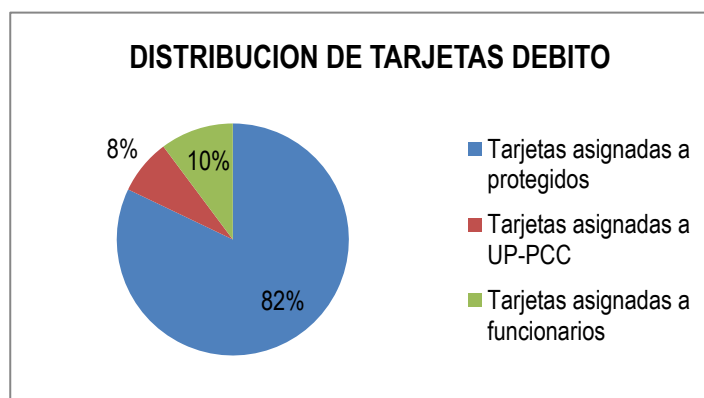
De acuerdo a los gráfico anteriores, del mes de junio al mes de noviembre del año 2014, la Unidad Nacional de Protección, **prestó 2794 apoyos de seguridad a nivel nacional**, de los cuales 957 se realizaron con vehículos convencionales y 1837 se efectuaron con vehículos blindados.

5. COMBUSTIBLE



Las cargas de combustible a los protegidos se hacen por medio de una consignación a tarjetas débito asignadas a cada uno. El total de tarjetas que la UNP tiene distribuidas entre los beneficiarios es de 1195, relacionadas a continuación:

CANTIDAD DE TARJETAS	No.
Tarjetas asignadas a protegidos	981
Tarjetas asignadas a UP-PCC	92
Tarjetas asignadas a funcionarios	122
Total Tarjetas de combustible	1195



Adicionalmente, la resolución 0165 del 14 de marzo de 2014 establece los valores de combustible que se debe consignar, partiendo de las características de los vehículos, su rendimiento por galón y los precios del combustible.

El gasto total por concepto de combustible en el año 2014, fue de **\$ 12.385.667.288**, lo cual incluye cargas fijas mensuales y adiciones en el transcurso del mes. Este valor se encuentra explicado mes a mes en el cuadro anexo a continuación:

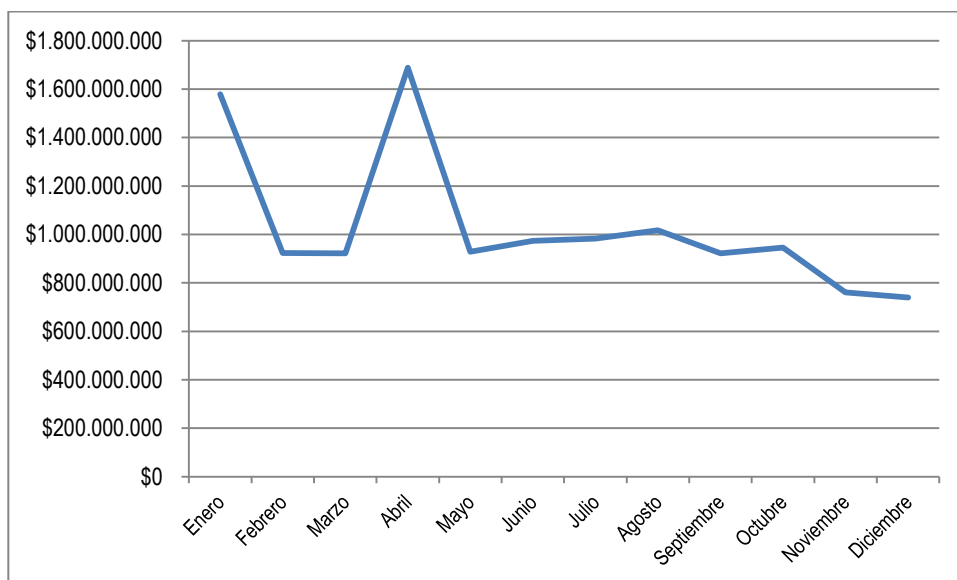
GASTOS DE COMBUSTIBLE AÑO 2014				
Mes	Saldo Mes Anterior	Abonos a la Cuenta en el Mes	Gasto Total en el Mes	Saldo Restante
Enero	\$ 1.244.472.747	\$ 1.698.618.643	\$ 1.579.167.610	\$ 1.363.923.780
Febrero	\$ 1.363.923.780	\$ 1.127.208.357	\$ 922.949.516	\$ 1.568.182.621



Marzo	\$ 1.568.182.621	\$ 4.401.270.317	\$ 921.677.402	\$ 5.047.775.535
Abril	\$ 5.047.784.535	\$ 776.110.163	\$ 1.688.202.454	\$ 4.135.692.244
Mayo	\$ 4.135.692.244	\$ 5.944.090	\$ 928.447.998	\$ 3.213.188.336
Junio	\$ 3.213.188.336	\$ 11.561.791	\$ 974.158.735	\$ 2.250.591.392
Julio	\$ 2.250.591.392	\$ 1.831.627.853	\$ 983.481.655	\$ 3.098.737.590
Agosto	\$ 3.098.737.590	\$ 43.500.000	\$ 1.017.152.400	\$ 2.125.085.190
Septiembre	\$ 2.125.085.190	\$ 23.103.418	\$ 922.583.632	\$ 1.225.604.976
Octubre	\$ 1.225.604.976	\$ 221.494.093	\$ 946.126.428	\$ 500.972.641
Noviembre	\$ 500.972.641	\$ 781.386.320	\$ 761.412.547	\$ 520.946.414
Diciembre	\$ 520.946.414	\$ 800.000.000	\$ 740.306.912	\$ 580.639.502
Total		\$ 11.721.825.044	\$ 12.385.667.289	

En el mes de Octubre de 2014 se realizó una depuración de las bases de datos de combustible con el fin de optimizar los procesos y los recursos para la UNP. Como resultado, se obtuvo una disminución considerable de los apoyos de combustible en el último trimestre del año, en el cual la Unidad paso de tener 1248 tarjetas a 1195. Fueron canceladas un total de 95 tarjetas.

GASTOS DE COMBUSTIBLE 2014



Además de la cancelación de algunas tarjetas, la depuración de las bases dejó como resultado lo siguiente:

- Para el mes de Octubre se recuperaron \$136'611,966 de tarjetas que contaban con saldos excesivos.
- En total se recuperaron \$161'451,660 entre saldos excesivos y tarjetas no relacionadas en el mes de Octubre.
- Se evidencia disminución progresiva desde el mes de Noviembre, puesto que se implementa un sistema de abono de combustible prorrateado con base en los saldos.

6. PEAJES

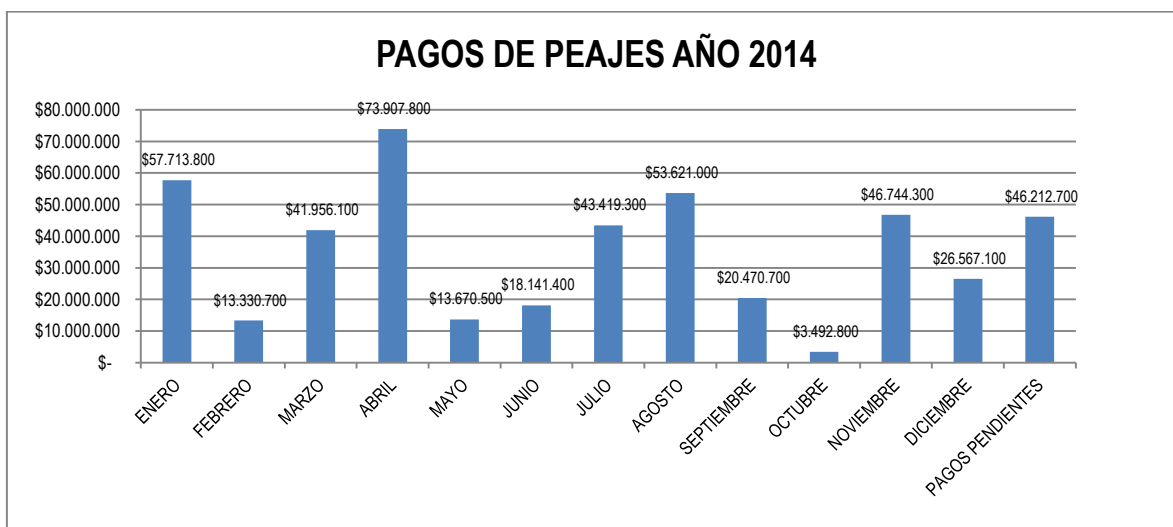
Los tramites de apoyo de peajes para los protegidos que cuenten con este beneficio y con esquemas Tipo 1 o Tipo 2, también dependen del grupo de Implementación.

Los pagos de peajes mes a mes se encuentran relacionados en la tabla y grafico anexos, en los cuales se incluye el concepto de PAGOS PENDIENTES que corresponden a usuarios que no cuentan con ningún soporte legal para recibir el beneficio.

PAGO DE PEAJES 2014	
MES	PAGOS
ENERO	\$ 57.713.800



FEBRERO	\$ 13.330.700
MARZO	\$ 41.956.100
ABRIL	\$ 73.907.800
MAYO	\$ 13.670.500
JUNIO	\$ 18.141.400
JULIO	\$ 43.419.300
AGOSTO	\$ 53.621.000
SEPTIEMBRE	\$ 20.470.700
OCTUBRE	\$ 3.492.800
NOVIEMBRE	\$ 46.744.300
DICIEMBRE	\$ 26.567.100
TOTAL PAGADO	\$ 413.035.500
PAGOS PENDIENTES	\$ 46.212.700
TOTALES	\$ 459.248.200



C) Grupo de Esquemas Protectivos (GEP)

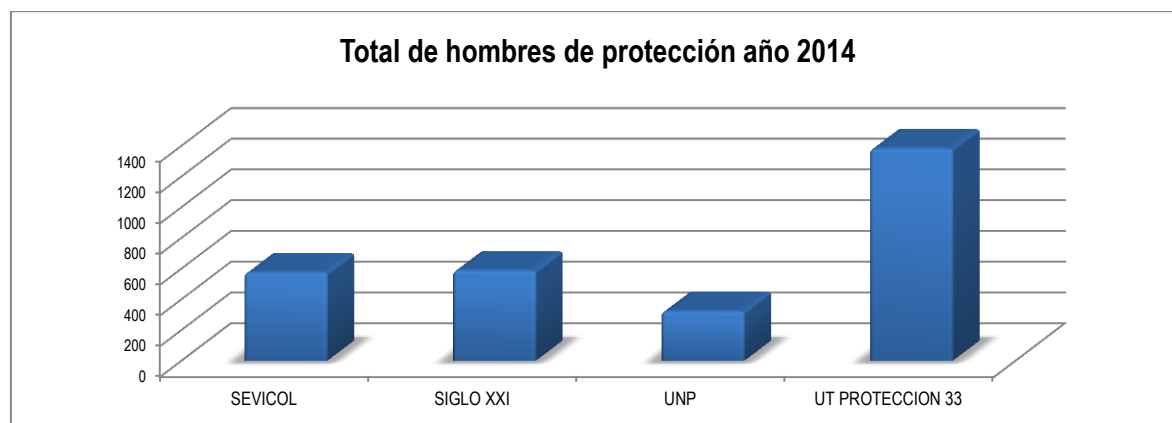


Se encarga de coordinar la implementación de los esquemas de protección conforme a las determinaciones y recomendaciones del comité de Evaluación de riesgo y Recomendación de Medidas- CERREM. Así mismo, atiende las solicitudes para la adopción de medidas físicas de protección que presenten personas, organizaciones, grupos o comunidades que hagan parte de la población objeto del programa de protección o que cumplan las características para serlo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4912 de 2011, parcialmente modificado y adicionado por el Decreto 1225 del 12 de Junio de 2012.

De igual forma, gestiona los servicios de protección dirigidos a salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad del Señor Presidente, Vicepresidente, Ex - Presidente, Ex – Vicepresidentes y sus familias.

- Cantidad de hombres de protección implantados en esquemas de protección.

ENTIDAD	CANTIDAD 2013	CANTIDAD 2014
SEVICOL	512	576
SIGLO XXI	667	589
HOMBRES DE PROTECCIÓN DE LA UNP	-	324
UT PROTECCION 33	1111	1383
TOTAL GENERAL	2290	2872





- Cantidad de hombres de protección por departamento y entidad

DEPARTAMENTO	ENTIDAD PERTENECIENTE DEL ESCOLTA	Total
ANTIOQUIA	SEVICOL	39
	SIGLO XXI	43
	UNP	30
	UT PROTECCION 33	148
ARAUCA	SEVICOL	9
	SIGLO XXI	26
	UNP	1
	UT PROTECCION 33	67
ATLANTICO	SEVICOL	13
	SIGLO XXI	42
	UNP	11
	UT PROTECCION 33	55
BOLIVAR	SEVICOL	13
	SIGLO XXI	22
	UNP	4
	UT PROTECCION 33	37
BOYACA	SEVICOL	3
	SIGLO XXI	1
	UT PROTECCION 33	2
CALDAS	SIGLO XXI	3
	UT PROTECCION 33	17
CAQUETA	SEVICOL	7
	SIGLO XXI	12
	UNP	1
	UT PROTECCION 33	23
CASANARE	SIGLO XXI	1
	UNP	1
	UT PROTECCION 33	6
CAUCA	SEVICOL	9
	SIGLO XXI	26
	UNP	2
	UT PROTECCION 33	33



CESAR	SEVICOL	19
	SIGLO XXI	24
	UNP	2
	UT PROTECCION 33	31
CHOCO	SEVICOL	1
	SIGLO XXI	4
	UT PROTECCION 33	9
CORDOBA	SEVICOL	4
	SIGLO XXI	14
	UNP	5
	UT PROTECCION 33	33
CUNDINAMARCA	SEVICOL	303
	SIGLO XXI	105
	UNP	218
	UT PROTECCION 33	368
GUAINIA	UT PROTECCION 33	1
GUAJIRA	SEVICOL	10
	SIGLO XXI	9
	UNP	2
	UT PROTECCION 33	29
GUAVIARE	SEVICOL	4
	SIGLO XXI	8
	UT PROTECCION 33	12
HUILA	SEVICOL	6
	SIGLO XXI	22
	UNP	5
	UT PROTECCION 33	38
MAGDALENA	SEVICOL	9
	SIGLO XXI	17
	UNP	2
	UT PROTECCION 33	33
META	SEVICOL	8
	SIGLO XXI	8
	UNP	4



	UT PROTECCION 33	24
NARIÑO	SEVICOL	6
	SIGLO XXI	17
	UNP	5
	UT PROTECCION 33	37
NORTE DE SANTANDER	SEVICOL	19
	SIGLO XXI	17
	UNP	2
	UT PROTECCION 33	26
PUTUMAYO	SEVICOL	3
	SIGLO XXI	23
	UT PROTECCION 33	6
QUINDIO	SEVICOL	3
	SIGLO XXI	1
	UT PROTECCION 33	7
RISARALDA	SEVICOL	3
	SIGLO XXI	5
	UNP	1
	UT PROTECCION 33	17
SAN ANDRES	SEVICOL	2
SANTANDER	SEVICOL	21
	SIGLO XXI	62
	UNP	12
	UT PROTECCION 33	76
SUCRE	SEVICOL	5
	SIGLO XXI	9
	UNP	4
	UT PROTECCION 33	29
TOLIMA	SEVICOL	20
	SIGLO XXI	16
	UNP	4
	UT PROTECCION 33	34
VALLE	SEVICOL	37
	SIGLO XXI	51



	UNP	5
	UT PROTECCION 33	185
VALLE DEL CAUCA	UNP	3
VICHADA	SIGLO XXI	1
Total general		2872

D) Grupo de Seguridad Especial (GSE)

Este grupo fue creado con la resolución 103 depende de la Subdirección de Protección y se encarga de desarrollar las siguientes funciones:

1. Apoyar los servicios de protección encaminados a garantizar la integridad del Director y su familia, y demás funcionarios de la Unidad Nacional de Protección que cuentan con esquema protectivo.
2. Apoyar las actividades operativas y de protección que requieran las diferentes dependencias de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia en coordinación con el Grupo de Esquemas Protectivos.
3. Articular con los coordinadores de los Grupos de Unidades Operativas y Administrativas, la seguridad en los desplazamientos en el territorio nacional, de los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección que cuentan con esquemas protectivo.
4. Apoyar en el seguimiento a las medidas de protección en términos de oportunidad, idoneidad y eficacia, así como de su uso por parte del funcionario beneficiario, previa coordinación con el Grupo de Control, Seguimiento y Desmonte de Medidas.

E) Grupo de Operaciones Tácticas y Técnicas de Protección (GOTT)

Este grupo se encarga de adelantar las labores de seguridad, teniendo en cuenta los principios básicos convenidos para cualquier procedimiento en avanzadas, anillos de seguridad y desplazamientos, donde se pueda presentar algún tipo de situaciones de combate alterno y respuesta a amenazas. Obteniendo como fin proporcionar una mayor seguridad a los esquemas receptores y beneficiarios del servicio de protección.

El grupo de operaciones Técnicas y Tácticas se subdivide en cinco grupos que a continuación se relacionan:



• EXPLOSIVOS

Este grupo cuenta con veintiséis (26) técnicos en explosivos, los cuales se encuentran asignados en la Secretaría para la Seguridad Presidencial, en el esquema del Ex Vicepresidente Angelino Garzón, en el esquema del Ex Presidente Cesar Gaviria, en el esquema de la Doctora Aida Abella y el resto en funcionarios disponibles en la Subdirección de protección quienes integran el nivel central, así mismo tres regionales en las ciudades de Cali, Bucaramanga y Cartagena, en relación al material técnico contamos con; tres (3) Robots, tres (3) trajes antibombas en nivel central, y un traje antibombas en cada regional, (5) cinco vehículos a nivel central, de los cuales, dos (2) vehículos cuentan con inhibidores de frecuencia en el nivel central y un (1) vehículo para cada regional, un vehículo que cuenta con equipos técnicos para respuesta de incidentes NBQR (NUCLEAR, BIOLÓGICO, QUÍMICO, RADIOACTIVO).

MES	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS	PORCENTAJE ATENDIDO 2014
ENERO	24	24	100
FEBRERO	32	30	97,89
MARZO	36	34	96,44
ABRIL	37	34	97,44
MAYO	38	33	94,89
JUNIO	36	31	98,44
JULIO	32	28	96,44
AGOSTO	30	27	91,89
SEPTIEMBRE	34	27	89,36
OCTUBRE	37	36	99,89
NOVIEMBRE	32	22	86,44
DICIEMBRE	36	31	93,44

• TACTICO

Apoya servicios y requerimientos que sean oficiados y solicitados por Presidencia, Vicepresidencia, Ministros y Expresidentes, al igual que algunos eventos internacionales o nacionales, donde haga presencia el señor Presidente de la Republica y/o situaciones que sean ordenadas por el Señor Director General de la UNP.

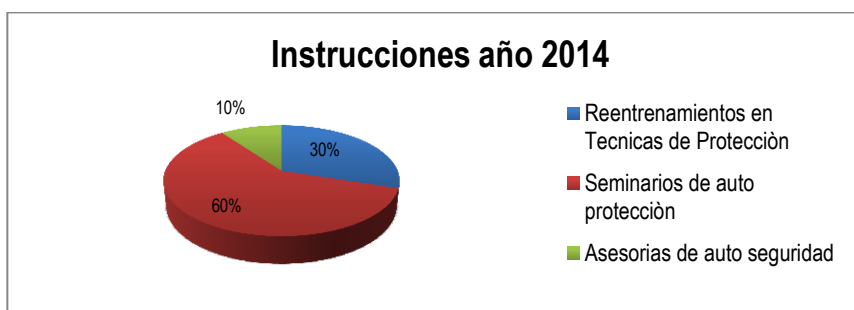
Cuenta con siete (7) funcionarios asignados en nivel central, especializados en Técnicas y Tácticas de combate rural y urbano, así mismo poseen dos (2) vehículos y dos (2) motos, armamento largo y corto.



• INSTRUCCIÓN

Este grupo se encarga de realizar capacitaciones para mantener la seguridad de los funcionarios y protegidos, en temas como; embarque y desembarque, medios de autoprotección, seguridad, forma de utilizar elementos asignados para protección al funcionario, maniobras en manejo defensivo, ofensivo y evasivo.

Hacen parte de este grupo, tres (3) oficiales de protección, debidamente capacitados en técnicas de instrucción y un (1) vehículo.



• ARMAMENTO:

Cuenta con siete (7) funcionarios de protección, capacitados en procesos técnicos y administrativos de armamento.

1. Distribución Armamento

DISTRIBUCION CONSOLIDADO																	
ARMAS	FUSIL BUSHMASTER	GALIL	FUSIL STEYR	F. FRANCOTIRADO R	M-14	MP5	MP5K	MINI UZI	BERETTA	CZ	CZ.40	GLOCK	VEKTOR	SIG SAUER	SMITH & WESSON	ESCOPETAS	REVOLVER
NIVEL CENTRAL	17						9	0	51	177	0	0	8	12	0		0
BODEGA DE ARMAMENTO	38	1	3	4	2		8	47	57	340	4	1381	18	4	4	20	30
REGIONALES	1								45	95	0		5	11			
TOTAL	56	1	3	4	2		17	47	153	612	4	1381	31	27	4	20	30
	66					64			2212							20	30
	2392																



En este orden de ideas, **se cuenta con un total de 2392 armas**, dentro de las que se encuentran 66 Fusiles con 62.297 cartuchos, 64 Subametralladoras, 2212 Pistolas, con 107.065 Cartuchos calibre 9 mm, 20 escopetas con 6.034 cartuchos calibre 12, y 30 revólveres con 7459 cartuchos.

2. Municiones

MUNICION	9 mm	5,56	7,62	.40 S&w	.38 spl	12
Asignados regionales	6.210	-	-	-		
Asignados nivel central	10.400	2.700	-		-	
Deposito Bodega de Armamento	90.455	53.143	6.454	58.917	7.459	6.034
TOTAL	107.065	55.843	6.454	58.917	7.459	6.034

Es importante mencionar que en la actualidad la entidad se encuentra en proceso de compra de 319 pistolas GLOCK y de 130.000 cartuchos calibre .40 mediante contrato con la industria militar No 936 del 15 de diciembre de 2014.

• CENTRO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN (COPP)

Es la línea de emergencia, encargada de recibir durante las 24 horas del día las llamadas telefónicas de los beneficiarios, población objeto del programa de protección según lo establece el Decreto 4912 del 26/diciembre/2011, que consideran que su vida se encuentra en riesgo o amenaza inminente para lo cual el COPP actúa como enlace para realizar las respectivas coordinaciones con las autoridades competentes y se encuentra habilitada la línea telefónica 3182101107 – Avantel 5*1127.

Se encuentra integrada por cuatro (4) Oficiales de Protección, con turnos de 24 Horas.

CONSOLIDADO LLAMADAS DE EMERGENCIA 2014	
ENERO	15
FEBRERO	17
MARZO	12
ABRIL	10
MAYO	15
JUNIO	9
JULIO	10
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	12



OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	12
TOTAL	142

En el transcurso del año 2014 las llamadas de emergencia sumaron un total de 142, que fueron atendidas y resultas, buscando así lograr implementar atención vía telefónica que entregue a los beneficiarios la confianza de una atención completa y eficaz.

- **SEGURIDAD A INSTALACIONES**

Se encargan principalmente de controlar el ingreso y salida de personal en las diferentes sedes de la Entidad, así como de vehículos y demás elementos que se pertenecen a la Unidad y cuenta con cuenta con tres (3) Oficiales de Protección.

F) Grupo de Control, Seguimiento y Desmante de Medidas de Protección (CSDM)

La Coordinación de Control, Seguimiento y Desmante de Medidas de protección, se encarga de realizar el seguimiento de las medidas de protección que se entregan a los beneficiarios, de autorizar las rotaciones de los escoltas, solicitadas por los protegidos y de realizar los desmontes de las medidas de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM,.

NÚMERO DE CASOS	2013	2014	TOTAL
Número de casos recibidos para realizar seguimiento	97	328	425
Número de casos recibidos para verificar idoneidad	4	121	125
Número de casos recibidos para rotación de escoltas	0	131	131

- Total de revaluaciones solicitadas en el año 2014

MES	CANTIDAD DE CASOS
ENERO	54
FEBRERO	168



MES	CANTIDAD DE CASOS
MARZO	121
ABRIL	175
MAYO	257
JUNIO	267
JULIO	376
AGOSTO	516
SEPTIEMBRE	592
OCTUBRE	348
NOVIEMBRE	447
DICIEMBRE	382
TOTAL	3703

Se solicitaron en total 3970 revaluaciones por vencimiento de medidas en el año 2014.

- Desmontes realizados de acuerdo a resoluciones del CERREM en el año 2013.

POBLACIÓN	HOMBRES DE PROTECCIÓN	VEHÍCULO		MOTOCICLETA	ESQUEMA	
		Convencional	Blindado		individual	colectivo
CONCEJALES	18	13	2	0	18	0
UP-PCC	9	2	2	0	4	0
SINDICALISTAS	62	29	11	0	55	5
RECLAMANTES TIERRAS	33	6	5	0	36	0
ETNICOS	5	2	2	0	4	0
DEFENSORES DD.HH.	41	20	5	0	34	0
DESPLAZADOS	10	3	0	0	11	0
PERSONEROS	5	0	1	0	5	0
FUNCIONARIOS Y EX- FUNCIONARIOS	53	24	23	0	53	1
ALCALDES	21	2	1	0	21	0



POBLACIÓN	HOMBRES DE PROTECCIÓN	VEHÍCULO		MOTOCICLETA	ESQUEMA	
		Convencional	Blindado		individual	colectivo
DIPUTADOS	6	11	2	0	16	0
PERIODISTAS	6	3	3	0	7	0
ACR	12	4	0	0	8	0
DOCENTES	1	0	0	0	1	0
ENFOQUE DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
NO OBJETO	2	0	0	0	1	0
TOTAL 2013	284	119	57	0	274	6

- Desmontes realizados de acuerdo a resoluciones del CERREM en el año 2014.

POBLACIÓN	HOMBRES DE PROTECCIÓN	VEHÍCULO		MOTOCICLETA	ESQUEMA	
		Convencional	Blindado		individual	colectivo
CONCEJALES	14	6	2	0	14	1
UP-PCC	4	2	1	0	3	0
SINDICALISTAS	202	60	56	0	57	0
RECLAMANTES TIERRAS	15	5	6	0	20	3
ETNICOS	22	4	9	0	20	1
DEFENSORES DD.HH.	90	24	25	1	77	6
DESPLAZADOS	10	4	2	0	11	2
PERSONEROS	4	0	0	0	4	0
FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS	120	41	72	5	128	5
ALCALDES	11	2	4	0	13	0
DIPUTADOS	13	1	3	0	14	0
PERIODISTAS	32	7	9	0	23	5
ACR	12	6	1	0	11	0
DOCENTES	0	0	0	0	0	0



POBLACIÓN	HOMBRES DE PROTECCIÓN	VEHÍCULO		MOTOCICLETA	ESQUEMA	
		Convencional	Blindado		individual	colectivo
ENFOQUE DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
NO OBJETO	2	0	1	0	1	0
TOTAL 2014	551	162	191	6	396	23

G) Grupo de Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo Y Recomendación de Medidas (CERREM)

Se encarga de presentar los casos que envía el Grupo de Valoración Preliminar - GVP perteneciente a la Subdirección de Protección, para su respectivo análisis en el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, como en el Comité Especial para Casos de Servidores y Ex servidores Públicos. Así mismo, se encarga de realizar todas las resoluciones de dichos comités y de comunicar las decisiones y recomendaciones a los peticionarios, de conformidad al Decreto 4912 de 2011, parcialmente modificado y adicionado por el Decreto 1225 del 12 de Junio de 2012.

En este sentido, dentro de los procedimientos internos creados para el desarrollo de las funciones de esta Secretaría, se ha establecido la realización de reuniones preparatorias de los respectivos Comités, denominadas como "Pecerreem" en donde se busca construir la agenda de casos que se discutirán y recopilar en conjunto con las demás dependencias de la Subdirección de Protección y la Dirección, la información necesaria.

- Comités realizados en el año 2013 y 2014.

COMITÉS REALIZADOS	2013	2014
Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM	55	137
Comité Especial	20	42
Comité UP-PCC	9	7
Comité de Instalaciones	4	1
Medidas Cautelares	2	0
Corrección Resoluciones	1	0
Corrección Cédulas	2	0



Cuencas de Curvarado y Jiguamiando	1	2
Jurídica	0	53
TOTAL GENERAL	96	240

En este orden de ideas, de los **240 Comités** realizados en el año 2014, **6291 casos se ponderaron con Riesgo Extraordinario, 10 de Riesgo Extremo, 2572 con riesgo Ordinario** para un total de 8873 casos.

- Poblaciones atendidas en el comité de evaluación de riesgo y recomendaciones de medidas – CERREM y/o comité especial para casos de Servidores y Ex – Servidores Públicos.

POBLACIONES	TOTAL CASOS POR POBLACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACION
ACR (DECRETO 1225 ART. 6P-8)	454	5,95
Acuerdos de Paz	27	0,35
Apoderados o Profesionales Forenses que Participen en Procesos Judiciales o Disciplinarios por Violaciones de Derechos Humanos o Infracciones al DIH	20	0,26
Comunicadores y Periodistas	184	2,41
Decretos 4912. Art. 28 P-2 Particulares y Ex – Servidores Públicos.	0	0,00
Dirigentes o Activistas de Grupos Políticos	120	1,57
Dirigentes o Activistas Sindicales	690	9,04
Dirigentes, Representantes o Activistas de Organizaciones Defensoras de DDHH, VIC, SOC, CIV, COM o CAM	74	0,97
Dirigentes, Representantes o Miembros de Grupos Étnicos.	0	0,00
Docentes	268	3,51
Ex – Funcionarios Públicos	239	3,13
Funcionarios Públicos	2225	29,17
Miembros Misión Medica	3	0,04
Testigos de Casos de Violación a los Derechos Humanos y de Infracción al DIH.	5	0,07
Víctimas de Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo Dirigentes, Líderes, Representantes de Organizaciones de Población Desplazada o de Reclamantes	3231	42,35



de Tierras.		
Otros	10	0,13
TOTAL GENERAL	7629	100,00

- Medidas aprobadas en el año 2014 con sus respectivos costos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Medios de Comunicación	1505	45.150.000
Chalecos	1446	1.310.638.494
Vehículo Corriente	102	386.559.804
Vehículo Blindado	206	1.177.669.658
Escortas	469	3.542.278.677
Apoyo de Trasteo	235	144.760.000
Total Apoyos Económicos		5.710.936.000
TOTAL		\$ 12.317.992.633

APOYO DE TRANSPORTE	CANTIDAD	VALOR
0,5 SMMLV	37	11.396.000
1 SMMLV	806	496.496.000
1,5 SMMLV	205	189.420.000
2 SMMLV	712	877.184.000
2,5 SMMLV	2	3.080.000
3 SMMLV	126	232.848.000
4 SMMLV	9	22.176.000
Total General	1897	\$ 1.832.600.000

APOYO DE REUBICACION	CANTIDAD	VALOR
1 SMMLV	535	329.560.000
1,5 SMMLV	29	26.796.000
2 SMMLV	394	485.408.000
2,5 SMMLV	2	3.080.000
3 SMMLV	55	101.640.000



Total General	1015	\$ 946.484.000
----------------------	-------------	-----------------------

PRORROGA	CANTIDAD	VALOR
1 SMMLV	97	59.752.000
1,5 SMMLV	18	16.632.000
Total General	115	\$ 76.384.000

H) UNIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

Por resolución 103 de 13 de febrero de 2014 se crean los grupos internos de trabajo denominados UOA, los cuales se relacionan en el cuadro anexo. La función principal de estas Unidades Operativas y Administrativas, es apoyar en las actividades misionales a la Subdirección de Protección a nivel regional, lo cual incluye implementaciones, desmontes, rotaciones, atención al público y gestiones administrativas. Es de aclarar que actualmente los Coordinadores de cada regional hacen presencia en las oficinas, con excepción de Florencia – Caquetá, ciudad que se encuentra pendiente por apertura de oficina y asignación de coordinador.



No	UOA (Por Res. 013 de febrero de 2014)	Dpto	DPTOS. QUE CUBRE	COORDINADOR/A	Dirección UOA	TELÉFONOS DE CONTACTO			CORREO ELECTRÓNICO
						FIJO	CELULAR	AVANTEL	
1.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	GUAJIRA, MAGDALENA, CESAR, BOLIVAR, SUCRE, CORDOBA	Hernan Adolfo Peña Berdugo	Cll. 76 No. 54 - 11 World Trade Center, of. 1406 (Barranquilla)		321 277 22 89 318 345 12 47 300 206 26 90 350 870 93 13	5*4109	herman.pena@unp.gov.co
2.	CARTAGENA	BOLIVAR	PENDIENTE		PENDIENTE				
3.	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER, ARAUCA.	Juan Carlos Fernandez Dominguez	Calle 10 N° 0E-51 Centro Comercial y de Negocio Ventura Plaza, of. 3-111 (Cúcuta)	566 66 38	3212683781 3505571549- 3007493960	5*6139	juan.fernandez@unp.gov.co
4.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA, CHOCO.	Hector Henry Ramirez	Cll. 19 No. 89A - 40, Antiguo DAS, (Medellin)	345 55 00 ext. 1051 366 84 02	321 277 43 39 350 870 94 06	5*4993	hector.ramirez@unp.gov.co
5.	CALI	VALLE DEL CAUCA	CALDAS, RISARALDA, QUINDIO.	Victoria Eugenia Gómez Rayo	Av. 6N No. 25N - 58, piso 3, of. 202, Barrio Santa Monica (Cali)		321 277 31 47	5*2038	victoria.gomez@unp.gov.co
6.	FLORENCIA	CAQUETA		PENDIENTE	PENDIENTE				
7.	NEIVA	HUILA	TOLIMA, CAQUETA	Leidy Yohanna Guillombo Hernandez	Cll. 18A No. 5A - 37 Barrio el Quirinal (Neiva)	864 11 16	321 277 18 83 310 787 73 97 350 586 60 80	5*1565	leidy.guillombo@unp.gov.co
8.	POPAYAN	CAUCA	NARINO, PUTUMAYO	Blanca José Chávez Jiménez	Cra. 5 No. 3 - 28, Barrio Centro. (Popayán)		321 277 18 84 318 340 24 21 350 870 93 52	5*4939	blanca.chavez@unp.gov.co
9.	VILLAVICENCIO	META		Eduardo Gomez Martinez	Cra. 43C No. 16 - 27, Barrio el Buque.		321 360 09 27	5*1674	eduardo.gomez@unp.gov.co

A través de Acta No.4 de 21 de marzo de 2014, se estructuran otros grupos de apoyo a la Subdirección de Protección denominados enlaces regionales, los cuales dependen de las coordinaciones o UOA mencionadas anteriormente, y así mismo del nivel central y desarrollan igualmente funciones misionales. Estas oficinas se encuentran en ciudades estratégicamente seleccionadas para cumplir con los compromisos de la UNP, y se relacionan a continuación. Se debe mencionar que hay algunas oficinas que se encuentra aprobadas por Acta, pero que aún no cuentan con servicio ya que no se han denominado las personas encargadas. Estas oficinas son: Apartado – Antioquia, Santa Marta – Magdalena, Arauca, Tunja – Boyacá y Riohacha – Guajira.



No	UOA (Por Acta No. 4 del 21/03/2014 - Concejo Directivo)	Dpto	DPTOS. QUE CUBRE	ENLACE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS DE CONTACTO			CORREO ELECTRÓNICO
						FIJO	CELULAR	AVANTEL	
1.	B/MANGA	SANTANDER	SANTANDER ARAUCA MAGDALENA MEDIO	Anneline Espitia Pérez	Cll 106 No. 23 A – 90 Barrio Povenza - Bucaramanga (Casa)		3212683781	5*3072	ivan.fernandez@unp.gov.co
2.	IBAGUE	TOLIMA		Cesar Gomez Cortez	Cra 5 N° 11-24, Of. 605		3213601998 3003954987 3173669849	5*585	cesar.gomez@unp.gov.co
3.	PASTO	NARIÑO	NARIÑO, PUTUMAYO	Mauricio Martínez Moncayo	Calle 19 No. 24-52 Edificio Bancolombia Piso 3o. (Pasto)		3212774445 3146782590 3174335386	5*365	mauricio.martinez@unp.gov.co
4.	MONTERIA	CORDOBA	CORDOBA	Carlos Augusto Cruz	Carrera 7 No.62-45 Edificio Portal de La Castellana Torre 2 oficina 403 Montería, Córdoba	7821736	3208075061		carlos.cruz@unp.gov.co
5.	PEREIRA	RISARALDA		Adda Orjuela	Edificio Torre Bolívar Cra 7 N° 19-28 Of. 903.		3007623694	5*6167	adda.orjuela@unp.gov.co
6.	B/VENTURA	VALLE DEL CAUCA		Jose Cruz			3114537089	5*2205	jose.cruz@unp.gov.co
7.	B/MEJA	SANTANDER		Diana Maritza Silva			3043915962 3209017361	5*5948	diana.silva@unp.gov.co
8.	APARTADO	ANTIOQUIA		Pendiente					
9.	SANTA MARTHA	MAGDALENA		Pendiente					
10.	VALLEDUPAR	CESAR	CESAR, LA GUAJIRA	Luz Patricia Pinto Santander			3208074908 3014778946	5*6171	luz.pinto@unp.gov.co
11.	ARAUCA	ARAUCA		Pendiente					
12.	QUIBDO	CHOCO	CHOCO	Farid Antonio Bejarano			3102029376	5*6179	farid.bejarano@unp.gov.co
13.	TUNJA	BOYACA		Pendiente					
14.	RIOACHA	GUAJIRA		Pendiente					

6.SECRETARÍA GENERAL

A) Propósito

Presentar un informe consolidado de la gestión realizada sobre el desarrollo y cumplimiento administrativo de la Unidad Nacional de Protección desde la Secretaria General.

B) Alcance

El presente informe hace una relación completa del análisis y gestión por parte de la Secretaria General que tiene como fin mostrar los avances en las acciones de los planes de mejoramiento



implementados con respecto a los hallazgos encontrados por la Contraloría General y Control Interno de la entidad.

C) Resultado

Se actualizaron todos los Documentos relacionados con caracterizaciones de los procesos, procedimientos, formatos, guías, manuales de los procesos de Secretaría General: Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios, Gestión y Administración Documental, Gestión Tecnológica, Gestión de Control Interno Disciplinario, Gestión Administrativa y Financiera.

Se elaboraron los reportes mensuales hasta el mes de Noviembre de 2014, de los indicadores del Plan de Acción y Tablero de Mando del proceso de Gestión Administrativa y Financiera y se coordinó la entrega del reporte de los mismos de los procesos de Secretaría General: Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios, Gestión y Administración Documental, Gestión de Control Interno Disciplinario, Gestión Administrativa y Financiera

Se elaboraron y remitieron a la Oficina Asesora de Planeación e Información los Mapas de Riesgos de Corrupción y los Mapas de Riesgos de los Procesos de los procesos de Gestión Administrativa y Financiera (la tercera versión después de aportes y sugerencias dadas por Control Interno), al igual que se actualizaron los de los procesos de Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios (Contratación), Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios (Almacén), Gestión y Administración Documental, Gestión Tecnológica y Gestión de Control Disciplinario Interno. La actualización de estos Mapas de Riesgos se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno y fueron elaborados de manera conjunta con los líderes de cada uno de los procesos, quienes a su vez los socializaron al interior de sus grupos de trabajo y se contó con la participación de la Oficina Asesora de Planeación e Información y la Oficina Control Interno.

D) Proceso Gestión Administrativa y Financiera

Teniendo en cuenta los diferentes hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República y Control Interno al proceso de Gestión Financiera y Administrativa se han planteado acciones de mejoramiento que se han ido implementando de la siguiente manera:

1.1. El archivo de gestión no cuenta con los requerimientos mínimos de seguridad que deben tener las bodegas de archivo:

- Se contrató una persona con el fin de administrar el archivo de gestión, así mismo se aprobó por parte del Secretario General la adecuación de la bodega del archivo de gestión colocando una puerta que restrinja el acceso a personal no autorizado, con un porcentaje de avance del 80%.



1.2. Legalización de vehículos:

- El número de Vehículos, Motocicletas y Botes Legalizados es de 331 sobre un total de 496 bienes entregados por el Ministerio del Interior a la Unidad Nacional de Protección, el porcentaje de avance es de un 70%.

1.3. Siniestros Vehiculares:

- El número de reconocimientos de siniestros vehiculares por pérdida total es de 21 Vehículos por las Compañías Aseguradoras a la Unidad Nacional de Protección, sobre un total de 24 solicitudes de siniestros por pérdida total de vehículos a las compañías aseguradoras, el porcentaje de avance es del 90%.

1.4. Incorporación de Convenios Interadministrativos:

- Se elaboró la resolución No. 0514 del 18 de Septiembre de 2014 en la cual se establece la incorporación para los convenios interadministrativos por valor de \$ 16.199.205.133, de igual forma se realizó la incorporación por valor de \$ 8.750.053.205; mediante resolución No. 0686 del 16 de Diciembre de 2014 y desagregado con la resolución No. 0749 del 26 de Diciembre de 2014. Lo anterior por cuanto se está realizando la incorporación por concepto de Convenios Interadministrativos Trimestralmente, con un porcentaje de avance de ejecución del 70%.

1.5. Informes de Supervisión de Convenios:

- Al mes de Diciembre de 2014 y teniendo en cuenta el proceso de coyuntura presentado, el área de Convenios logró recopilar y organizar la información de cada uno de los 111 Convenios Interadministrativos que ha suscrito y está por suscribir (05) la UNP con las diferentes entidades del Estado.

De los 111 Convenios, (39) se encuentran vigentes, (19) están liquidados, (46) no se encuentran vigentes pero están sin liquidar dado que aún no ha ingresado la plata al presupuesto de la UNP, correspondiente a las últimas cuentas de cobro que fueron presentaron en los meses de Noviembre y Diciembre de 2014, y (11) se encuentran en proceso de suscripción, los cuales son: Ministerio de Agricultura – Agencia Nacional de Minería – Alcaldía de Pereira – ICBF – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –



Superintendencia de Industria y Comercio – Bomberos de Colombia – Gobernación de Antioquia – Alcaldía de Buenaventura – FINDETER – Gobernación del Cauca. (Anexo 1).

Por otro lado, el día 10 de Diciembre de 2014, se aprobó y codificó por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información el procedimiento de convenios/contratos interadministrativos al cual le fue asignado el código GAF-PR-08/ V2.

Actualmente para todos los convenios que se han suscrito se ha verificado el cumplimiento de los requisitos presupuestales y contractuales.

Para todos los convenios que se han liquidado, se ha realizado el acta de liquidación y se expide una vez los convenios están a paz y salvo por todo concepto.

De acuerdo al informe presentado sobre los hallazgos encontrados por la auditoria interna realizada por la oficina de Control Interno, el estado de avance del Plan de Mejoramiento es del 98% para el mes de noviembre del año en curso.

E) Proceso de Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios

1.6. Elaborar el Manual de Administración de Bienes:

- Se elaboró el Manual de Administración de Bienes y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación e Información el cual fue aprobado y codificado por parte de esta Oficina, el día 14 de Noviembre de 2014, con código GAA-MA-01/V1, con porcentaje de avance del 90%.

1.7. Confrontación de bienes físicos con los que se tienen en la Base de Datos:

- Se realizó el inventario de bienes físicos a Nivel Nacional con el fin de actualizar los bienes en poder la Unidad Nacional de Protección en sus diferentes sedes.

1.8. Indicadores de Tablero de Mando y Plan de Acción:

- El día 06 de Noviembre de 2014, se realizó reunión en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación e Información y el grupo de Contratación para efectuar la revisión y el análisis de



los indicadores de Tablero de Mando del Proceso Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios –Contratos.

De acuerdo a lo anterior se elaboró y remitió el día 19 de Noviembre de 2014 a la Oficina Asesora de Planeación e Información el Informe Trimestral de Indicadores del Tablero de Mando de 2014 e indicadores planteados para el Tablero de Mando del proceso Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios para el año 2015. (Anexo 2)

1.9. Tomas físicas en las UOAS:

- Se realiza cronograma con el fin de realizar el inventario de los bienes físicos a Nivel nacional de la Entidad el cual termina con un cumplimiento de ejecución del 100% durante el mes de diciembre 2014.

1.10. Inventario Físico de vehículos a nivel Nacional:

- Realizar un inventario físico de los vehículos a nivel nacional y actualizar las actas de entrega a la persona que tiene bajo su responsabilidad y uso el vehículo, los cuales se encuentran implementados, prestados y disponibles en las diferentes zonas del país. Al 26 de Diciembre de 2014, se han inventariado 298 vehículos a nivel Nacional y se han completado 214 carpetas completas del total de estos vehículos inventariados

1.11. Guía de Manejo, Uso, Control de Armamento y Bienes de Seguridad:

- Establecer en la Guía de manejo, uso control de armamento y bienes de seguridad, tipo de que documentación debe contener las carpetas de las hojas de vida de cada arma, determinando qué reposara en físico y qué documentos estarán en medio magnético.

1.12. Concepto Comité Evaluador de bajas:

- Revisar y llevar a comité Evaluador de baja de Bienes si es viable dar la baja solo con la denuncia presentada por el funcionario y reporte de la novedad por la Subdirección de Protección. Bienes tecnológicos almacenados en la bodega de informática. El último comité de bajas se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 2014.



F) Proceso de Gestión de Control Disciplinario Interno

1.13. No se evidencia que el archivo de gestión de la Oficina Control Disciplinario interno, tenga los elementos mínimos de seguridad:

- Se restringe el acceso a personal ajeno a la Oficina del Grupo de Control Interno Disciplinario con el fin de crear más privacidad y custodia en la información que allí reposa.

1.14. De conformidad a la Resolución N° 103 de 2014, se le otorga funciones a la Coordinadora del Grupo Control Disciplinario Interno para “fallar o decidir los procesos disciplinarios en primera instancia”, contrario con lo preceptuado en el numeral 13 del artículo 15 del Decreto 4065 de 2011 y el artículo 76 de la Ley 734 de 2002:

- La oficina Asesora Jurídica, mediante MEM14-00016645 de fecha 06 de Noviembre de 2014 remite a esta Coordinación respuesta a la Comunicación interna No MEM14-00016446, de fecha 04 de noviembre de 2014, estableciendo que “En razón de lo expuesto, esta Oficina no tendría competencia para proyectar las modificaciones a las funciones de un grupo de trabajo ajeno a la misma; por lo cual sugerimos presentar desde la Secretaría General, el ajuste necesario a los grupos internos de trabajo, de acuerdo a las necesidades, a la Subdirección de Talento Humano y seguir el procedimiento señalado en el MEM14-00014160.

Por lo anterior esta Coordinación procede a remitir a la Oficina Asesora Jurídica, mediante MEM14-00018566 de fecha 09 de diciembre de 2014, el documento de proyecto de modificación de la resolución 103 de fecha 13 de febrero de 2014, mediante la cual se modifica el numeral 3° del artículo 4° y, el numeral 2° del artículo 5° de la Resolución 0103 de fecha 13 febrero de 2014, Por la cual se crean y organizan los grupos internos de trabajo en la Unidad Nacional de Protección – UNP.

G) Gestión de Adquisición y Administración de Bienes y Servicios – Grupo de Contratos

1.15. El grupo de Contratos no ha realizado análisis y evaluaciones a los indicadores de gestión con el fin de implementar acciones correctivas para darle cumplimiento del objetivo del proceso:



- El día 06 de Noviembre de 2014, se realizó reunión en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación e Información y el grupo de Contratación para efectuar la revisión y el análisis de los indicadores de Tablero de Mando del Proceso Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios –Contratos. De acuerdo a lo anterior se elaboró y remitió el día 19 de Noviembre de 2014 a la Oficina Asesora de Planeación e Información el Informe Trimestral de Indicadores del Tablero de Mando de 2014 e indicadores planteados para el Tablero de Mando del proceso Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios para el año 2015. De igual forma se realizaron los respectivos informes y análisis de los indicadores del proceso de Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios –Contratos, de los dos primeros trimestres del año 2014, el cual se tomó como base para la elaboración del informe que presentó la Oficina Asesora de Planeación e Información.

1.16. Indicadores proceso de Gestión de adquisición de bienes y servicios, se evidencia que se encuentra mal formulado, no existe relación entre el número de solicitudes con el número de estudios previos:

- Se realizó reunión en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación e Información y el grupo de Contratación para efectuar la revisión y el análisis de los indicadores de Tablero de Mando del Proceso Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios –Contratos. De acuerdo a lo anterior se elaboró y remitió el día 19 de Noviembre de 2014 a la Oficina Asesora de Planeación e Información el Informe Trimestral de Indicadores del Tablero de Mando de 2014 e indicadores planteados para el Tablero de Mando del proceso Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios para el año 2015.

1.17. Se evidencia carencia de (pólizas, actas entre otros) como por ejemplo en el contrato N° 250 de 2013, no han sido archivados oportunamente los documentos en físico en las carpetas contractuales, teniendo como consecuencia a una desactualización documental e información en el proceso de adquisición de bienes y servicios:

- Se contrató una persona que se encarga de realizar la actualización de base de datos de los Contratistas y reportes a los entes de Control y Vigilancia como Cámara de Comercio, Contraloría General de la República y Comisión Nacional del Servicio Civil y se asignó una persona para el área de Contratación la cual se encarga de apoyar la labor de archivo.



1.18. Se evidencia la carencia de informes de ejecución del plan de Compra de la entidad, según lo establecido en el manual de contratación de la entidad numeral 10:

- Se actualizó y oficializó el día 31 de Octubre de 2014 el Manual de Contratación y se codificó GAA-MA-01 V2- y en el numeral 16.7 se menciona que la Coordinación y Financiera será la encargada de hacer el seguimiento y presentar cada dos meses el informe de ejecución del plan de toda la entidad al Plan de toda la entidad. Intranet – Manual de Contratación.

El estado de avance del Plan de Mejoramiento es del 80 %.

H) Administración Documental

1.19. No se realiza hoja de control para los expedientes de archivo de gestión. Dentro de los cuales están los contratos tal como lo establece el acuerdo 005 de 2013:

- Se elaboró la hoja de control contrato de prestación del servicio, contrato en general procesos de selección, contratos con carácter reservado. Fueron revisados, aprobados y publicados en la intranet en el proceso de Administración y Adquisición de Bienes. Formatos que quedaron codificados con fecha 03 de octubre del 2014 surtiendo su proceso en la oficina de planeación. Se programa socialización para el día 12 de diciembre de 2014.

1.20. La entidad no ha realizado transferencias al archivo central:

- Respecto a este hallazgo ya se va a dar inicio a las jornadas de seguimiento para verificación y aplicación de las TRD (Tablas de Retención Documental), En estas jornadas se va a realizar la revisión de la información que se produce en los diferentes grupos de trabajo de las dependencias de la UNP, con el objetivo de identificar la duplicidad que pueda existir en la información y así empezar a dar solución, identificando realmente cuales son los documentos de archivo de cada dependencia y cuales son de apoyo al igual orientar la debida administración de esa información. También con la organización de los archivos de gestión se da apoyo al proceso de alistamiento a las transferencias primarias que se llevarán a cabo en el primer trimestre de 2015. El equipo de Trabajo de Gestión Documental está en espera que las dependencias remitan el cronograma para empezar la consolidación de la información.



1.21. La entidad no cuenta con un programa o sistema integrado de conservación y prevención:

- Se tiene la primera versión del documento, este borrador está pendiente por revisión por parte de la Secretaría General.

I) Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

6.1 Direccinamiento y Planeación Estratégica:

6.1.1 Soportes Cambio de Beneficiario Medida de Protección:

- Todas las implementaciones de esquemas realizadas cuentan con el respectivo acto administrativo, mediante el cual son aprobadas.
- Todas las implementaciones de esquemas realizadas cuentan con el respectivo acto administrativo, mediante el cual son aprobadas.
- Se derogó la Directiva No. 003 y se emitió la Directiva No. 004 del día 17 de Octubre de 2014. Se encuentra cumplido con un porcentaje de avance del 100%.

6.1.2. Protección a Funcionarios UNP:

- Todas las implementaciones de esquemas realizadas cuentan con el respectivo acto administrativo, mediante el cual son aprobadas.
- Se derogó la Directiva No. 003 y se emitió la Directiva No. 004 del día 17 de Octubre de 2014. Se encuentra cumplido con un porcentaje de avance del 100%.

6.2. Gestión Administrativa y Financiera

6.2.1. Control Convenios Interadministrativos:

- El día 10 de Diciembre de 2014, se aprobó y codifico por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información el procedimiento de convenios/contratos interadministrativos al cual le fue asignado el código GAF-PR-08/ V2
- Actualmente para todos los convenios que se han suscrito se ha verificado el cumplimiento de los requisitos presupuestales y contractuales.

6.2.2. Proyección de Ingresos y Gastos:



- Actualmente existe Procedimiento de Contingencias Judiciales, con código GJU-PR-07/V1 de fecha 20/01/2014 y se empezaron reuniones para trabajar de manera conjunta entre el Grupo de Gestión Financiera y Administrativa y la Oficina Asesora Jurídica en la elaboración del Reglamento Interno de Pago de Sentencias y Créditos Conciliatorios; la primera reunión se realizó el día 12 de Diciembre de 2014.

6.2.3. Ejecución Presupuestal Desarrollo de Convenios:

- El registro de los ingresos del recaudo se efectuó de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público acerca de la fuente del recurso. Soportes: Comunicación, solicitud SIIF, Compromiso presupuesto, Resolución Min Hacienda No. 0538 del 9 de Octubre de 2014.

6.2.4. Actas de transferencia de Bienes:

- Mediante acta aclaratoria donde se excluyen las motocicletas marca YAMAHA WAR-21A, JRZ 03A- ORS-72A, debido a que fueron relacionadas y transferidas en el acta No. 359 y el vehículo NISSAN de placas BWI -032 debido a que fueron nuevamente relacionados en el acta 435 y la motocicleta ALF-52 fue transferida a la Fiscalía General de la Nación mediante acta No. 245.
- Se elaboró el Manual de Administración de Bienes y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación e Información el cual fue aprobado y codificado por parte de esta Oficina, el día 14 de Noviembre de 2014, con código GAA-MA-01/V1. En este manual en el capítulo 1 se establece que para los vehículos de la UNP, por el uso que a éstos se les da, la vida útil será para 5 años a partir del modelo del vehículo.

6.2.4. Control Manejo de Vehículos

- Se elaboró la Guía para el manejo, uso, control de flota y equipo de transportes de uso interno y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación e Información el cual fue aprobado y codificado por parte de esta Oficina, el día 14 de Noviembre de 2014, con código GAA-GU-04/V1. En esta guía se encuentran establecidas las políticas de manejo y administración del parque automotor de la Entidad.
- La UNP solicitó la reclamación del siniestro por pérdida total hurto - PTH del vehículo placas BPJ977 ante la compañía de seguros QBE SEGUROS S.A., teniendo en cuenta que la reclamación es por hurto, el proceso de reclamación del siniestro dura aproximadamente un



año, tiempo en el cual las entidades competentes deben realizar la respectiva investigación y búsqueda del vehículo

- Fue conformado el Grupo de trabajo del grupo de apoyo automotores - Revisión física de los vehículos de la UNP los cuales se encuentran implementados, prestados y disponibles en las diferentes zonas del país.
- Al 26 de Diciembre de 2014, se han inventariado 298 vehículos a nivel Nacional y se han completado 214 carpetas completas del total de estos vehículos inventariados.
- Grupo de trabajo del grupo de apoyo automotores - Revisión física de los vehículos de la UNP los cuales se encuentran implementados, prestados y disponibles en las diferentes zonas del país.

7. DIRECCIÓN GENERAL

A) Mujeres y Asuntos de Género

Total de Mujeres Protegidas: 1.687 mujeres (Información actualizada hasta el 30 de septiembre de 2014).

Enfoque de género: Normatividad.

- ✓ Principio enfoque diferencial: para la evaluación de riesgo, así como para la recomendación y adopción de las medidas, deberán ser observadas las especificidades y vulnerabilidades por edad, etnia, género, discapacidad, orientación sexual, y procedencia urbana o rural de las personas objeto de protección (numeral 8, artículo 2 del decreto 4912 de 2011).
- ✓ La Resolución 0805 de 2012 “por la cual se expide el protocolo específico con enfoque de género y de los derechos de las mujeres a que se refiere el artículo 50 del decreto 4912 de 2011”, establece la obligatoriedad de aplicar el enfoque diferencial de género cuando se trate de casos de mujeres. Así mismo establece directrices en términos capacitación y transversalización de su aplicación en diferentes etapas de la ruta de protección.
- ✓ De igual manera, da lugar a la creación del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas para el análisis de casos de mujeres (CERREM Mujeres), que además de los invitados señalados en el artículo 37 del decreto 4912 de 2011 lo serán: la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, la Procuraduría delegada para los derechos de la infancia, la Defensoría



delegada por los derechos de la mujer, ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Nacional, ONU mujeres y ACNUR.

- ✓ En el CERREM de Mujeres asisten como delegadas de la sociedad civil: Claudia Mejía de la Corporación Sisma Mujer; Rosalba Riascos de la Fundación de desplazados unidos los emigrantes (FUNDEMUD); Lorena Morales de la Asociación Colectivo Mujeres al Derecho (ASOCOLEMAD) e Inés Camelo del Espacio de Mujeres de la Región Caribe. Sin embargo, este año se cumplió el período para el cual habían sido elegidas (2012-2014), razón por la cual el Ministerio del Interior lideró la convocatoria para elegir las nuevas delegadas para el período 2014-2016. El pasado 7 de diciembre se cerró la votación y estamos a la espera del anuncio de las elegidas.
- ✓ Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto 200 del año 2007, en el Auto 092 del año 2008 y en el Auto 098 del año 2013, emitidos por la Honorable Corte Constitucional, se estableció un procedimiento especial para verificar los criterios para la activación de la presunción de riesgo que opera a favor de las víctimas de desplazamiento forzado, líderes de esta población y mujeres defensoras de Derechos Humanos, con el fin de que un término máximo de 72 horas se determine la viabilidad de la implementación de medidas urgentes de protección de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y artículo 41 del Decreto 4912 del año 2011.
- ✓ El pasado 10 de diciembre se efectuó la instalación del Comité de Transversalidad de Género de la Unidad Nacional de Protección, el cual fue creado mediante el decreto 0639 del 25 de noviembre de 2014, cuyo objeto es el de implementar el enfoque de género de manera transversal y efectiva en la ruta de protección de la UNP, a través de la ejecución de un plan de acción aplicando la guía metodológica para la elaboración de la planeación estratégica y los planes de acción.

Actores Claves:

- ✓ Sociedad Civil – Casos emblemáticos :
 - Corporación Sisma Mujer: Organización Colombiana de carácter feminista que desde 1998 ha aportado a la consolidación del movimiento de mujeres víctimas de violencia y discriminación en razón de su condición de mujeres. (Casos Emblemáticos: Claudia Mejía y Linda María Cabrera).



- Organización Casa de la Mujer: desarrolla y promueve propuestas de formación, acompañamiento, incidencia y movilización social y política, relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.
 - Alianza Iniciativa Mujeres Por la Paz (IMP): es una alianza de mujeres, organizaciones de mujeres, organizaciones mixtas y mujeres de sectores que ha logrado la participación activa, decisoria y autónoma en los procesos de diálogo y negociación política del conflicto armado en Colombia. (Caso emblemático: Ángela Cerón).
 - Corporación mujer sigue mis pasos: es una organización que agrupa mujeres víctimas de violencia sexual. (Casos Emblemáticos: María Eugenia Cruz y Yovana Sáenz).
 - Mujeres Comité de Seguimiento al Auto 092/2008 de la ciudad de Cartagena – Bolívar: María Esther Monroy, Nohemí Porras, Alba Neris García, Derlys Villaba, Nayireth Díaz, Yuris del Carmen Gómez, Lucy del Carmen Sosa y Olga Lucía Pontón).
 - 14 mujeres en situación de desplazamiento con medidas cautelares (MC-1-10): Yovana Sáenz, María Yolanda Guzmán, Lorena Guerra, María Eugenia Cruz, María Sofía Rivas, Ana María Rivas, Nini Johana González, María Eugenia Urrutia, Justina Copete, Luz Nery Ramírez, Cleiner Almanza, Luz Marina Becerra, Ruby Alba Castaño y Ana María Perea Incel.
 - Narrar para vivir: es un proyecto que busca el fortalecimiento de la red de mujeres víctimas de la violencia por el conflicto armado en la región de montes de maría. (Casos Emblemáticos: Mayerlis Angarita, Aura Camargo, Eleida Leyva y Beatriz Suárez).
 - Lideresa Restitución de Tierras – Delegada por las Víctimas ante los diálogos de la Habana: María Eugenia Zabala de Polo.
- ✓ Gobierno:
- Defensoría delegada para los Derechos de las mujeres y Asuntos de Género; Alta Consejería para la Equidad de la Mujer; Consejería Presidencial para los Derechos Humanos; y la Dirección de Derechos Humanos – Ministerio del Interior.
- **Espacios interinstitucionales en los que viene participando la UNP, en el marco de atención a Mujeres y Asuntos de Género:**
- Mesa de casos Urgentes para miembros de la comunidad LGTBI: Espacio en el que se trabaja para la protección de los Derechos de la Comunidad LGTBI. Coordina la Dirección



de Asuntos indígenas, minorías y Rom del Ministerio del interior. Persona de contacto: Anyelo Murcia Rojas (anyelo1815@hotmail.com).

- Estrategia Interinstitucional de Lucha contra la Impunidad en casos de VBG en el marco del conflicto armado: busca la prevención y protección de las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado. Coordinada por el Programa Presidencial de DDHH. Persona de Contacto: Marjorie Vizcaino (marjorievizcaino@presidencia.gov.co).
- Espacio para la construcción del instrumento para el seguimiento y evaluación de las medidas complementarias: Espacio Coordinado por la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer. Persona de Contacto: Gennica Mazzoldi: (genicamazoldi@presidencia.gov.co)
- Mesa de trabajo para la Construcción del Programa de Garantías para Defensoras y Lideresas: Coordina Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Persona de contacto: Liliana Guzmán (liliana.guzman@mininterior.gov.co).

- **Desafíos Urgentes e importantes en el corto plazo:**

- ✓ Construcción de rutas de Protección en los territorios con enfoque de género: se seleccionaron 19 departamentos con el propósito de dar inicio a la construcción de las rutas de protección con enfoque de género, inicialmente se realizó una primera etapa de sensibilización en 12 departamentos y se encuentra pendiente iniciar el proceso en: Chocó, Caquetá, Valle del Cauca, Huila, Santander, Tolima y Boyacá. Este ejercicio se hace en el marco de los compromisos adquiridos en la respuesta del Auto 098 de 2013.
- ✓ Definir la asignación de tiquetes aéreos para garantizar la participación de las delegadas ante el CERREM de mujeres

B) Dirigentes, Miembros y Sobrevinientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano

1. Medidas de Protección Vigentes

1.1. Medidas blandas de protección

AÑO	ACTA	FECHA DE ACTA	APOYO DE TRANSPOR	APOYO DE REUBICACIO	CELULA R	AVANTE L	CHALECO ANTIBAL	TALLERES DE CAPACITACION
-----	------	---------------	-------------------	---------------------	----------	----------	-----------------	--------------------------



			TE	N			AS	
2013	RES.0281	20-dic-13	16	96	2	5		
2014	CERREM	17-feb-14	1					
	RES.0011	17-feb-14	113	85		1		
	RES.0048	07-abr-14	7	98	5	5		
	RES.0076	14-may-14	31	107		5		3 APOYOS POR VALOR \$ 700.000.000
	RES.0124	10-jul-14	50	110		10		
	RES.0165	05-sep-14	28	109	5			
	RES.0232	01-dic-14	20	95	1	3		
	RES.0252	18-dic-14	89	112				
	ART.9	21-may-14		1				
	ART.9	18-sep-14		1	1		1	
Total			355	814	14	29	1	3

Fuente: Grupo de Implementación de medidas

1.2. Esquemas de protección

Total Esquemas de Protección: 85

Total beneficiarios: 99

TIPO DE ESQUEMA	CANTIDAD ESQUEMAS
TIPO 1	20
TIPO 2	25
TIPO 3	7
TIPO 5	8
1 BLINDADO 1 ESCOLTA	11
1 CORRIENTE 1 ESCOLTA	4
1 ESCOLTA	5
2 ESCOLTAS	2
4 ESCOLTAS y 1 BLINDADO (Jaime Caicedo)	1
ESQUEMAS ESPECIALES 13 ESCOLTAS 3 CORRIENTES 2 BLINDADOS (Aida Avella)	1
6 ESCOLTAS 1 CORRIENTE 1 BLINDADO (Carlos Lozano)	1



Total	85
--------------	-----------

Total Vehículos: **86**

BLINDADOS	CONVENCIONAL
45	41
Total	86

Total Hombres de Protección: **172**

▪ **Proyección presupuesto 2015:**

Medida	Cantidad Actual	Valor Unitario Mensual	Valor Mensual Total	Valor anual
Escortas	172	\$ 6,000,000	\$ 1,032,000,000	\$ 12,384,000,000
Vehículos	86	\$ 7,000,000	\$ 602,000,000	\$ 7,224,000,000
Apoyos de Transporte y de Reubicación²	1169	\$ 1,929,000	\$ 2,255,001,000	\$ 27,060,012,000

▪ **Actores clave:**

Sector	Entidad / Organización	Contacto
Gobierno	Dirección de Derechos Humanos Min. Interior	Dennis Jiménez (3153534716 - 3108171051)
Sociedad Civil	Corporación Reiniciar – Unión Patriótica	Jahel Quiroga (3106195339)
	Partido Comunista Colombiano	Carlos Lozano (3174425969)

• **Acciones Relevantes / Retos**

Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

² Se tomó como base el valor \$ 643,000 como SMMLV para el año 2015. Asimismo, se promedió que los apoyos consistían en 3 SMMLV para cada protegido.



- En 1993, la Corporación Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas presentaron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por el “genocidio” de los militantes de la UP, proceso encaminado a demostrar la persecución sistemática contra ese grupo. La demanda fue presentada con un listado inicial de 1163 asesinatos, 123 desapariciones forzadas y 43 atentados perpetrados contra miembros y dirigentes de la UP.
- En 1999 se avanzó en la búsqueda de una solución amistosa, en virtud de lo cual el Estado Colombiano se comprometió a poner en marcha un programa de protección especial para ésta población.
- Con ocasión de la admisión del caso colectivo No. 11.227, el Gobierno Nacional asumió el compromiso de poner en marcha un programa especial de protección mediante el Decreto 978 de 2000, posteriormente adicionado por el Decreto 2958 de 2010. Posteriormente, con la expedición del Decreto Ley 4065 de 2011 se crea la UNP y mediante el Decreto 4912 de 2011 se organizó el Programa de Prevención y Protección, estableciéndose a los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la UP- PCC como una de las poblaciones objeto de dicho programa.

Realización de Evaluaciones de Riesgo:

- Mediante el Decreto 2096 de 2012 se unificó el Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano.
- En dicho programa se estableció que la Unidad Nacional de Protección puede asignar medidas de protección tales como medios de movilización (Tiquetes aéreos nacionales y apoyo de transporte terrestre, fluvial o marítimo), apoyo de reubicación temporal, apoyo de trasteo, medios de comunicación y actividades para autoprotección sin necesidad de evaluación de riesgo, siempre y cuando dichas medidas sean aprobadas y concertadas por el CERREM, salvo que dicho estudio lo estimaren necesario para poder adoptar una decisión sobre el particular.
- Respecto a las medidas de protección relativas a esquemas de protección, recursos físicos de soporte a las medidas de seguridad, a los tiquetes internacionales y al blindaje de inmuebles e instalación de sistemas técnicos de seguridad se tiene como condición obligatoria para su asignación, la realización de la evaluación de riesgo, la cual deberá ponderar un riesgo extraordinario o extremo y llevarse el caso ante el CERREM. No obstante lo anterior, en la actualidad la mayoría de beneficiarios de medidas duras de protección no cuentan con una Evaluación de Riesgo, motivo por el cual el Doctor Andrés Villamizar sostuvo reuniones con Jahel Quiroga y Carlos Lozano en las que se reiteró la importancia de efectuar dichos estudios.



Proyectos Productivos

- En el CERREM llevado a cabo el día 21 de octubre de 2014, la Corporación Reiniciar presentó un listado de 150 personas de la UP y del PCC que solicitaban la asignación de proyectos productivos. En razón a lo anterior, y en atención a que el Departamento para la Prosperidad Social es la entidad encargada de asignar dichos apoyos, previa certificación por parte de la UNP respecto del traslado de la persona en razón al riesgo extraordinario o extremo que padece, actualmente se están realizando las respectivas Evaluaciones de Riesgo, iniciándose con las entrevistas de las personas postuladas en unos talleres de capacitación llevados a cabo en diferentes ciudades y organizados por la Corporación Reiniciar con el apoyo de la UNP.

C) Acuerdos de Paz y Poblaciones Varias (Organizaciones Gremiales, Misión Médica, Desmovilizados, Testigos y Apoderados)

1. Medidas de Protección Vigentes

1.1. Medidas blandas de protección de Acuerdos de Paz y Poblaciones Varias

Medidas	Cantidad
Apoyos de Transporte	29
Apoyos de Reubicación	22
Celulares	32
Chaleco	34
Trasteo	6
Total	123

Fuente: Grupo de Implementación de medidas

1.2. Esquemas de protección

1.2.1. Acuerdos de Paz

Total Esquemas de Protección: 37

Total beneficiarios: 37

TIPO DE ESQUEMA	CANTIDAD ESQUEMAS
TIPO 1	19
TIPO 2	1



TIPO 3	1
TIPO 5	0
1 BLINDADO 1 ESCOLTA	1
1 CORRIENTE 1 ESCOLTA	3
1 ESCOLTA	5
2 ESCOLTAS	3
1 CORRIENTE	1
2 BLINDADOS	1
2 ESCOLTAS 1 BLINDADO	1
3 ESCOLTAS 2 BLINDADOS 1 CORRIENTE	1
Total	37

Total Vehículos: **31**

BLINDADOS	CONVENCIONAL
25	6
Total	31

Total Hombres de Protección: **63**

1.2.2. Miembros de la Misión Médica

Total Esquemas de Protección: 1 compuesto por 1 escolta.

Total beneficiarios: 1

1.2.3. Apoderados o Profesionales Forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios por Violaciones de Derechos Humanos o infracciones al DIH.

Total Esquemas de Protección: 4

Total beneficiarios: 4

TIPO DE ESQUEMA	CANTIDAD ESQUEMAS
TIPO 2	2
1 ESCOLTA	2
Total	4

Total Vehículos: **2**

BLINDADOS	CONVENCIONAL
2	0



Total	2
--------------	----------

Total Hombres de Protección: 6

1.2.4. Dirigentes, Representantes o Activistas de Organizaciones Gremiales

Total Esquemas de Protección: 4

Total beneficiarios: 4

TIPO DE ESQUEMA	CANTIDAD ESQUEMAS
TIPO 2	1
1 ESCOLTA 1 BLINDADO	1
1 ESCOLTA	2
Total	4

Total Vehículos: 2

BLINDADOS	CONVENCIONAL
2	0
Total	2

Total Hombres de Protección: 5

1.2.5. Testigos de casos de violación a los Derechos Humanos y de Infracción al DIH

Total Esquemas de Protección: 2

Total beneficiarios: 2

TIPO DE ESQUEMA	CANTIDAD ESQUEMAS
TIPO 1	1
TIPO 2	1
Total	2

Total Vehículos: 2

BLINDADOS	CONVENCIONAL
1	1
Total	2



Total Hombres de Protección: 4

1.2.6. Desmovilizados: En la actualidad no existen beneficiarios con medidas duras de protección.

- **Proyección presupuesto 2015**

Medida	Cantidad Actual	Valor Unitario Mensual	Valor Mensual Total	Valor anual
Escortas	79	\$ 6,000,000	\$ 474,000,000	\$ 5,688,000,000
Vehículos	37	\$ 7,000,000	\$ 259,000,000	\$ 3,108,000,000
Apoyos de Transporte y de Reubicación³	51	\$ 1,286,000	\$65,586,000	\$ 787,032,000

2. Actores clave:

Sector	Entidad / Organización	Contacto
Gobierno	Ministerio de Salud	Benjamin Moreno Rodríguez (3305000 ext. 1705)
	Agencia Colombiana para la Reintegración	William Armando Fonseca (3105854133)
Sociedad Civil	Delegación de Acuerdos de Paz ante el CERREM	Gloria Quiceno (3107554862)
	Movimiento Político y Social Marcha Patriótica	David Flórez (3002041735)

- **Acciones Relevantes / Retos**

Acuerdos de Paz:

Para efectos de la labor de verificación y análisis poblacional preliminar a cargo de esta Unidad, en cabeza principalmente del Grupo de Gestión del Servicio (Resolución No. 0336 de 2012) encaminada a determinar la inclusión de un determinado solicitante de protección a alguna de las poblaciones objeto del Programa, y considerando que a enero de 2014 no existía ninguna base de datos ni

³ Se tomó como base el valor \$ 643,000 como SMMLV para el año 2015. Asimismo, se promedió que los apoyos consistían en 2 SMMLV para cada protegido.



documentos de consulta en donde fuera posible verificar la pertenencia de un determinado solicitante de protección a la población objeto descrita en el numeral 12 del Decreto 4912 de 2011, se solicitó en el mes de mayo de 2014 vía correo electrónico a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, los documentos de acuerdos finales suscritos entre el Gobierno Nacional y los dirigentes de estos movimientos, mismos que fueron enviados el día 19 de mayo de 2014, a través del OFI14-00045597/JMSC31120.

No obstante, no se remitió información relacionada con documentos iniciales de los acuerdos de paz, así como tampoco ningún tipo de información respecto de los siguientes grupos:

- ✓ Corriente de Renovación Socialista, CRS.
- ✓ Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados, MIR, COAR y las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo.
- ✓ Milicias independientes del Valle de Aburrá.
- ✓ Milicias Metropolitanas de la ciudad de Medellín.

Es preciso indicar que la información se solicitó nuevamente, empero a la fecha aún no se ha recibido documento alguno.

Misión Médica:

En el año 2014, la Unidad Nacional de Protección estuvo presente en el mes de Octubre en una reunión de la Mesa Nacional de Misión Médica, así como en la Mesa Departamental llevada a cabo en la ciudad de Arauca (Arauca). En este sentido, en el año 2015 se efectuarán reuniones a nivel departamental en donde se espera la asistencia de la UNP para efectos que se explique la ruta ordinaria de protección para los miembros de la Misión Médica así como resolver inquietudes que se presenten en relación con la citada población.

Desmovilizados:

Protección de postulados en libertad

Consideraciones Jurídicas:

- El Decreto 1225 de 2012 establece que la UNP realiza las Evaluaciones de Riesgo de las personas que participan en los procesos de reintegración, previa solicitud de la ACR.



- La población que participa en el proceso de reintegración no es población objeto del programa de protección de la UNP, de acuerdo al Decreto 4912 de 2011, modificado por el decreto 1225 de 2012.
- En casos excepcionales la UNP implementará medidas de protección, previo agotamiento de la medida de reubicación otorgada por la ACR.
- Los postulados dejados en libertad tampoco son población objeto del programa según Decreto 4912 de 2011.
- El nexo causal de su riesgo está relacionado con la Ley 975 de 2005, la cual creó su propio programa de protección.
- Ley 1592 de 2012, artículo 35 señaló que debe existir una reglamentación especial bajo la cual se adoptarán las medidas de protección especial para los postulados a la Ley 975 de 2005. A la fecha no se ha expedido.
- El Decreto 3011 de 2013, artículo 95 establece que los postulados que salgan a la libertad deben incorporarse al proceso de reintegración de la ACR. La vinculación al proceso de reintegración no puede entenderse como la puerta de entrada al programa de protección de la UNP estipulado en el decreto 1225 de 2012.

Consideraciones Políticas:

- Se presentó al Consejo Directivo de la UNP la propuesta de reforma al Decreto 4912 de 2011 con el propósito de incluir como población objeto del programa de protección a las personas participantes en el proceso de reintegración.
- El Consejo Directivo recomendó no realizar la modificación en ese sentido, teniendo en cuenta que en la discusión de la modificación del Decreto 1740 de 2010 (antiguo decreto reglamentario del programa de protección) ya se había discutido el tema, y las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos se habían opuesto radicalmente con el argumento de que el programa había sido creado “para proteger víctimas y no victimarios”
- Así mismo la Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior señaló que las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos reivindicaban la creación del programa de protección como un logro propio, ante la difícil situación de violencia que se presentaba a finales de los años 90, razón por la cual generaría un problema con este tipo de Organizaciones.



Situación Presupuestal y Administrativa

- La Unidad Nacional de Protección fue creada con la suma del presupuesto que disponía la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS -.
- En el Decreto 4912 de 2011 se crearon nuevas poblaciones para proteger tales como Víctimas y Reclamantes de Tierras, sin embargo el presupuesto no se ajustó para proteger a estas personas.
- En caso de considerarse incluir a la población reinsertada, y teniendo en cuenta la complejidad de su situación de riesgo, se requiere la destinación específica de un personal administrativo y la asignación de recursos suficientes que permitan otorgar medidas de protección adecuadas.

Marcha Patriótica:

El día 07 de Octubre del presente año, se llevó a cabo una reunión entre Andrés Villamizar, como Director de la UNP, Juan David Bello Guevara, Angélica Navarro Acevedo y Linda Vanessa Peña Guerrero, en calidad de asesores de Dirección, y David Flórez, Cristian Delgado y José Fernando Ramírez como delegados del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. En este sentido, se establecieron compromisos por ambas partes, motivos por los cuales se han llevado a cabo reuniones operativas mediante las cuales se han tratado temas tales como el estado de implementación de las medidas de protección, así como el procedimiento para el otorgamiento permanente de viáticos a personas de dicho movimiento que requieren de especial atención y consideración.

Igualmente, es importante resaltar que el día 13 de noviembre de 2014 se realizó el primer CERREM poblacional para miembros de Marcha Patriótica. Asimismo, cabe resaltar que se ofició a la Doctora Maria Paulina Riveros, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, solicitando la creación de un CERREM específico para dicho movimiento atendiendo a la coyuntura y a los motivos expuestos por los delegados de la precitada organización.

D) Dirigentes, Representantes o Activistas de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, de Víctimas, Sociales, Cívicas, Comunales o Campesinas

- **Total de protegidos:** 652
- **Cantidad de Medidas:**



Medidas	Cantidad	Porcentaje
Apoyos de Transporte	282	33%
Apoyos de Transporte Colectivos	28	3,3%
Apoyos de Reubicación	113	13%
Apoyos de Reubicación Colectivos	2	0,23%
Vehículos	136	16%
Escoltas	286	33,7%
Total	847	100%

Fuente: Oficina de Implementación

▪ **Proyección presupuesto 2015:**

Medida	Cantidad Actual	Valor Unitario Mensual	Valor Mensual Total	Valor anual
Escoltas	286	\$ 6,000,000	\$ 1,716,000,000	\$ 20,592,000,000
Vehículos	136	\$ 7,000,000	\$ 952,000,000	\$ 11,424,000,000
Apoyos de Transporte y de Reubicación⁴	425	\$ 1,286,000	\$ 546,550,000	\$ 6,558,600,000

▪ **Actores clave:**

Sector	Entidad / Organización	Contacto
Gobierno	Dirección de Derechos Humanos Min. Interior	Carlos Bernal (310 8652869) Luz Angélica Mariño (315 2427400)
	Alta Consejería Presidencial para los DD. HH.	Fernando Ibarra (314 4674032)
Sociedad Civil	Organización Ríos Vivos	Isabel Cristina Zuleta (321 7347264)
	Fundación Progresar	Wilfredo Cañizares (315 6344509)

⁴ Se tomó como base el valor \$ 643,000 como SMMLV para el año 2015. Asimismo, se promedió que los apoyos consistían en 2 SMMLV para cada protegido.



	Grupo de Defensores de Piedad Córdoba	Natalia Castro (Hija) (315 3344884)
	CODHES	Marco Romero (314 3581535)
	Fundación CRECER	Gloria González (315 3718664)

- **Acciones Relevantes / Retos**

Mesa Nacional de Garantías:

En el mes de octubre de 2014 se reactivó la Mesa Nacional de Garantías mediante la cual se pretende ratificar el compromiso del Estado, con el acompañamiento de la comunidad internacional, en el establecimiento de las condiciones necesarias para que los defensores de derechos humanos puedan ejercer sus labores sin temor a que sus derechos fundamentales se vean amenazados. Es por tanto, la máxima instancia de interacción entre el Estado y los defensores de derechos humanos.

Dentro de la Mesa Nacional de Garantías, la UNP hace parte del Sub Grupo de Protección cuyo carácter es técnico-operativo, deliberativo y propositivo.

Entre las funciones del Sub Grupo de Protección se encuentran las de analizar factores de riesgo, ejercer seguimiento a la implementación de medidas protección y articular espacios de garantías entre otros.

Cumbre Nacional Agraria

En el mes de mayo de 2014 se creó la Mesa Única Nacional como espacio de interlocución entre voceros del gobierno colombiano y miembros de las organizaciones reunidas en la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Dentro de ella se ha formado un Sub Grupo de Derechos Humanos (del cual hace parte la UNP), en el que se tratan temas relativos a la defensa y garantía de los derechos fundamentales de los miembros de las organizaciones que hacen parte de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

De acuerdo a las solicitudes expresadas en el marco de la Mesa Nacional Agraria, se ha creado un CERREM para líderes campesinos en el que se tienen en consideración las especificidades y vulnerables de dicha población. Sin embargo, en los últimos meses han presentado una propuesta de decreto mediante el cual se cree un CERREM propio para dicha población, con parámetros de acción y medidas específicas para los dirigentes campesinos.



Ruta de protección local para líderes comunales en Bucaramanga:

La UNP se encuentra apoyando a la Fundación CRECER en el diseño y elaboración de la Ruta de Protección Local para líderes comunales en la ciudad de Bucaramanga.

Organización Rios Vivos:

A principios del mes de diciembre se celebró una reunión con la Organización Rios Vivos en la que se acordó gestionar espacios radiales en los que se diera a conocer el trabajo de la UNP, así como la importancia de las labores emprendidas por la precitada organización. De igual manera, la UNP se comprometió a mostrar avances en la implementación de las medidas colectivas con enfoque diferencial aprobadas a favor de la Organización Rios Vivos en el mes de marzo de 2014.

Líderes sociales de la ciudad de Cúcuta:

Desde el mes de octubre de 2014 se han celebrado reuniones periódicas con el señor Wilfredo Cañizares, Director de la Fundación Progresar, con el propósito de efectuar seguimientos a los casos de sindicalistas, defensores de derechos humanos y víctimas de dicha ciudad que han solicitado medidas materiales de protección ante la UNP.

E) Dirigentes, Representantes o Miembros de Grupos Étnicos

1. Protegidos

La población de dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos cuenta con 407 personas protegidas, discriminadas de la siguiente manera:

POBLACIÓN	INDIGENAS	AFROS	TOTAL
MUJERES	63	21	84
HOMBRES	269	54	323
TOTAL	332	75	407

2. Medidas de Protección Vigentes

2.2. Medidas blandas de protección individual



MEDIDAS	CANTIDAD		TOTAL
	INDIGENAS	AFROS	
Medios de comunicación	332	75	407
Chalecos antibalas	293	75	368
Apoyos de Transporte	202	62	264
Apoyos de Reubicación	75	8	83

2.3. Esquemas duros de protección

Total Esquemas de Protección: **72** Indígenas (62) Afros (10)

TIPO DE ESQUEMA	CANTIDAD
TIPO 1	26
TIPO 2	11
TIPO 3	3
TIPO 5	3
COLECTIVOS	3
1 BLINDADO 1 HOMBRE	1
SOLO HOMBRE DE PROTECCIÓN	25
TOTAL	72

Total Vehículos: **55**

BLINDADOS	CONVENCIONAL
16	39
TOTAL	55

Total Hombres de Protección: **128**

PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2015				
Medida	Cantidad Actual	Valor Unitario Mensual	Valor Mensual Total	Valor anual
Escortas	128	\$ 6,000,000	\$ 768 ,000,000	\$ 9,216,000,000



Vehículos	55	\$ 7,000,000	\$ 385,000,000	\$ 4,620,000,000
Apoyos Transporte y de Reubicación ⁵	347	\$ 1,286,000	\$ 446,242,000	\$ 5,354,904,000

3. Espacios institucionales para población étnica con participación de la UNP.

3.1 Proceso de Concertación – Planes de Salvaguarda Indígenas.

Contacto: Manuel Bernardo Pinilla (manuel.pinilla@mininterior.gov.co) (3125328183), Coordinador

Auto 004 - Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

La Corte Constitucional, mediante el auto No. 004 del 26 de enero de 2009, ordenó al Gobierno Nacional, diseñar e implementar con la participación efectiva las autoridades legítimas de los pueblos indígenas, planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para 34 pueblos indígenas.

3.2 Mesa Permanente de Concertación para Pueblos Indígenas.

Contacto: Jose Cárdenas (jose.cardenas@unidadadvictimas.gov.co) (7965150 Ext: 4053) Dirección de Asuntos Étnicos, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

DECRETO 1397 DE 1996: “La MPC tendrá por objeto concertar entre éstos y el Estado todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado y hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a que allí se lleguen”

3.3 Mesas Zonales - Auto 073 poblacion afrodescendiente.

Contacto: María José Poveda Ochoa (maria.poveda@mininterior.gov.co) (2427400 – 3346) Dirección de Asuntos para Comunidades Negras y Afrocolombianas del Ministerio del

⁵ Se tomó como base el valor \$ 643,000 como SMMLV para el año 2015. Asimismo, se promedió que los apoyos consistían en 2 SMMLV para cada protegido.



interior

Dispone medidas de prevención, protección y atención de las comunidades afrodescendientes de la región pacífica del departamento de Nariño en riesgo y víctimas de desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004 y de las medidas específicas ordenadas en el auto 005 de 2009 para población Afro.

4. Actores Claves

Sector	Entidad / Organización	Contacto
Gobierno	Dirección de Derechos Humanos Ministerio del Interior	Monica Preciado: monica.preciado@mininterior.gov.co 3125425483
	Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior	Claudia Rodríguez: claudia.rodriqueza@mininterior.gov.co 3004467333
	Dirección de Comunidades Afro Ministerio del Interior	María José Poveda: maria.poveda@mininterior.gov.co 3006597232
	Dirección de Asuntos Étnicos Unidad para las Víctimas	Jose Cárdenas: jose.cardenas@unidadvictimas.gov.co 7965150 Ext: 4053
	Delegada para Asuntos Étnicos Defensoría del Pueblo	Patricia Luna Paredes: lpuna@defensoria.gov.co 3147300 ext. 2321; 6915255
	Viceministerio del Interior para la Participación e igualdad de derechos	Pastor Murillo: pastor.murillo@mininterior.gov.co 3006123285
Sociedad Civil	ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia	Carmen Guerra: (onic@onic.org.co)(yanianka@gmail.com) 311 435 8499
	ACIN – Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca	German Valencia: acintejiodefensaalavida@gmail.com 3163522777 -3158672948
	CRIC - Consejo Regional Indígena del Cauca	Aida Quilcue: quilcuevivas@gmail.com cric@cric-colombia.org 3107871382
	UNIPA – Unidad Indígena del Pueblo Awa	Francisco Cortes Guanga unipa@awaunipa.org 3168721737



	ACONC: Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca	Victor Hugo Moreno Mina directoraconc@gmail.com 3158092044
	AFRODES: Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados	Marino Cordoba: cordoba.afrodes@gmail.com 3005861288

5. Retos y Temas Pendientes para el Año 2015

- 5.1** Medidas de Protección Colectivas: La UNP ha implementado medidas de protección con enfoque diferencial a 18 comunidades indígenas, se encuentran en proceso 10 comunidades y pendientes por concertación 5 comunidades. Para comunidades afrocolombianas, se han implementado estas medidas en la región de las cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó, está en proceso de implementación las medidas aprobadas para 4 comunidades. Es necesario continuar con el proceso de concertación de medidas con enfoque diferencial y adelantar las gestiones correspondientes en aras de priorizar la contratación de los elementos previamente aprobados, para el mes de enero se está programando un CERREM especial para medidas colectivas.
- 5.2** Mujeres negras del norte del Cauca. De acuerdo a los compromisos adquiridos por la UNP en el marco de la mesa de negociación entre la movilización de mujeres negras del Norte del Cauca y el Gobierno Nacional, es necesario hacer seguimiento a las solicitudes de protección que fueron presentadas por las personas que participaron en la mencionada marcha, así como a los distintos espacios en donde se atiende el tema que es de conocimiento público y coordinado directamente por la Viceministra del Interior para la participación e igualdad de derechos.
- 5.3** Ruta local de protección con enfoque étnicos para el Chocó. La UNP se encuentra adelantando la construcción de una ruta local de protección con el enfoque étnico para el departamento del Chocó, con la participación de entidades del nivel territorial y nacional así como varios líderes de comunidades en la región. Desde el mes de enero de 2015, se tenía previsto establecer jornadas de trabajo que permitan consolidar los canales de comunicación necesarios para mejorar la capacidad de reacción institucional frente a los riesgos y amenazas que se evidencian en el departamento



- 5.4 Resolución Defensorial 064 Chocó Se estableció un plan de acción para el año 2015, entre las actividades de mayor importancia, esta realizar una sesión del CERREM regional en el Chocó para enero de 2015 un que permita revisar y analizar los casos relevantes de la región. es importante aclarar que el cronograma del Comité está sujeto a disponibilidad de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.
- 5.5 Fortalecer medidas, convenios y presencia institucional en el departamento del Cauca Durante la última visita institucional, la UNP se comprometió a fortalecer las medidas individuales y colectivas para las comunidades indígenas del Cauca, es necesario dar prioridad al cumplimiento de los convenios suscritos con las distintas organizaciones en este departamento.
- 5.6 Ampliar y generar nuevas estrategias de protección para los Grupos Étnicos Conforme a los distintos hechos de amenaza y situaciones de riesgo en contra de grupos étnicos a nivel nacional que han sido de conocimiento publico durante el año 2014, se ve la necesidad de ampliar las estrategias de protección para estas comunidades, toda vez que esta población requiere una atención particular.

F) Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracción al Derecho Internacional Humanitario

1. Solicitudes de Protección y Beneficiarios

AÑO	SOLICITUDES DE PROTECCIÓN	HISTÓRICO BENEFICIARIOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN
2012	612	389
2013	1933	767
2014	1575	802
TOTAL	4120	1958



2. Medidas de Protección

802 Beneficiarios de medidas de protección	MEDIDA	BENEFICIARIOS
	Chalecos	802
	Medios de Comunicación	810
	Apoyos de Reubicación	280
	Apoyos de Transporte	330
	Hombres sin vehículo	38
	Esquemas Convencionales	29
	Esquemas Blindados	19
	Esquemas Colectivos	7

3. Presupuesto Víctimas

Año	Presupuesto Víctimas
2012	17.056.332.691,46
2013	24.271.930.903
TOTAL	41.328.263.594

Año**	Presupuesto proyectado para la protección de víctimas 2014
-------	--



2014	27.653.801.229
------	----------------

**El valor programado y ejecutado en la implementación de medidas de protección corresponden a la población de Víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada y de reclamantes de tierras.

*Las proyecciones realizadas para la implementación de medidas de protección pueden generar fluctuaciones, dependiendo de la demanda.

4. Acciones Relevantes/ Retos

4.1 Espacios de Participación Ley 1448 (Mesas de Víctimas)

En octubre del año 2015 se iniciará el proceso para las elecciones de los nuevos delegados a los espacios de participación creados por la Ley 1448 (Mesa Nacional, Mesas Departamentales y Mesas Municipales). Dicho proceso implica la realización de Estudios de Riesgos para aquellos líderes y lideresas que sean elegidos y que en virtud de sus actividades sean víctimas de amenazas e intimidaciones. De igual forma, se requiere establecer en conjunto con la Unidad para las Víctimas y los líderes del Comité Ejecutivo de la Mesa Nacional, un plan de acción para realizar visitas a las regiones y dar prioridad a municipios y departamentos con mayor número de solicitudes de protección.

Finalmente, se requiere efectuar las revaluaciones de riesgo de los líderes y lideresas que actualmente pertenecen a los mencionados espacios y que en virtud de lo anterior gozan de medidas de protección por parte de la Entidad. Esto, en aras de determinar si aún se requieren las medidas de protección implementadas y si se presenta variación en el nivel de riesgo de cada uno.

4.2 Medidas Diferenciales Zona Rural de Cúcuta

En el marco de las visitas efectuadas a Cúcuta y los compromisos establecidos por el Doctor Cristo, se han realizado varios talleres y reuniones de seguimiento con líderes y lideresas de población vulnerable del Norte de Santander. Entre los requerimientos de dichas poblaciones se encuentra una propuesta de medidas diferenciales a favor de Defensores de Derechos Humanos y Líderes de Víctimas de la zona de rural de Cúcuta, quienes han sido víctimas de constantes amenazas por parte de actores armados. Dicha propuesta fue enviada a la Secretaría Técnica del CERREM con el fin de que sea presentada ante los delegados y estos se pronuncien sobre la viabilidad de la implementación de las medidas diferenciales que están siendo requeridas.



4.3 Convenio Marco Unidad para las Víctimas

Actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la Unidad para las Víctimas la propuesta de Convenio Marco entre ambas Entidades, el cual tiene como principal objetivo establecer los canales de intercambio de información y establecer la presencia de la UNP en los Centros de Atención a Víctimas con los que cuenta la UARIV a nivel nacional, como parte del modelo de SNARIV establecido dentro de la Ley 1448 de 2011.

4.4 Estrategia de Protección para las Víctimas participantes en los Diálogos de Paz

De la Mano de Naciones Unidas se estableció una Estrategia para la protección de las víctimas que han participado en las Cinco Delegaciones en La Habana. Actualmente se han atendido la totalidad de las solicitudes de protección de las víctimas que así lo han requerido y se ha prestado asesoría y orientación a cada una de las Delegaciones tan pronto han retornado de Cuba. No obstante lo anterior, en caso de que se decida por parte del Gobierno enviar una sexta delegación se hace necesario continuar con la propuesta planteada, así como de presentarse hechos nuevos de amenaza contra las víctimas que no cuentan con medidas de protección se requiere que los casos sean valorados por trámite de emergencia.

4.5 Ruta Especial para los Líderes de Víctimas de la Mesa Nacional

Desde el Comité Ejecutivo de la Mesa Nacional de Víctimas electa, se efectuó la propuesta de creación de una ruta de protección para los líderes y lideresas pertenecientes a dicho espacio, al ser el más representativo a nivel Nacional. Se hace necesario entonces efectuar una serie de reuniones de concertación para la creación de la ruta entre las víctimas y la UNP en aras de establecer los parámetros para la Ruta Especial. Se recomienda que en dichas reuniones participen delegados de la Subdirección de Participación de la Unidad para las Víctimas con el fin de involucrar a dicha Entidad en todo el proceso de articulación para la atención integral de los líderes.

5. Actores Claves

SECTOR	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	DATOS DE CONTACTO
	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	



Gobierno	Andrea Ospina- Secretaria Privada Paula Gaviria	315-5920540
	Claudia Segura- Gestión Interinstitucional (Convenio)	313-8310551
	Ramón Rodríguez-Subdirector Prevención y Atención de Emergencias	310-2232406
	Mireya Camacho- Asesora Dirección General	310-3375667
	Gabriel Bustamante-Subdirector de Participación	320-4702342
	MINISTERIO DEL INTERIOR –Dirección de DDHH	
	Liliana Guzmán-Asuntos de Género	316-6177130
	Carlos Bernal	310-8652869
	ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DDHH	
	Fernando Ibarra	314-4674032
Sociedad Civil	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
	Aura Isabel Duarte	318-3061984
Sociedad Civil	MAPP-OEA	
	Angela Picón	apicon@mapp-oea.org



	Mesa Nacional de Víctimas Jorge Vásquez Lamilla-Coordinador Nacional Naciones Unidas Fernando García Embajada de EEUU Adam J. Lenert	320-4511778 311-2598441 LenertAJ@state.gov - 275-2480
--	--	--

6. Proyección Presupuesto 2015

MEDIDA	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL TOTAL	VALOR ANUAL
Escoltas	156	6.000.000	936.000.000	11.232.000.000
Vehículos	48	7.000.000	336.000.000	4.032.000.000
Apoyos de Reubicación y de Transporte	610	1.286.000 ⁶	7.844.600.000	9.413.520.000

⁶ Dicho estimado se obtuvo tomando como promedio 2 SMMLV y un posible salario mínimo para el año 2015 de 643.000 COP



G) Líderes y Reclamantes de Restitución de Tierras

- *Solicitudes de protección recibidas:*

SOLICITUDES DE PROTECCIÓN		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
401	877	1278

- *Reclamantes protegidos:*

No DE PROTEGIDOS		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
164	398	562

- *Esquemas Duros de Protección*

Total Esquemas de Protección⁷: 90

TIPO DE ESQUEMA	CANTIDAD ESQUEMAS
TIPO 1	15
TIPO 2	25
TIPO 3	5
TIPO 5	2
1 BLINDADO 1 ESCOLTA	2
1 CORRIENTE 1 ESCOLTA	1
1 ESCOLTA SIN VEHÍCULO	38
2 ESCOLTAS SIN VEHÍCULO	1
4 ESCOLTAS SIN VEHÍCULO	1

⁷ Incluye desde 1 hombre de protección



Total	90
--------------	-----------

Total Vehículos: 50

BLINDADOS	CONVENCIONAL
33	17

✓ **Blindados**

Operador		Rentado		UNP
Protección 33	13	Blinsecurity	5	2
SIGLO XXI	7	GMW	3	
SEVICOL	2	JRS	0	
22	8			
TOTAL				32

✓ **Convencional**

Operador		Rentado		UNP
Protección 33	5	Blinsecurity	0	3
SIGLO XXI	3	GMW	0	
SEVICOL	1	JRS	5	
9	5			17

Total Hombres de Protección: 149

PLANTA UNP	OPERADOR		
6	PROTECCIÓN 33	85	143
	SIGLO XXI	44	
	SEVICOL	14	
TOTAL	149		

Esquemas Colectivos: 13

1. (Eliecer de Jesús Mendoza Hoyos, Daniel Antonio Suarez Reyes, Armel Eliecer Romero Santamaría) – Montería, Córdoba
2. (Familia Freite, 5 miembros) – Valledupar, Cesar



3. (Luis Jesús Prada Pineda, Miguel Antonio Prada Pineda) – Tibú, Norte de Santander
4. (Luis Alberto Rentería Mosquera, Dawson Voloyes Moreno) – Cuencas Jiguamiandó y Curvaradó
5. (Marivel Vasquez y Mariluz Vaquez) – Carmen de Bolívar, Bolívar
6. (Omar Gamel e Inelsa Blandón) - Cuencas Jiguamiandó y Curvaradó
7. (Robinson Blandón y Eduardo Rentería) - Cuencas Jiguamiandó y Curvaradó
8. (Fredy Antonio Rodríguez Corrales y Lida Liliana Vasquez Pachecho) – Valledupar, Cesar
9. (Líderes de la Europa, 4 líderes) - San Onofre, Sucre
10. (Mario Cuitiva y Pascual Beleño)- Montería, Córdoba
11. (Familia Ruiz Gallo, 6 miembros) - Cuencas Jiguamiandó y Curvaradó
12. (Familia Padilla Salgado) – Apartadó, Antioquia
13. (Misael Payares y Etni Torres, finca las Pavas)

- **Aproximado Gastos Protección Población Reclamantes de Tierras - Octubre 2014**

Gasto Mensual

MEDIDA	2012-2013	2014
Escoltas por operador	\$ 206.465.224	\$ 177.882.309
Escoltas UNP	\$ 11.476.278	\$ 9.367.526
Vehículos Convencionales UNP	\$ 4.026.270	\$ 4.026.270
Vehículos Convencionales Operador	\$ 26.033.133	\$ 28.068.813
Vehículos Convencionales Rentados	\$ 26.787.725	\$ 26.787.725
Vehículos Blindados UNP	\$ 3.444.320	\$ 3.444.320
Vehículos Blindados Operador	\$ 99.399.912	\$ 111.682.549
Vehículos Blindados Rentados	\$ 95.481.000	\$ 63.654.000
Chalecos blindados	\$ 299.071.232	\$ 21.753.336
Medios de comunicación	\$14.935.124	\$ 9.500.000



Apoyos económicos (reubicación y transporte)	\$ 429.844.500	\$ 15.708.000
	\$ 1.216.964.718	\$ 471.874.848
TOTAL	\$ 1.688.839.566	

- En los años 2012 y 2013 el gasto aproximado mensual para reclamantes de tierras fue de más de **mil doscientos millones de pesos**
- Actualmente, el gasto mensual con las medidas implementadas a junio 2014 es de aproximadamente de más de **mil seiscientos millones de pesos**

Gasto Anual

MEDIDA	2012-2013	2014
Escortas por operador	\$ 4.955.165.364	\$ 1.067.293.854
Escortas UNP	\$ 275.430.672	\$ 56.205.156
Vehículos Convencionales UNP	\$ 96.630.480	\$ 24.157.620
Vehículos Convencionales Operador	\$ 624.795.200	\$ 168.412.878
Vehículos Convencionales Rentados	\$ 642.905.400	\$ 160.726.350
Vehículos Blindados UNP	\$ 82.663.680	\$ 20.665.920
Vehículos Blindados Operador	\$ 2.385.597.877	\$ 670.095.294
Vehículos Blindados Rentados	\$ 2.291.544.000	\$ 381.924.000
Chalecos blindados	\$ 299.071.232	\$ 21.753.336
Medios de comunicación	\$ 358.442.966	\$ 57.000.000
Apoyos económicos (reubicación y transporte)	\$ 3.463.362.000	\$ 63.448.000
TOTAL	\$ 15.475.608.871	\$ 2.691.682.408



	\$ 18.167.291.279
--	-------------------

- El gasto en medidas de protección entre los años 2012 y 2013, solo para reclamantes de tierras fue aproximadamente de más de **quince mil cuatrocientos millones de pesos**
- En el año 2014 a corte 30 de junio de 2014 se tiene un gasto aproximado de más de **dos mil seiscientos millones de pesos.**
- Se calcula que se ha tenido un gasto total en la protección de los reclamantes de tierras desde el inicio del programa de más **18 mil millones de pesos.**
-

H) Dirigentes o Activistas Sindicales

- **Total de protegidos:** 677
- **Cantidad de Medidas:**

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ASIGNADAS A DIRIGENTES SINDICALES	
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	CANTIDAD
APOYOS ECONÓMICOS	207
HOMBRES DE PROTECCIÓN	609
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	317
VEHÍCULOS	248
CHALECOS ANTIBALAS	165

- **Proyección presupuesto 2015:**

Medida	Cantidad Actual	Valor Unitario Mensual	Valor Total Mensual	Valor anual
--------	-----------------	------------------------	---------------------	-------------



Hombres de Protección	600	\$ 6,000,000	\$ 3,600,000,000	\$ 43,200,000,000
Vehículos	248	\$ 7,000,000	\$ 1,736,000,000	\$ 20,832,000,000
Apoyos de Transporte/ Reubicación (valor \$ 643,000 como SMMLV para el año 2015)	200	\$ 1,286,000	\$ 257,200,000	\$ 3,086,400,000

▪ **Actores clave:**

Sector	Entidad / Organización	Contacto
Gobierno	Oficina de Asuntos Laborales y derechos humanos Min. Trabajo	Gloria Gaviria (3004316699)
	Dirección de Derechos Humanos Min. Interior	Carlos Bernal (310 8652869) Luz Angélica Mariño (315 2427400)
	Alta Consejería Presidencial para los DD. HH.	Fernando Ibarra (314 4674032)
Centrales Obreras	Central Unitaria de Trabajadores -CUT	Domingo Tovar (3188218506)
	Confederación de Trabajadores de Colombia –CTC	Nohora Tovar (3133443879)
	Confederación General de Trabajo – CGT	Humberto Correa (3124336319)
	Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE	Jorge Ramirez (3158916788)
Embajada de los EEUU	Sección de Asuntos Políticos	Emérita Torres (3102135784)
Organización Internacional	Organización Internacional del Trabajo – OIT	Melva Torres

• **Acciones Relevantes / Retos:**



Participación de la UNP en temáticas relacionadas con derechos humanos de los líderes y activistas sindicales

La Unidad Nacional de Protección ha participado en diferentes escenarios interinstitucionales y ha realizado distintas reuniones con las centrales sindicales en las que se ha puesto de presente el compromiso con la protección de la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los dirigentes y activistas sindicales.

Comisión Intersectorial de Derechos Humanos de los trabajadores: Espacio liderado por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende impulsar la protección y promoción de los derechos de los trabajadores, especialmente de sus derechos a la vida, a la libertad e integridad personal y a la libertad sindical junto con la participación de diferentes instituciones con competencias en la atención a trabajadores. (Reunión llevada a cabo el día 22 de agosto de 2014)

Reparación Colectiva al Movimiento Sindical: La UARIV en conjunto con el ministerio del Trabajo inició acercamientos con el movimiento sindical convocando a los presidentes de las centrales sindicales Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), Confederación General del Trabajo (CGT), Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y al presidente de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), con el objetivo de iniciar un trabajo histórico y único con miras a lograr un proceso de reparación colectiva del movimiento sindical. La UNP fue vinculada a este proceso en el mes de abril de 2014, desde la fecha se brinda acompañamiento y asesoría a la población sindical en los eventos regionales programados por la Unidad de Víctimas. Para el año 2015 se espera que el Gobierno Nacional decrete y defina el procedimiento de reparar los daños al movimiento sindical ocurridos con ocasión de graves y manifiestas violaciones a derechos humanos y de infracciones en el marco del conflicto armado. En el 2015 se espera que la UNP implemente y modifique el decreto con la incorporación de la herramienta técnica de evaluación colectiva, a través de dicha valoración se pretende adoptar medidas idóneas preventivas y de protección a los líderes sindicales.

Fortalecimiento de la Unidad Nacional de Protección a través de los talleres regionales de la OIT: La Oficina de la OIT para los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), emprendió desde el 5 de septiembre de 2014 la instalación de talleres regionales en 11 ciudades con alta participación y agremiación de Dirigentes o Activistas Sindicales, con el fin de dar a conocer el Programa de Prevención y Protección liderado por la UNP capacitando a los líderes sindicales sobre la metodología y funcionamiento de la Entidad. La UNP a través de la Asesora del Despacho y los Enlaces Regionales hicieron parte de este proceso de capacitación a las asociaciones sindicales. En el año 2015 se pretende continuar con talleres de fortalecimiento institucional con el apoyo de la OIT, específicamente se aspira iniciar un proceso de capacitación a los analistas pertenecientes a la Subdirección de Evaluación de Riesgo, capacitación dirigida en como evaluar a los dirigentes o



activistas sindicales, aspectos relevantes en el movimiento sindical y que factores deben ser incluidos en la herramienta de evaluación de riesgo.

Revisión de la OCDE del mercado laboral y las políticas sociales de Colombia: El Ministerio de Trabajo convocó a la UNP a la reunión con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el pasado viernes 19 de septiembre de 2014 con el objetivo de revisar la política de protección dirigida a los líderes sindicales en Colombia. En dicho encuentro, se presentó el objetivo de la UNP y los avances en materia de protección a los líderes sindicales, dando a conocer las cifras de dirigentes y activistas sindicales protegidos, medidas de protección implementadas y un balance de operatividad y funcionamiento de la UNP para salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal de los líderes sindicales.

Reuniones periódicas con las Centrales Obreras: Desde la Dirección General el asesor encargado cuenta con comunicación directa con las oficinas de derechos humanos de las Centrales Obreras con el objetivo principal de fortalecer las relaciones entre el Gobierno y el Sector Sindical con aras de resolver y mantener acompañamiento a cada uno de los casos puestos en conocimiento a la Entidad.

Reuniones Embajada de los Estados Unidos de América: Trimestralmente se vienen realizando encuentros con los funcionarios de la Embajada Americana pertenecientes a la Sección de Asuntos Laborales quienes están interesados en la metodología y procedimientos de la Entidad, información general y casos allegados a la Embajada de competencia de la UNP.

I) Docentes

De acuerdo a la información remitida por la Subdirección de Evaluación de Riesgo, para el año 2014 se realizaron 203 evaluaciones de nivel de riesgo para docentes. La UNP solo realiza evaluaciones de nivel de riesgo a la población de docentes de acuerdo al decreto 1782 de 2014.

EVALUACIONES DE RIESGO POBLACION 15: AÑO 2014 Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010, sin perjuicio de las responsabilidades de protección del Ministerio de educación estipuladas en la misma. FUENTE: BASES DE DATOS STGVP	
Devolución	44
Extraordinario	87
Ordinario	72
Total general	203

- **Actores clave:**



Sector	Entidad / Organización	Contacto
Organización Sindical	Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE	Jorge Ramirez (3158916788)
Gobierno	Oficina de derechos humanos Min. Educación	Adela Gutierrez

- **Acciones Relevantantes / Retos:**

Fortalecimiento relaciones FECODE-UNP- MINISTERIO DE EDUCACION: Periódicamente desde la Dirección General se vienen realizando reuniones entre FECODE y el Min. De Educación con el ánimo de revisar el procedimiento empleado por la UNP referente a la política de protección dirigida a los docentes. Para el año 2015 se pretende fortalecer la comunicación entre la UNP y las secretarías de educación de instituciones certificadas, con el propósito de evaluar e identificar las debilidades y mejoras de la política de protección y prevención liderada por el Gobierno Nacional.

J) Medidas Cautelares

1. Información General

Medidas Cautelares

“El mecanismo de medidas cautelares se encuentra previsto en el artículo 25 del Reglamento de la CIDH. Según lo que establece el Reglamento, en situaciones de gravedad y urgencia la Comisión podrá, a iniciativa propia o a solicitud de parte, solicitar que un Estado adopte medidas cautelares para prevenir daños irreparables a las personas o al objeto del proceso en conexión con una petición o caso pendiente, así como a personas que se encuentren bajo su jurisdicción, en forma independiente de cualquier petición o caso pendiente. Estas medidas podrán ser de naturaleza colectiva a fin de prevenir un daño irreparable a las personas debido a su vínculo con una organización, grupo o comunidad de personas determinadas o determinables” (OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

Las medidas de protección para la población beneficiaria de medidas cautelares pueden ser medidas individuales y colectivas. Sin embargo, y teniendo en cuenta la naturaleza colectiva de la gran mayoría de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH, y la indeterminación del universo de la medida cautelar, es muy difícil dar una cifra exacta de las medidas de protección implementadas individualmente.

- Número de medidas cautelares a 31 de diciembre de 2014: 93



- Número de medidas provisionales a 31 de diciembre de 2014: 7
 - Número de medidas cautelares atendidas por la UNP (por competencia y solicitud de protección): 74
 - Número de medidas provisionales atendidas por la UNP (por competencias y solicitud de protección): 6
 - Número aproximado de beneficiarios con medidas individuales de protección: 450
 - Medidas cautelares con medidas colectivas: 11
- Comunidad de Autodeterminación, Vida y Dignidad – CAVIDA
 - Unión Sindical Obrera – USO
 - Comunidades Afrocolombianas de la Cuenca del Río Naya
 - Pueblo Indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta
 - Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN
 - Consejo Regional Indígena del Cauca
 - Comunidad del Alto Guayabal – Coredocito del Pueblo Embera
 - 29 Familias desplazadas del municipio de Argelia Cauca
 - Pueblo Indígena Awá de los departamentos de Nariño y Putumayo
 - 21 familias de la Comunidad Indígena Wounaan (Medidas de protección pendientes de implementación)
 - Pueblo Nasa de los Resguardos de Toribío, Tacueyo, Jambaló y San Francisco

2. Acciones Relevantes:

- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos sesiona dos veces al año (marzo – octubre). En cada periodo ordinario de sesiones se hacen reuniones de trabajo para hacer seguimiento a las medidas cautelares, y audiencias temáticas para tratar temas relacionados con violaciones de derechos humanos. La citación y coordinación de la participación del Estado Colombiano es liderada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Desde creada la Unidad Nacional de Protección, se ha participado en 6 periodos ordinarios de sesiones y a la fecha no existen compromisos pendientes de los que fueron asumidos en cada periodo.
- Dentro de la protección a colectivos, y sobre todo a las comunidades indígenas que requieren de medidas con enfoque diferencial, la Unidad Nacional de Protección ha firmado los siguientes convenios:

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca

Unidad Nacional de Protección - Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 58 # 10 – 51
Bogotá, Colombia



Contrato 359 de 2013

- Valor del convenio: \$450.000.000
- Objeto: Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos y logísticos entre la ACIN y la UNP, con el fin de adelantar la operativización de la propuesta de protección a los líderes y autoridades tradicionales con enfoque colectivo y diferencial.
- Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2013
- Alcance del convenio:
 - Escuela de guardia indígena con gastos de transporte y alimentación para 300 guardias.
 - 4 apoyos de transporte
 - Se patrocina la guardia indígena a través de la contratación de un coordinador de la Guardia para 19 resguardos.
 - Se contratan 12 guardias indígenas para esquemas individuales de 6 personas beneficiarias de medidas cautelares. Cada uno de estos esquemas tienen un vehículo de protección. Los líderes indígenas protegidos a través de estos esquemas individuales son:
Nelson Lemus, Alcibiades Escue, Luis Alberto Mensa, Danilo Secue, Marcos Yule y Feliciano Valencia.
 - Dotación para 200 guardias indígenas. (No se descuenta del monto del Convenio porque la UNP lo entrega en especie)
 - 50 Radios de comunicación. . (No se descuenta del monto del Convenio porque la UNP lo entrega en especie).

Contrato 229 de 2014.

- Valor del Convenio: \$1.611.976.400
- Objeto: Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos y logísticos entre la ACIN y la UNP, con el fin de adelantar la operativización de la propuesta de protección a los líderes y autoridades tradicionales con enfoque colectivo y diferencial.
- Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2014
- Alcance del Convenio:
 - Analizar la dinámica del conflicto con las autoridades indígenas de la ACIN para adoptar medidas de protección y revisar las estrategias de protección abordadas y las acciones implementadas.



- La formación e implementación de 2 escuelas indígenas para 280 personas, como principal mecanismo de protección colectiva.
 - Implementación de un fondo de protección de emergencia para los líderes indígenas que, dado el grado de amenaza y de vulnerabilidad, así lo requieren, a juicio de la ACIN.
 - Dotar a la ACIN y a sus Tejidos de 1.000 botas de caucho, 1.000 linternas, 1.000 chalecos, 1.000 gorras, 50 radios de comunicación, 1 radio base, 3 cámaras fotográficas, 700 minutos en comunicación celular, para fortalecer una red de comunicaciones como medida de protección a sus líderes y autoridades amenazados y en riesgo actual e inminente.
 - Continuar protegiendo a los líderes indígenas: Nelson Lemus, Alcibiades Escue, Luis Alberto Mensa, Danilo Secue, Marcos Yule Yatacue y Feliciano Valencia. Hacer monitoreo y seguimiento de los mismos.
 - Proporcionar los medios que permitan transportes seguros para la protección directa y destinada a los líderes en riesgo, sus familias y los Tejidos defensa de la vida, comunicaciones y la Consejería de la ACIN, quienes son los primeros en atender las situaciones de vulnerabilidad y de riesgo inminente en el territorio indígena del Norte del Cauca.
- Pagos a 31 de diciembre de 2014: \$1.289.557.788
 - Compromiso No. 153214: \$322.418.612
 - **Conciliación: \$203.260.000 (No se ha resuelto)**

Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC

Contrato 121 de 2013

- Valor del Convenio: \$500.000.000
- Objeto: Posibilitar el entorno protectivo de los dirigentes indígenas del CRIC, de conformidad con las recomendaciones del CERREM, en cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Colombiano, y atendiendo la solicitud de medidas cautelares realizadas por la CIDH.
- Fecha de terminación: 30 de junio de 2013.
- Alcance del Convenio:
 - Contratación de guardia indígena
 - Viáticos para escoltas de guardia indígena

Contrato 230 de 2014

- Valor del Convenio: \$871.057.950



- Objeto: Posibilitar el entorno protectivo de los dirigentes indígenas del CRIC, de conformidad con las recomendaciones del CERREM, en cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Colombiano, y atendiendo la solicitud de medidas cautelares realizadas por la CIDH.
- Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2014
- Alcance del Convenio:
 - Contratación de guardia indígena
 - Viáticos para escoltas de guardia indígena
- **Modificaciones:**
Modificación 001 al Contrato 230 de 2014: Reducir el valor del contrato a \$764.465.310.
Modificación 002 al Contrato 230 de 2014: Adicionar \$57.103.200.
- Pagos a 31 de diciembre de 2014: \$688.017.681.63
- Conciliación: \$66.337.500 (resuelta)
- Compromiso No. 80414: \$76.447.310
- Compromiso No. 138614: \$57.103.200

Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA

Contrato 375 de 2014

- Valor del Convenio: \$200.000.000
- Objeto: Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos y logísticos entre la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA y la UNP, con el fin de construir e implementar la ruta de protección para la zona Tortugaña – Telembí Awá, de acuerdo con el proyecto formulado y presentado por la mencionada organización, y aprobado por CERREM.
- Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2014
- Alcance del Convenio:
 - Fortalecer el gobierno propio y la guardia indígena como sujeto especial de protección
 - Construir y diseñar ruta de protección para la zona Tortugaña – Telembí
 - Coordinar Procesos orientados a la implementación de la ruta de protección.
- Pagos a 31 de diciembre de 2014: \$130.000.000
- Compromiso No. 199514: \$70.000.000

3. Acciones pendientes:



- Estudios de Riesgo: Antes de creada la Unidad Nacional de Protección, varias organizaciones beneficiarias de medidas cautelares recibieron medidas de protección sin realizarse el estudio de nivel de riesgo. Uno de los propósitos luego de creada la UNP, fue lograr que la gran mayoría de ellos accediera a realizarse el estudio. A la fecha solo dos organizaciones tienen medidas de protección implementadas por Resolución de medidas cautelares, y no cuentan con estudio de nivel de riesgo:

- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Con las dos organizaciones se mantuvo comunicación constante y en las últimas reuniones de seguimiento del estado de las medidas de protección se informó que era necesario iniciar la ruta de protección para verificar la idoneidad de las medidas asignadas.

- Proceso de concertación de medidas de protección Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.
- Implementación medidas de protección concertación USO: La fecha del compromiso es el 16 de enero de 2015.
- Concertación y aprobación convenios ACIN, CRIC y UNIPA. El CRIC ya envió su propuesta.
- En el cierre de la Minga Awá en diciembre de 2014, la UNP se comprometió a asignar recursos para medidas colectivas con enfoque diferencial para las organizaciones Camawari y Acipap una vez enviaran las propuestas. A la fecha no se han recibido.
- Convenio para implementación de medidas colectivas con enfoque diferencial para el pueblo indígena Embera Chamí del departamento de Caldas a través del CRIDEC. En reunión llevada a cabo en diciembre de 2014, el CRIDEC y la Corporación Reiniciar se comprometieron a enviar una propuesta para que sea presentada al CERREM y se inicie el procedimiento para la firma del convenio.

4. Actores Clave

- Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Derechos Humanos
Directora: Mónica Fonseca



Coordinador de Asuntos de Protección Sobre Derechos Humanos: Alvaro Frías Galván
Tel: 3814000 Extensión: 1488

K) Periodistas y Comunicadores Sociales

1. Información General

- Número de Protegidos: 113
- Número de Esquemas Duros de Protección: 54
- Número de Hombres de Protección: 144
- Número de Protegidos con Apoyo de Transporte: 38
- Número de Protegidos con Apoyo de Reubicación: 9

2. Información Medidas Duras de Protección

Total Esquemas de Protección: 54

TIPO DE ESQUEMA	CANTIDAD ESQUEMAS
TIPO 1	15
TIPO 2	23
TIPO 3	3
TIPO 4	3
TIPO 5	1
1 BLINDADO 1 ESCOLTA: CLAUDIA JULIETA DUQUE/NORBEEY QUEVEDO	2
1 CONVENCIONAL 1 ESCOLTA: RAFAEL SANTOS CALDERON	1
1 CORRIENTE 1 ESCOLTA: JAVIER OSUNA	1
2 ESCOLTAS 1 MOTO: ROBERTO POMBO	1
1 BLINDADO 1 CONVENCIONAL 8 ESCOLTAS: DARIO ARISMENDY	1
1 BLINDADO 1 CONVENCIONAL 9 ESCOLTAS: GONZALO GUILLEN	1
1 BLINDADO 1 CONVENCIONAL 2 HOMBRES DE PROTECCION: ALEJANDRO SANTOS	1
1 BLINDADO: GARDEAZABAL	1



Total	54
--------------	-----------

Total Vehículos: 56

BLINDADOS	CONVENCIONAL	MOTO
33	23	2

Total vehículos por operador/rentadora/unp

Operador		Rentado		UNP
Protección 33	18	Blinsecurity	4	2
SIGLO XXI	5	BMW	12	
SEVICOL	8	JRS	7	
31	23			
TOTAL: 54				

Total Hombres de Protección: 144

PLANTA UNP	OPERADOR		
4	PROTECCIÓN 33	77	140
	SIGLO XXI	19	
	SEVICOL	44	
Total	144		

Esquemas Colectivos: 1

3. Información Medidas Blandas de Protección

	1 SMMLV	1,5 SMMLV	2 SMMLV	3 SMMLV
Apoyo de Transporte	8	4	10	1

4. Proyección Presupuesto 2015



Medida	Cantidad Actual	Valor Unitario Mensual	Valor Total Mensual	Valor Anual
Hombres de Protección	144	\$ 6.000.000	\$ 864.000.000	\$ 10.368.000.000
Vehículos	56	\$ 7.000.000	\$ 392.000.000	\$ 4.704.000.000
Apoyo transporte/reubicación	47	\$ 1.929.000	\$ 90.663.000	\$ 1.087.956.000

5. Actores Clave

- **Fundación Para la Libertad de Prensa – FLIP:**
Presidente: Ignacio Gómez
Director: Pedro Vaca (311-8410080)
Asuntos de Protección: Jonathan Bock (313-8759932)
- **Federación Colombiana de Periodistas – FECOLPER**
Presidente: Adriana Hurtado (3103345050)

6. Acciones relevantes

- **Convenio Universidad de Antioquia**

Objeto: Convenio mediante el cual se establecen las bases de una mutua cooperación entre la UDEA y la UNP, para ejecutar dos (2) cursos de un ciclo piloto de formación en medidas de autoprotección para los periodistas de las subregiones de Antioquia.

Valor del convenio: \$10.519.000

- **Interlocución Directa con la Gobernación de Antioquia para todo lo relacionado con la población de periodistas.**

7. Pendientes

- Continuidad del Convenio con la Universidad de Antioquia: El propósito del convenio firmado con la Universidad de Antioquia en 2014, era hacer una prueba piloto de los talleres y cursos de capacitación en autoprotección que se proyecta dictar en varios municipios de este departamento, en los que es más peligroso ejercer el periodismo. Por lo anterior, es necesario e indispensable disponer de recursos para dar continuidad a la propuesta. Lo ideal es que para 2015, el convenio cuente con la participación de la FLIP, FECOLPER y la Gobernación de Antioquia.



- Desarrollo y firma del convenio con la FLIP para dictar capacitaciones sobre libertad de prensa a analistas de riesgo y hombres de protección asignados a esquemas de periodistas. El propósito es capacitar a un grupo de analistas, que teniendo en cuenta el tamaño de la población pueden ser 3 o 4, que puedan estar dedicados siempre a realizar los estudios de riesgo de periodistas, teniendo en cuenta algunos elementos y herramientas que la FLIP, en representación de los periodistas, considera deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar el riesgo de las personas que se dedican a esta profesión.
Asimismo, se pretende capacitar al grupo de escoltas que actualmente se encuentran asignados a esquemas de periodistas, en temas como libertad de prensa, fuentes, privacidad, entre otros propios de la libertad de expresión.
La FLIP debe hacer llegar la propuesta de minuta para ser revisada por el área de contratos de la UNP y la viabilidad de la propuesta en términos de recursos.

L) Servidores Públicos y Líderes Políticos

- ***En Virtud del Riesgo:***

1. Dirigentes y Activistas de Grupos Políticos especialmente de grupos de oposición
10. Servidores Públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de DD.HH o de paz del gobierno nacional.
16. Servidores Públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10, y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación quienes tienen su propio marco normativo para su protección.

- ***En Virtud del Cargo***

1. Presidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.
2. Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.
3. Los Ministros del Despacho.
4. Fiscal General de la Nación.
5. Procurador General de la Nación.
6. Contralor General de la República.
7. Defensor del Pueblo en el orden nacional.
8. Senadores de la República y Representantes a la Cámara.
9. Gobernadores de Departamento.
10. Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura.



11. Alcaldes distritales y municipales.

TOTAL DE PROTEGIDOS: 5.338

ALCALDES	291
DIPUTADOS	176
PERSONEROS	80
CONCEJALES	4211
OTROS SERVIDORES PÚBLICOS	340
DIRIGENTES / ACTIVISTAS POLITICOS	120
JUECES - MAGISTRADOS	120

Cifras a diciembre 2014

- Medidas de Protección**

MEDIDAS BLANDAS			MEDIDAS DURAS		
CHALECOS	CELULARES	APOYOS*	VB	VC	HP
4607	4574	4857	415	120	673

*Cantidad de SMMLV con el valor de 2014

- Proyección Presupuesto 2015**

MEDIDA	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL TOTAL	VALOR ANUAL
Escoltas	673	\$6.000.000	\$4.038.000.000	\$48.456.000.000
Vehículos	535	\$7.000.000	\$3.745.000.000	\$44.940.000.000
Apoyos de Transporte y de Reubicación (Se tomó como base el valor \$ 643,000 como SMMLV	4857	\$643.000	\$3.123.051.000	\$37.476.612.000



para el año 2015)				
TOTAL				\$130.872.612.000

- **Actores Clave**

SECTOR	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CONTACTO
GOBIERNO	Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional DIPRO	Mayor Fredy Patiño (3212098889) Intendente Jefe Eugenia Acevedo (3132905020)
SOCIEDAD CIVIL	Federación Nacional de Concejos de Colombia FENACON	Yuly Castro (3012298195) Edgar Polo (3125500895)
	Confederación de Concejos y Concejales de Colombia CONFENACOL	Adriana Urresty (3103909969)
	Federación Nacional de Personeros FENALPER	Andrés Urrego (3115292849)
	Confederación de Asambleas y Diputados de Colombia CONFADICOL	Hernando Quevedo (3203107759)
	Federación Nacional de Municipios FCM	María Romero (3008172695)

- **COMITÉ ESPECIAL DE SERVIDORES Y EX – SERVIDORES PÚBLICOS:** Instancia decisora de las medidas de protección para: Jueces, Magistrados, Alcaldes, Diputados, Concejales, Personeros, Servidores y Ex Servidores Públicos y Funcionarios Públicos. ASISTEN: El Director de la UNP o su delegado, El Subdirector de la Subdirección de Evaluación de Riesgo o su delegado, Delegados de la FCM, CONFENACOL, FENACON, CONFADICOL y FENALPER, Delegados de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.

- **Información Relevante – Tareas Pendientes**



Revaluación por temporalidad de la Política Ministerial de Protección a Concejales: en el año 2013 el entonces Ministro del Interior Aurelio Irragorri decreto que para aquellos municipios que se encontraran en categorías 4,5 y 6 y estuvieran catalogados en el Mapa de Riesgo de Autoridades Locales como Alto, Extraordinario y Medio, serían valorados en la UNP con un riesgo Extraordinario por Contexto, siendo beneficiarios de: un medio de comunicación celular, un chaleco antibalas y un Apoyo de Transporte\Reubicación por 1 SMMLV. Así las cosas, la temporalidad de ésta medida es de un año, cumpliéndose la misma el 31 de enero de 2015. En este orden de ideas, se tiene programado para el día 15 de enero presentar de acuerdo al Mapa de Riesgo para autoridades locales actualizado, los municipios que continuarían siendo beneficiarios de esta medida ante el Grupo de Valoración Preliminar y posteriormente ante el Comité Especial de Servidores y Ex Servidores Públicos.

Elecciones 2015: Teniendo en cuenta las elecciones de autoridades locales que tendrán lugar en el transcurso del año 2015, la UNP debe planear una estrategia de protección a candidatos, en la que se les brinde a los mismos, garantías y seguridad a la hora de realizar sus recorridos y traslados a lo largo y ancho del país como resultado de las campañas políticas que realizaran.

Firmas de Convenios Interadministrativos: Durante el año 2014 la UNP suscribió varios convenios interadministrativos con Entes Locales a nivel nacional así como también con Entidades de Orden Nacional y Unidades Administrativas, con el objetivo de proveer las medidas de protección y que dichas instancias paguen un monto específico por las mismas de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4912 de 2011 donde se indica que la UNP es Subsidiaria en las Medidas de Protección de éste tipo de instituciones. Así las cosas, se encuentran pendientes varios convenios interadministrativos tales como: Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Bogotá, etc.

Pagos de Apoyos de Transporte y Reubicación: A pesar del déficit económico de la UNP y del atraso de varios meses en los pagos de los apoyos a beneficiarios del Programa especialmente a Concejales, aún se adeuda a la mayoría el mes de Diciembre y en algunos casos particulares otros meses, tarea que debe ser cumplida cuanto antes.

M) Congresistas

- ***En virtud del riesgo:***

1. Dirigentes y Activistas de Grupos Políticos especialmente de grupos de oposición
10. Servidores Públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de DD.HH o de paz del gobierno nacional.



16. Servidores Públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10, y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación quienes tienen su propio marco normativo para su protección.

- **En Virtud Del Cargo**

1. Presidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.
2. Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.
3. Los Ministros del Despacho.
4. Fiscal General de la Nación.
5. Procurador General de la Nación.
6. Contralor General de la República.
7. Defensor del Pueblo en el orden nacional.
8. Senadores de la República y Representantes a la Cámara.
9. Gobernadores de Departamento.
10. Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura.
11. Alcaldes distritales y municipales.

TOTAL DE PROTEGIDOS: 5.338

ALCALDES	291
DIPUTADOS	176
PERSONEROS	80
CONCEJALES	4211
OTROS SERVIDORES PÚBLICOS	340
DIRIGENTES / ACTIVISTAS POLITICOS	120
JUECES - MAGISTRADOS	120

Cifras a diciembre 2014

- **Medidas de Protección**

MEDIDAS BLANDAS			MEDIDAS DURAS		
CHALECOS	CELULARES	APOYOS*	VB	VC	HP



4607	4574	4857	415	120	673
------	------	------	-----	-----	-----

*Cantidad de SMMLV con el valor de 2014

- Proyección Presupuesto 2015**

MEDIDA	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL TOTAL	VALOR ANUAL
Escoltas	673	\$6.000.000	\$4.038.000.000	\$48.456.000.000
Vehículos	535	\$7.000.000	\$3.745.000.000	\$44.940.000.000
Apoyos de Transporte y de Reubicación (Se tomó como base el valor \$ 643,000 como SMMLV para el año 2015)	4857	\$643.000	\$3.123.051.000	\$37.476.612.000
TOTAL				\$130.872.612.000

- Actores Clave**

SECTOR	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CONTACTO
GOBIERNO	Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional DIPRO	Mayor Fredy Patiño (3212098889) Intendente Jefe Eugenia Acevedo (3132905020)
SOCIEDAD CIVIL	Federación Nacional de Concejos de Colombia FENACON	Yuly Castro (3012298195) Edgar Polo (3125500895)
	Confederación de Concejos y Concejales de Colombia CONFENACOL	Adriana Urresty (3103909969)
	Federación Nacional de Personeros FENALPER	Andrés Urrego (3115292849)
	Confederación de Asambleas y Diputados de Colombia	Hernando Quevedo (3203107759)



	CONFADICOL	
	Federación Nacional de Municipios FCM	María Romero (3008172695)

COMITÉ ESPECIAL DE SERVIDORES Y EX – SERVIDORES PÚBLICOS: Instancia decisora de las medidas de protección para: Jueces, Magistrados, Alcaldes, Diputados, Concejales, Personeros, Servidores y Ex Servidores Públicos y Funcionarios Públicos. ASISTEN: El Director de la UNP o su delegado, El Subdirector de la Subdirección de Evaluación de Riesgo o su delegado, Delegados de la FCM, CONFENACOL, FENACON, CONFADICOL y FENALPER, Delegados de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.

- **Información Relevante – Tareas Pendientes**

Revaluación por temporalidad de la Política Ministerial de Protección a Concejales: en el año 2013 el entonces Ministro del Interior Aurelio Irragori decreto que para aquellos municipios que se encontraran en categorías 4,5 y 6 y estuvieran catalogados en el Mapa de Riesgo de Autoridades Locales como Alto, Extraordinario y Medio, serían valorados en la UNP con un riesgo Extraordinario por Contexto, siendo beneficiarios de: un medio de comunicación celular, un chaleco antibalas y un Apoyo de Transporte\Reubicación por 1 SMMLV. Así las cosas, la temporalidad de ésta medida es de un año, cumpliéndose la misma el 31 de enero de 2015. En este orden de ideas, se tiene programado para el día 15 de enero presentar de acuerdo al Mapa de Riesgo para autoridades locales actualizado, los municipios que continuarían siendo beneficiarios de esta medida ante el Grupo de Valoración Preliminar y posteriormente ante el Comité Especial de Servidores y Ex Servidores Públicos.

Elecciones 2015: Teniendo en cuenta las elecciones de autoridades locales que tendrán lugar en el transcurso del año 2015, la UNP debe planear una estrategia de protección a candidatos, en la que se les brinde a los mismos, garantías y seguridad a la hora de realizar sus recorridos y traslados a lo largo y ancho del país como resultado de las campañas políticas que realizaran.

Firmas de Convenios Interadministrativos: Durante el año 2014 la UNP suscribió varios convenios interadministrativos con Entes Locales a nivel nacional así como también con Entidades de Orden Nacional y Unidades Administrativas, con el objetivo de proveer las medidas de protección y que dichas instancias paguen un monto específico por las mismas de acuerdo a los establecido en el Decreto 4912 de 2011 donde se indica que la UNP es Subsidiaria en las Medidas de Protección de éste tipo de instituciones. Así las cosas, se encuentran pendientes varios convenios interadministrativos tales como: Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Bogotá, etc.



Pagos de Apoyos de Transporte y Reubicación: A pesar del déficit económico de la UNP y del atraso de varios meses en los pagos de los apoyos a beneficiarios del Programa especialmente a Concejales, aún se adeuda a la mayoría el mes de Diciembre y en algunos casos particulares otros meses, tarea que debe ser cumplida cuanto antes.

Andrés Villamizar Pachón
Director General
Unidad Nacional de Protección